



Ministerio de Hacienda

Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo



**INFORME DE GESTIÓN
2010 / 2011
RENDICIÓN DE CUENTAS**





El staff del Ministerio de Hacienda. El ministro Dionisio Borda con sus viceministros y principales colaboradores en la escalinata del histórico edificio de la Administración Tributaria (Mayo de 2011).

PRESENTACIÓN



Dionisio Borda,
Ministro de Hacienda

El presente Informe de Gestión es una rendición de cuentas de las iniciativas emprendidas y de las actividades cumplidas por el Ministerio de Hacienda en el período que va desde el 16 de agosto de 2010 hasta el 15 de agosto de 2011, durante el tercer año de gobierno del presidente Fernando Lugo Méndez, tanto en el nivel de la conducción económica del país y de la formulación de las estrategias de desarrollo, como en el plano de la fiscalidad, la administración tributaria y el manejo de las finanzas públicas.

El primer capítulo del Informe pone de relieve el enorme éxito de la economía paraguaya que, tras la recesión de -3,8% en 2009 desencadenada por la crisis financiera internacional y una prolongada sequía, experimentó un extraordinario crecimiento de 15% en 2010 que ubicó al Paraguay como el segundo país con mayor aumento de su Producto Interno Bruto en todo el mundo (PIB), superado solo por Catar. En el mismo capítulo que se ocupa del papel del Ministerio de Hacienda en la conducción económica del país, se trata también de los grandes proyectos e iniciativas para avanzar en la senda del crecimiento económico con inclusión social, como la financiación obtenida para el programa de reconversión del centro de Asunción, la modernización del transporte público metropolitano y la construcción de una línea de transmisión eléctrica de 500 kV, y la propuesta de utilización de los ingresos adicionales que el Paraguay recibirá en concepto de compensación por la cesión de energía de Itaipú.

El segundo capítulo presenta los resultados de la gestión del Ministerio de Hacienda en la recaudación de impuestos, la ejecución del presupuesto, la administración de la deuda pública y en los demás ámbitos que son propios de sus funciones tradicionales, incluyendo el balance del Gobierno Central que muestra un comportamiento superavitario por séptimo año consecutivo, con un saldo positivo equivalente al 1,4% del PIB en 2010, y los avances en la agenda de integración del Mercosur que son favorables a los intereses de nuestro país.

El tercer capítulo del Informe pone énfasis en la economía social. Presenta información acerca de la implementación gradual de la pensión para personas adultas mayores en situación de pobreza y de la priorización del gasto social en el presupuesto del ejercicio fiscal 2011. También incluye una breve reseña de la VIII Conferencia Interamericana sobre Responsabilidad Social de la Empresa, el mayor evento de la región sobre ese tema, del que el Ministerio de Hacienda participó como organizador local.

El cuarto capítulo da lugar al tratamiento particular de las estrategias de desarrollo, es decir, al debate suscitado desde el Ministerio de Hacienda y el Equipo Económico Nacional para construir la agenda de mediano y largo plazo del país, en el año del Bicentenario de la Independencia del Paraguay. Se reseñan allí las principales ideas presentadas en dos seminarios internacionales que se llevaron a cabo para desarrollar ese pensamiento estratégico, primero desde la experiencia de América Latina y, en un segundo momento, a partir de la realidad del país. Los ejes de la discusión y reflexión fueron productividad y empleo, desigualdad e inequidad, crecimiento y desarrollo, desarrollo institucional de la democracia y sostenibilidad medioambiental del crecimiento.

El quinto capítulo dedicado a la fiscalidad actualiza los acontecimientos de la prolongada campaña del Ministerio de Hacienda para lograr la puesta en vigencia del Impuesto a la Renta Personal (IRP), que en 2010 sufrió su cuarta postergación por una ley del Congreso. También recoge los debates centrales sobre la fiscalidad en dos seminarios internacionales a los que acudieron expertos en tributación de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Unión Europea (UE). Se ocupa, igualmente, de los programas de educación tributaria que desarrolla la Subsecretaría de Estado de Tributación.

El sexto capítulo hace referencia al primer Informe de las Finanzas Públicas del Paraguay, la nueva herramienta de análisis presupuestario que se puso a disposición del Congreso Nacional desde 2010. El mismo comprende un estudio de las dimensiones estructurales del gasto público en una perspectiva comparada con otros países de la región, un análisis de la evolución reciente de la economía y proyecciones macroeconómicas de mediano plazo. El mismo capítulo explica lo que el Ministerio de Hacienda ha trabajado y avanzado para la implementación gradual desde el ejercicio fiscal del año 2010 del Presupuesto por Resultados, una nueva modalidad enfocada en las metas de los gastos y en el desempeño de los organismos ejecutores del presupuesto.

El séptimo capítulo se ocupa del papel que cumple el Ministerio de Hacienda en la tarea de supervisión de las empresas públicas, siguiendo uno de los lineamientos del Plan Estratégico Económico y Social (PEES) 2008-2013. Además de reseñar las actividades de la Unidad de Monitoreo, destaca la propuesta legislativa para la creación del Consejo Nacional de Empresas Públicas, que permitirá llenar el vacío jurídico de ordenamiento de las empresas que son propiedad del Estado.

El octavo capítulo está dedicado a la coordinación de las instituciones financieras del sector público, una instancia promovida por el Ministerio de Hacienda, siguiendo otra de las directivas del PEES 2008-2013, para lograr una adecuada homogeneidad de políticas y complementación de servicios entre dichas entidades. Recupera, asimismo, algunos de las ideas presentadas en el seminario internacional sobre banca pública de desarrollo que se cumplió en setiembre de 2010.

El noveno capítulo se centra en el desarrollo institucional y trata acerca de la actualización de la Carta Orgánica del Ministerio de Hacienda para responder de manera más eficiente a los desafíos de la actualidad que le asignan nuevos roles. También del proyecto legislativo de modernización de la administración financiera, que hace falta para adoptar formalmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de tesorería. En este espacio se registran también los actos organizados para conmemorar el bicentenario de ésta Secretaría de Estado.



Dionisio Borda
Ministro de Hacienda

Índice

1. CONDUCCIÓN ECONÓMICA	9
El mayor crecimiento económico de la historia	9
Desarrollo urbano y modernización del transporte público metropolitano	11
Financiación de bajo costo de la línea de transmisión de 500 kV	14
Fondo Nacional para el Desarrollo Económico y Social	16
Más recursos para el desarrollo	20
2. RESULTADOS DE LA GESTIÓN	27
Ingresos tributarios	27
Ejecución del gasto público	30
Resultado del Balance del Gobierno Central	33
Deuda pública	34
Avances en la agenda de integración en el Mercosur	37
3. ECONOMÍA SOCIAL	39
Pensión para personas adultas mayores en situación de pobreza	39
Alta prioridad del gasto social en el presupuesto	43
Promoviendo la responsabilidad social de la empresa	46
4. DESARROLLO ECONÓMICO	49
Construyendo la agenda de mediano y largo plazo del Paraguay en su Bicentenario	49
Pactos para una nueva articulación entre Estado, mercado y sociedad	54
Desarrollo rural integral dirigido al pequeño productor	56
5. FISCALIDAD Y CULTURA TRIBUTARIA	59
El Impuesto a la Renta Personal, asignatura pendiente de la clase política	59
Inclusión social y estructura tributaria	61
Tributación, Estado y ciudadanía	63
Formando la cultura tributaria	65
6. FINANZAS PÚBLICAS	67
Primer Informe de las Finanzas Públicas de la República del Paraguay	67
Presupuesto por Resultados, nuevo concepto en la programación del gasto público	69
Menor margen de maniobra de la administración financiera	71
7. EMPRESAS PÚBLICAS	75
Hacia la institucionalización de la coordinación y monitoreo de las empresas públicas	75
8. INSTITUCIONES FINANCIERAS PÚBLICAS	79
Coordinación de las Instituciones Financieras Públicas	79
Revalorizando el papel de la banca pública de desarrollo	81
9. DESARROLLO INSTITUCIONAL	85
Recuperación de la historia del Ministerio de Hacienda, festejo del Bicentenario	85
Actualización de la Carta Orgánica del Ministerio de Hacienda	87

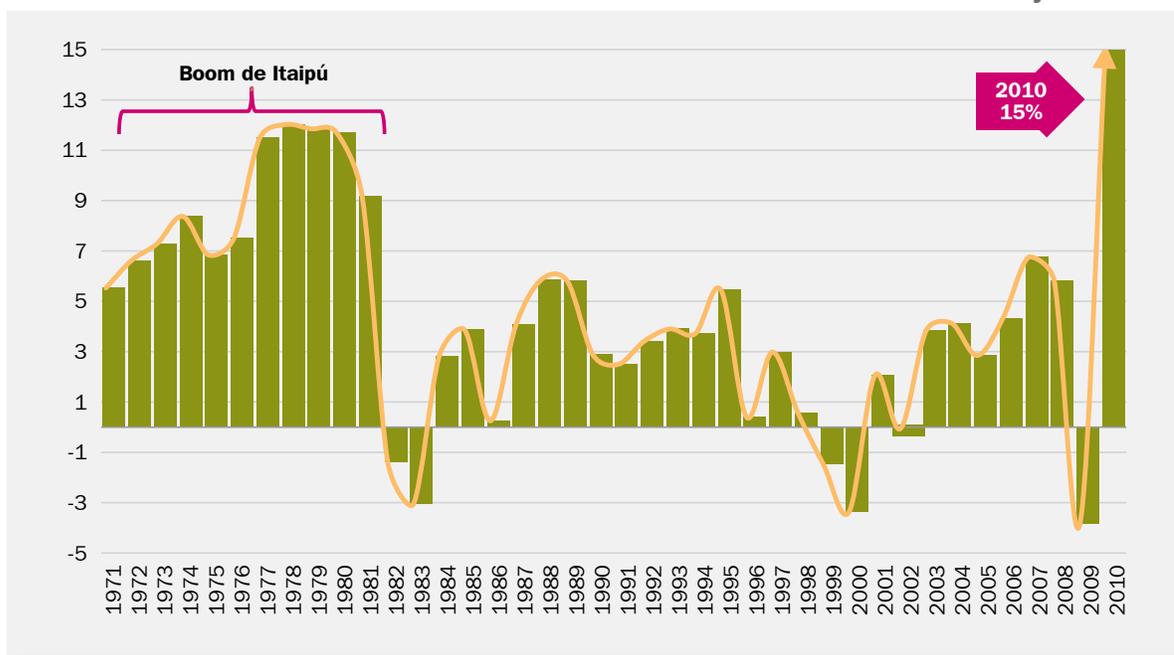
Modernización de la administración financiera	89
Modernización administrativa del Ministerio de Hacienda	94
Descentralización y apoyo al desarrollo territorial	97
Transparencia, eficiencia y control	98
Capital humano	104
ANEXOS	109
A – Gestión de préstamos y donaciones	109
B – Gestión externa	113
C – Investigaciones de la Unidad de Investigación Interna	127
D – Capacitaciones realizadas	128
E - Leyes económicas promulgadas de agosto 2010 a julio 2011	139
F - Decretos promulgados de agosto 2010 a julio 2011	144
GLOSARIO	149
ÍNDICE DE GRÁFICOS	
Gráfico 1: TASAS DE CRECIMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO DEL PARAGUAY	9
Gráfico 2: PROYECCIÓN DE INGRESOS DEL FONDES	17
Gráfico 3: TOTAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS POR AÑO	27
Gráfico 4: EVOLUCIÓN DE LA CANTIDAD DE CONTRIBUYENTES	29
Gráfico 5: TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES	33
Gráfico 6: BALANCE GLOBAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	34
Gráfico 7: PRESUPUESTO EJECUTADO - MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA	43
Gráfico 8: PRESUPUESTO EJECUTADO - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA y BIENESTAR SOCIAL	43
Gráfico 9: PRESUPUESTO EJECUTADO - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	43
Gráfico 10: INVERSIÓN SOCIAL POR SECTORES	45
Gráfico 11: SUCESIVAS POSTERGACIONES DEL IRP	59
Gráfico 12: PRESUPUESTO ANUAL DE LAS PENSIONES GRACIABLES	74
Gráfico 13: DESEMBOLSOS DE LAS IFP POR TRIMESTRE 2010/2011	81
ÍNDICE DE CUADROS	
Cuadro 1: RECONVERSIÓN DEL CENTRO Y MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE ASUNCIÓN	11
Cuadro 2: FINANCIACIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE 500 KV	14
Cuadro 3: DESTINO DE LOS INGRESOS ADICIONALES POR CESIÓN DE ENERGÍA	16
Cuadro 4: GESTIÓN DE PRÉSTAMOS Y DONACIONES - AGOSTO 2010 A JULIO 2011	21
Cuadro 5: FINANCIACIÓN DEL FOCEM - AGOSTO DE 2009 A JULIO DE 2011	22
Cuadro 6: PROYECTOS APROBADOS BAJO EL RÉGIMEN DE LA LEY 60/90	23
Cuadro 7: CALIFICACIONES DE LA DEUDA DE LARGO PLAZO DEL PARAGUAY	25
Cuadro 8: INGRESOS TRIBUTARIOS POR OFICINA RECAUDADORA	28
Cuadro 9: INGRESOS TRIBUTARIOS POR TIPO DE IMPUESTO	28
Cuadro 10: PRESUPUESTO EJECUTADO POR GRUPO DE OBJETO DEL GASTO	30
Cuadro 11: PRESUPUESTO EJECUTADO POR ENTIDAD	31

Cuadro 12: PRESUPUESTO EJECUTADO POR FINALIDAD DEL GASTO	32
Cuadro 13: INDICADORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	35
Cuadro 14: SITUACIÓN DE LA DEUDA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	35
Cuadro 15: SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA TOTAL	36
Cuadro 16: SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR ACREEDORES	37
Cuadro 17: BENEFICIOS ESPECIALES PAGADOS DE AGOSTO DE 2010 A AGOSTO DE 2011	42
Cuadro 18: EJECUCIÓN DEL GASTO SOCIAL POR SECTORES	44
Cuadro 19: PRINCIPALES ASPECTOS DEL NUEVO PROYECTO DE LEY DEL IRP	60
Cuadro 20: ATRIBUCIONES DEL PODER LEGISLATIVO Y DEL PODER EJECUTIVO EN MATERIA PRESUPUESTARIA	67
Cuadro 21: DIFERENTES ENFOQUES DE SISTEMAS PRESUPUESTARIOS	69
Cuadro 22: AMPLIACIONES PRESUPUESTARIAS POR INICIATIVA PARLAMENTARIA	72
Cuadro 23: PROYECTOS DE AMPLIACIONES DEL PGN 2011 POR INICIATIVA PARLAMENTARIA	73
Cuadro 24: PRINCIPIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE EMPRESAS PÚBLICAS	75
Cuadro 25: DESEMBOLSOS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS PÚBLICAS	79
Cuadro 26: CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y FRANQUICIAS FISCALES OTORGADOS	93
Cuadro 27: PROYECTOS EN EJECUCIÓN EN EL MINISTERIO DE HACIENDA	94
Cuadro 28: ESTADO DE LOS CASOS INVESTIGADOS POR LA UII	99
Cuadro 29: LOCALIZACIÓN DE LOS CASOS INVESTIGADOS POR LA UII	99
Cuadro 30: RESULTADOS DE INVESTIGACIONES DE LA UII	100
Cuadro 31: RESULTADO ECONÓMICO DE CONTROLES Y FISCALIZACIONES	102
Cuadro 32: EXCLUSIONES DE JUBILADOS Y PENSIONADOS	103
Cuadro 33: CANTIDAD DE PEDIDOS DE INFORMES CONTESTADOS	104
Cuadro 34: ACTIVIDADES DE CAPACIACIÓN CUMPLIDAS	104
Cuadro 35: CANTIDAD DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA	107

CONDUCCIÓN ECONÓMICA

EL MAYOR CRECIMIENTO ECONÓMICO DE LA HISTORIA

Gráfico 1
TASAS DE CRECIMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO DEL PARAGUAY. Porcentajes



FUENTE: Elaborado por la Secretaría Técnica del Gabinete del Ministro con datos del Banco Central del Paraguay.

La espectacular recuperación de la economía paraguaya en 2010 constituyó un logro extraordinario, ampliamente elogiado por la comunidad internacional, que marca un hito en la historia de nuestro país. La tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del Paraguay, de 15% en 2010, fue la más elevada de toda la América Latina. El Paraguay fue el país que más creció en la región y se ubicó en los primeros lugares entre todas las naciones del mundo. De acuerdo con el informe *World Economic Outlook* del Fondo Monetario Internacional, de abril de 2011, el Paraguay quedó en segundo lugar con 15,3% de crecimiento, por delante de Singapur (14,5%) y superado solo por Catar (16,3%).

La tasa de crecimiento alcanzada por el Paraguay en 2010 es también la más alta de la historia económica del país, por lo menos de las últimas

cuatro o cinco décadas en que los registros llevados son comparables. En el período 1982-2009, que cubre un espacio de 28 años, la tasa media de crecimiento anual fue de solo 2,3% y ni siquiera durante el auge de Itaipú de finales de la década de 1970 se alcanzó el nivel de expansión del PIB logrado en 2010. La mayor tasa de crecimiento del PIB de ese período fue de 12% en el año 1978.

Este histórico crecimiento económico se debió, en parte, a condiciones favorables en los mercados internacionales que fueron bien aprovechadas por los productores y exportadores, pero fundamentalmente a las exitosas políticas económicas desarrolladas durante la crisis de 2008 y 2009, que permitieron preservar la solidez del sistema financiero nacional, resguardar el equilibrio de las finanzas públicas y mantener la estabilidad monetaria, al mismo tiempo de defender los empleos y de proteger a los sectores más vulnerables de la población. En 2009, en plena etapa de caída del PIB, la pobreza disminuyó en 3%. Aunque la economía entró en recesión por el impacto de una prolongada sequía, el sistema económico se mantuvo indemne y el marco macroeconómico brindó las favorables condiciones de seguridad y confianza para que las oportunidades de negocios que se presentaron fueran aprovechadas por los agentes económicos. Tan extraordinario repunte económico no hubiese sido posible sin las políticas que permitieron que el país atravesara la crisis sin sufrir daños estructurales. A los aciertos de la conducción económica se debe, en gran medida, el éxito alcanzado en 2010.

Desde luego que este éxito fue el resultado de la combinación de varios factores: condiciones externas favorables para la producción primaria; bases macroeconómicas buenas y predecibles; sistema financiero sólido; acertada política de estímulo fiscal del 2009; transferencias del Ejecutivo (a los gobiernos sub nacionales y en subsidios monetarios condicionados); inversión en obras públicas; construcción de viviendas; reducción de la pobreza; respuesta y gran colocación del crédito del sector financiero privado y público; crecimiento del consumo interno y de las inversiones privadas; y buena ejecución del Presupuesto General de la Nación 2010.

El crecimiento económico sin precedentes tuvo lugar en un contexto de equilibrio macroeconómico, disciplina fiscal, bajo nivel de endeudamiento público y un sistema financiero sólido. La inflación fue del 7,2%, el superávit fiscal alcanzó el 1,4% del PIB, las reservas internacionales se elevaron al 23,6% del PIB y el coeficiente de endeudamiento fue de solo 12,8% del producto. Además, el auge económico permitió una mayor dedicación de recursos a los programas sociales y a la reducción de la pobreza. En el ejercicio fiscal del año 2010, más del 50% del gasto de la Administración Central estuvo destinado a financiar la inversión social.

Este excelente desempeño elogiado por los organismos internacionales y la prensa extranjera no fue fruto de la casualidad, sino el resultado del esfuerzo del Gobierno y del sector privado, pues existe un innegable mérito de las políticas públicas aplicadas desde el Equipo Económico y el Ministerio de Hacienda.

La misión del Fondo Monetario Internacional (FMI) que vino al país en junio de 2011 emitió una declaración que presenta la siguiente evaluación:

“Paraguay sobrellevó bien la crisis global, sustentado por una respuesta apropiada en términos de políticas económicas. En 2010, el crecimiento económico tuvo un fuerte repunte y el Producto Interno Bruto (PIB) real creció 15%, impulsado por condiciones externas favorables, una cosecha sin precedentes, y un fuerte estímulo monetario y alto crecimiento del crédito. La política fiscal fue apropiadamente anti-cíclica en 2010, mientras que la deuda pública continuó en descenso. El crecimiento del gasto se mantuvo bajo control y los ingresos tributarios aumentaron marcadamente, permitiendo al gobierno central lograr un superávit de alrededor del 1,5% del PIB y retirar la mayor parte del estímulo fiscal proporcionado en 2009”.

“El sistema bancario ha permanecido sólido. La rentabilidad de los bancos continúa muy alta comparado con niveles internacionales. Indicadores clave de solidez financiera, como el coeficiente de adecuación de capital y el coeficiente de cartera en mora, están en niveles adecuados, aunque las provisiones son relativamente bajas. A fines de 2010, el BCP apropiadamente aprobó medidas para fortalecer los colchones del sistema financiero, incluidas mayores provisiones para préstamos genéricos y aumento del capital mínimo requerido para bancos e instituciones financieras.”

El mismo documento del FMI señala que el crecimiento real del PIB en 2011 se proyecta en 6,7%, reflejando una sólida expansión del sector agrícola.

DESARROLLO URBANO Y MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO

Cuadro 1: RECONVERSIÓN DEL CENTRO Y MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE ASUNCIÓN

<p>COMPONENTE 1 Revitalización Urbana BID: US\$ 22,19 millones Contrapartida: US\$ 6,27 millones</p>	<p>Rehabilitación y puesta en valor del Barrio San Jerónimo; recuperación ambiental, apertura y renovación de espacios abiertos de uso público; enlace vial de los Poderes del Estado e infraestructura de servicios básicos; y, oficinas del Gobierno, como el Centro de Atención al Contribuyente a ser diseñado y construido.</p>
<p>COMPONENTE 2 Primer Corredor Metropolitano de Transporte Público BID: US\$ 89,1 millones Contrapartida: US\$ 26,8 millones</p>	<p>Ensanchamiento a seis carriles de las avenidas Eusebio Ayala y Mariscal Estigarribia, desde el centro de San Lorenzo hasta el centro de Asunción; construcción de intersecciones a desnivel; construcción de estaciones de autobuses; terminal de autobuses de San Lorenzo; instalaciones de patios y depósitos de autobuses; adecuación de la semaforización en el corredor; centro de control de operaciones; y, adquisición de predios.</p>

El Ministerio de Hacienda negoció con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) la financiación del Programa de Reconversión del Centro de Asunción, Modernización del Transporte Público Metropolitano y Oficinas del Gobierno, cuyo contrato de préstamo por un total de US\$

125 millones fue remitido en mayo de 2011 al Congreso Nacional para su aprobación.

Se trata de una inversión pública de gran envergadura en el desarrollo de la infraestructura del área metropolitana de Asunción que ayudará a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y a generar oportunidades ocupacionales. La ejecución de este programa estará a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), en coordinación con el Ministerio de Hacienda.

El costo total de la inversión programada asciende a US\$ 160 millones, de manera que el crédito del BID será complementado por un préstamo por US\$ 19 millones del Fondo para el Desarrollo Internacional de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OFID) y por los recursos de contrapartida local.

El préstamo del BID por US\$ 125 millones fue negociado en condiciones financieras muy ventajosas para el país, ya que de ese total US\$ 62,4 millones se obtuvieron a un plazo de 30 años con 6 años de gracia; otro componente de US\$ 47,0 millones a 25 años y 5 de gracia, con una tasa de interés ligeramente superior a la Libor; y los restantes US\$ 15,6 millones del Fondo de Operaciones Especiales del Banco, a 40 años de plazo y una tasa de interés fija de 0,25% anual.

Objetivos

El Proyecto tiene por finalidad la rehabilitación y mejoramiento de infraestructura urbana y de transporte, contribuyendo al aumento de la calidad de vida de la población del área de intervención. Los objetivos principales de la operación son: i) la revitalización de la zona central de Asunción, a través del mejoramiento de la infraestructura urbana del Barrio San Jerónimo, la renovación y conformación de espacios abiertos de uso público, la implantación de vías peatonales y senderos para bicicletas, la construcción de oficinas de gobierno y centros de atención al contribuyente y la restauración de edificios de valor histórico; y ii) el establecimiento progresivo de un sistema de transporte integrado y eficiente para la movilización ordenada, rápida y masiva de la población entre el centro de la ciudad de San Lorenzo y el centro de Asunción. Para lograr estos objetivos, el Programa financiará dos componentes interrelacionados para el mejoramiento del transporte público y uso del suelo.

Componente 1: Revitalización urbana (US\$ 22,19 millones BID + US\$ 6,27 millones Contrapartida Nacional).

Este componente tiene como principal objetivo la revitalización y mejoramiento del espacio público de la zona central de Asunción, a fin de revertir el proceso de deterioro urbano actual, promover una revalorización inmobiliaria de la zona y generar un polo de desarrollo urbano para la

ciudad. Este componente incluye recursos para contratar servicios de consultorías para la realización de los estudios técnicos, preparación de diseños, y ejecución y fiscalización de obras. Se prevén recursos para financiar las siguientes actividades: i) rehabilitación urbana y puesta en valor del barrio San Jerónimo (sector tradicional del área central); ii) recuperación ambiental, apertura y renovación de espacios abiertos de uso público; iii) enlace vial de los tres Poderes del Estado e infraestructura de servicios básicos (agua corriente, desagüe cloacal y desagüe pluvial); y iv) oficinas de Gobierno como el centro de atención al contribuyente a ser diseñado y construido. Este componente incluye recursos para contratar servicios de consultoría para la realización de los estudios técnicos, preparación de diseños; fiscalización de obras; contingencias; y auditorías externas.

Componente 2: Primer Corredor Metropolitano de Transporte Público (US\$ 89,1 millones BID + US\$ 26,8 millones de Contrapartida Nacional).

Este componente financiará el diseño, estructuración e implementación de un sistema integrado de transporte público de pasajeros priorizando su desplazamiento en ómnibus de alta capacidad a través de carriles exclusivos (Bus Rapid Transit, BRT). En una primera etapa se desarrollará en el corredor San Lorenzo – Centro de Asunción a lo largo de la Avenida Eusebio Ayala, eje principal y de mayor volumen de pasajeros. Este componente incluye recursos para contratar servicios de consultorías para la realización de los estudios técnicos, preparación de diseños, y ejecución y fiscalización de obras. Se prevén recursos para financiar las siguientes actividades: i) ensanchamiento a seis carriles de las Avenidas Eusebio Ayala y Mariscal Estigarribia, desde el centro de la ciudad de San Lorenzo hasta el centro de Asunción, incluyendo la relocalización de redes de servicios públicos; ii) construcción de intersecciones a desnivel, previstas en los casos de las principales avenidas, posiblemente en tres puntos del corredor; iii) construcción de las estaciones de autobuses; iv) terminal de autobuses de San Lorenzo, que será la principal ya que deberá recibir las líneas alimentadoras provenientes de las localidades circunvecinas; v) terminal de autobuses del Centro, ubicada en el centro de Asunción, con una eventual estación de transferencia para buses de menor porte y parada de taxis; vi) instalaciones de patios y depósitos de autobuses; vii) adecuación de la semaforización en el corredor; viii) centro de control de operaciones; y ix) adquisición de predios. Este componente incluye recursos para contratar servicios de consultoría para la realización de los estudios técnicos, preparación de diseños; fiscalización de obras; contingencias; y auditorías externas.

FINANCIACIÓN DE BAJO COSTO DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE 500 KV

Cuadro 2: FINANCIACIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE 500 KV	
MILLONES DE DÓLARES	FUENTES DE FINANCIACIÓN
300	Aportes voluntarios del Brasil al Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM). Fondos no reembolsables.
100	Aportes ordinarios del Brasil al FOCEM. Fondos no reembolsables.
67	Aportes no reembolsables de la entidad Itaipú Binacional en concepto de contrapartida local.
88	Aportes de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) en concepto de contrapartida local.
555	COSTO TOTAL ESTIMADO

A pesar de que el país cuenta con un alto excedente de producción de energía hidroeléctrica, enfrenta serias dificultades para satisfacer la demanda interna de consumo de electricidad debido al atraso de las inversiones que debieron realizarse en el aumento de la capacidad de transmisión de la energía desde el centro de producción a los nodos de distribución. El gobierno del presidente Fernando Lugo encaró el problema con una solución alternativa al endeudamiento del Estado por más de US\$ 500 millones, logrando que el Brasil provea la refinanciación no reembolsable del 72% de la inversión requerida. Otra porción de 12% provendrá de recursos no reembolsables de la Itaipú Binacional.

Es sabido que la provisión de energía eléctrica de buena calidad constituye un factor clave para el crecimiento de la economía. Una particularidad relevante de nuestro sistema eléctrico nacional es que las regiones donde se genera la energía (Itaipú, Yacyretá y Acaray) se encuentran en puntos muy distantes de los grandes centros donde se consume. El transporte de energía desde los lugares de producción hasta los sitios de consumo se realiza a través de dos corredores de transmisión de 220 kV. El primero de ellos, el principal tronco, corresponde a un sistema que va desde las centrales de generación de Acaray e Itaipú hasta el sistema metropolitano de Asunción, mientras que el segundo corredor conecta la central hidroeléctrica de Yacyretá al mismo sistema metropolitano.

Estos circuitos están operando últimamente con excesivos niveles de carga. En las horas pico de los meses del verano, la carga en los circuitos supera el 100% de la capacidad nominal de algunos de ellos, con severos problemas de calidad y seguridad del suministro, efectos negativos sobre la estabilidad de la tensión e incremento de las pérdidas activas y reactivas en las líneas.

La grave situación del sistema eléctrico nacional mejorará de manera sustancial una vez que el país pueda contar con una línea de transmisión

en 500 kV energizada, junto con un sistema de distribución modernizado. La mayor disponibilidad real de energía permitirá sostener el crecimiento de la producción industrial, expandir el consumo residencial e incentivar nuevas inversiones de parques industriales.

Intervención del Gobierno para lograr la financiación del proyecto

Es por eso que, ante el inminente colapso del sistema eléctrico nacional, el Gobierno Nacional desde un principio decidió ocuparse de forma prioritaria del problema cuya solución implicaba una obra de gran magnitud, plazos breves para ejecutarla y grandes necesidades de recursos. Por todo ello, tras varias reuniones internas se decidió que este problema y su solución debían ser estratégicamente abordados en el ámbito de la agenda bilateral con la República Federativa del Brasil.

Ya el 25 de julio de 2009 el presidente Fernando Lugo Méndez logró que el entonces presidente Luiz Inácio Lula da Silva apoye la iniciativa de que la entidad binacional Itaipú se encargase de la construcción de la línea de transmisión de 500kV entre la subestación Itaipú y la subestación de Villa Hayes, para ser transferida sin costo al Paraguay. Luego, cuando volvieron a reunirse el 3 de mayo de 2010 en la ciudad de Ponta Porá, los jefes de Estado del Brasil y del Paraguay llegaron a la conclusión de que el Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM) sería la vía más eficaz para lograr la meta de concluir las obras en diciembre de 2012. El presidente Lula da Silva anunció que su país aportará un total de US\$ 400 millones en concepto de recursos no reembolsables a través del mecanismo del FOCEM.

Confirmada esta propuesta, la entidad binacional Itaipú preparó el diseño ejecutivo del proyecto y lo remitió a la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM) y a la Unidad Técnica del FOCEM (UTF). Finalmente, el 2 de agosto de 2010 los Ministros de Relaciones Exteriores y de Economía y Hacienda del Mercosur firmaron la Decisión del Consejo del Mercado Común del Mercosur N° 7/2010 que aprobó el proyecto de inversión para la construcción de una línea de transmisión eléctrica de 500 kV entre Villa Hayes e Itaipú, la construcción de la subestación de Villa Hayes y para la ampliación la subestación de la margen derecha Itaipú.

Las obras y su financiación

Las obras a ser ejecutadas están valoradas en un monto total de US\$ 555 millones y su ejecución está desagregada bajo los siguientes componentes:

- a. Construcción de la Línea de Transmisión de 500 kV, US\$. 160.000.000.

- b. Construcción de la Sub-estación de Villa Hayes (SEVH) para la Línea de Transmisión de 500 kV, US\$ 220.000.000.
- c. Ampliación de la Subestación Margen Derecha (SEMD) de Itaipú para la Línea de Transmisión de 500 kV, US\$. 99.834.000.
- d. Otros gastos, US\$. 75.166.000.

La financiación de la inversión no generará costo alguno para el Tesoro Nacional, ya que inclusive el aporte que corresponde a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) provendrá de un acuerdo entre esta empresa e Itaipú Binacional. El esquema de financiamiento es como sigue:

- a. US\$ 100 millones de los aportes ordinarios del Brasil al FOCEM durante los años 2010, 2011 y 2012.
- b. US\$ 300 millones de los aportes voluntarios del Brasil que serán depositados por el Tesoro brasileño a cuenta y orden de la Unidad Técnica del FOCEM (UTF), en Montevideo (Uruguay), que los transferirá directamente a la entidad binacional Itaipú.
- c. US\$ 67 millones de los recursos no reembolsables que serán aportados, en concepto de contrapartida local, por la entidad binacional Itaipú.
- d. US\$ 88 millones de los aportes de contrapartida de la ANDE.

FONDO NACIONAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Cuadro 3: DESTINO DE LOS INGRESOS ADICIONALES POR CESIÓN DE ENERGÍA

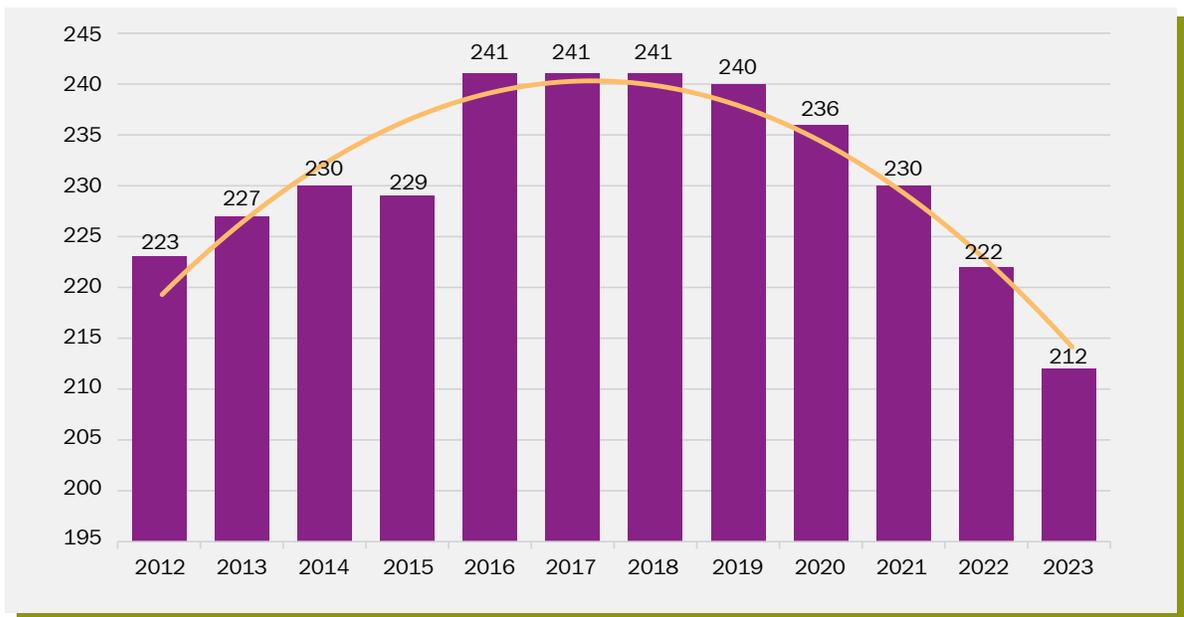
1. FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL	Proyectos de infraestructura de la salud y la educación, soluciones habitacionales, provisión de agua potable, saneamiento ambiental y tierras para la reforma agraria.	40%
2. FONDO DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	Construcción y mejoramiento de caminos, puentes, hidrovías, ferrovías e infraestructura portuaria y fronteriza.	40%
3. FONDO DE INVERSIÓN EN CAPITAL HUMANO	Programas y proyectos destinados a promover áreas de investigación y desarrollo, becas y fortalecimiento de la formación técnica.	10%
4. FONDO DE ESTABILIZACIÓN ECONÓMICA	Financiación de políticas económicas activas en períodos de crisis y para hacer frente a situaciones de emergencia nacional.	10%

El Fondo Nacional para el Desarrollo Económico y Social (FONDES) es un mecanismo diseñado por el Ministerio de Hacienda para la utilización racional de los ingresos adicionales por la cesión de energía de Itaipú. El 31 de mayo de 2011 el Poder Ejecutivo remitió al Congreso Nacional el proyecto de ley por el que se crea el FONDES, señalado como un proyecto de alta prioridad para el Gobierno Nacional. Es así como el 15 de junio de

2011 el Presidente de la República, Fernando Lugo Méndez, y el Ministro de Hacienda, Dionisio Borda, acudieron al Congreso Nacional a explicar los alcances y la importancia del proyecto de ley presentado.

El proyecto legislativo establece que el FONDES será financiado con la totalidad de los recursos financieros adicionales resultantes del cambio del factor multiplicador en concepto de compensación por cesión de energía, de 5,1 a 15,3, establecido en la Nota Reversal N° 4 de fecha 1 de setiembre de 2009 aprobada por Ley N° 3.923/2009 “Que aprueba el Acuerdo por Notas Reversales entre la República del Paraguay y la República Federativa del Brasil relativo al valor establecido en el Numeral III.8 del Anexo C del Tratado de Itaipú”. Esto es, un promedio de US\$ 231 millones por año, que en el período 2012-2023 sumará un total estimado en US\$ 2.772 millones.

Gráfico 2
PROYECCIÓN DE INGRESOS DEL FONDES. Millones de US\$



FUENTE: Elaborado por la Secretaría Técnica del Gabinete del Ministro con datos de Itaipú Binacional.

El proyecto de ley establece las proporciones en que esos recursos adicionales serán distribuidos entre cada uno de los compartimentos del FONDES.

Fondo de Inversión Social

El 40% de los ingresos adicionales será asignado al Fondo de Inversión Social destinado exclusivamente al financiamiento de proyectos de infraestructura y equipamiento de los sistemas de salud y educación, soluciones habitacionales, provisión de agua potable, saneamiento ambiental y adquisición de tierras para la reforma agraria.

A pesar de todos los esfuerzos encarados por el Estado en el campo social, es evidente que los mismos aún son insuficientes para satisfacer las legítimas demandas de la población. Niños y jóvenes que son excluidos del sistema educativo por no contar con una escuela con la mínima infraestructura requerida; ciudadanos que deben recorrer kilómetros para acceder a servicios de salud, que en muchos casos derivan en situaciones fatales a consecuencia de la ausencia de una rápida atención, siguen siendo una realidad para muchos paraguayos.

Asimismo, con este fondo se pretende dar un impulso integral a la reforma agraria, a través de la asignación de recursos para compra de tierras, los cuales complementados con proyectos orientados a la provisión de servicios básicos, salud y educación, pretenden dar respuesta a una de las demandas más importantes del sector campesino y crear las condiciones para propiciar el arraigo de la población rural.

A modo de ejemplo de cómo estos fondos podrían mitigar otras necesidades sociales, 100 millones de dólares del FONDES podrían financiar la construcción de 7.700 viviendas populares y sus respectivas urbanizaciones, beneficiando así a 38.500 personas aproximadamente. El mismo importe podría destinarse a la construcción de 900 sistemas de agua potable, beneficiando a 180 mil familias. De la misma forma, esta inversión podría financiar la construcción de más de 60 mil conexiones de alcantarillado sanitario. Asimismo, se podrían edificar 4.400 aulas. Por último, la misma suma invertida en salud podría derivar en la construcción de 16 hospitales intermedios regionales.

Fondo de Inversión en Infraestructura

Otro 40% de los ingresos adicionales será dirigido al Fondo de Inversión en Infraestructura destinado exclusivamente al financiamiento de proyectos de construcción y mejoramiento de caminos, puentes, hidrovías, ferrovías e infraestructura portuaria, aeroportuaria y fronteriza.

La República del Paraguay tiene uno de los sobrecostos logísticos más altos de Latinoamérica (4,3% del PIB), en parte debido a nuestra situación de mediterraneidad y en parte al déficit existente en materia de inversión y mantenimiento de infraestructura en comunicaciones y transporte. Todavía contamos con caminos de tierra, puentes de madera, empedrados de mala calidad, que condenan al aislamiento a lugareños y productores. Es imperioso que el Estado provea de las condiciones para la mejora de la competitividad y productividad.

En ese contexto, si se invirtiesen 100 millones de dólares de este fondo por año en infraestructura vial, se podrían construir aproximadamente 700 kilómetros de empedrados, o pavimentar 1.100 kilómetros de caminos empedrados, o financiar la construcción de 200 kilómetros de asfaltado o de 8 kilómetros lineales de puentes de hormigón armado.

Además de reducir significativamente el sobrecosto señalado preceden-

temente, estas obras tendrán un fuerte impacto en la generación de empleos directos e indirectos. Según estudios realizados por el Banco Central del Paraguay (BCP), 190 millones de dólares de inversión en construcciones crean aproximadamente 50 mil nuevos puestos de trabajo.

Fondo de Inversión en Capital Humano

El 10% de los ingresos adicionales se aplicará al Fondo de Inversión en Capital Humano destinado exclusivamente al financiamiento de programas y proyectos de investigación y desarrollo, de becas y de fortalecimiento de la formación técnica.

Este fondo ayudará a enriquecer el sistema educativo, fomentar la calidad de la enseñanza y garantizar que cada vez sean más los jóvenes que puedan llegar a una formación universitaria o técnica, a una rápida inserción laboral y a la generación de inversiones atraídas por la calidad de los recursos humanos.

Fondo de Estabilización Económica

El 10% restante de los ingresos adicionales será canalizado al Fondo de Estabilización Económica que tendrá por objetivo financiar políticas económicas activas en períodos de crisis y/o hacer frente a situaciones de emergencia nacional. La constitución de este Fondo dotará al Estado de una capacidad de respuesta oportuna y efectiva en situaciones coyunturales adversas que podrían presentarse, ya sea por factores internos o externos.

Los riesgos de una inadecuada asignación

La simple asignación de estos recursos en el financiamiento de erogaciones recurrentes del Presupuesto General de la Nación o gastos corrientes, no generará los impactos esperados por el pueblo paraguayo. Además, la abundancia de ingresos en moneda extranjera que no provengan de la actividad económica interna, no invertidos convenientemente, puede suponer un alto riesgo en el mediano plazo, provocando desequilibrios económicos, financieros y fiscales, reduciendo la competitividad del país y frenando el crecimiento económico, cuyos efectos indudablemente recaen con mayor fuerza sobre los sectores más vulnerables de la población.

El destino de los recursos a gastos improductivos, que no generen un dinamismo sobre la actividad económica, podría repercutir sensiblemente sobre la inflación y el tipo cambio, variables estas que pueden afectar seriamente la estabilidad macroeconómica que con esfuerzo se ha logrado en los últimos años, lo cual afectará directamente a las inversiones privadas, reduciendo las exportaciones y la mano de obra, ampliando los círculos de pobreza.

El FONDES constituye el marco legal apropiado para garantizar un mecanismo transparente y eficiente de asignación de estos recursos adicionales a inversiones con alto impacto, que promuevan una real transformación de la economía y mejoren sensiblemente la calidad de vida de los habitantes de nuestra nación. El FONDES está concebido como un sistema integrado, en el sentido de que las inversiones tengan un enfoque global sobre las áreas más sensibles para el desarrollo económico, como es el caso de los proyectos de infraestructura, la inversión en educación y la salud, y la respuesta a situaciones de crisis o emergencia nacional. Una excesiva diseminación de los recursos para una amplia gama de objetivos, debilitarían el impacto sobre el desarrollo económico, con escaso efecto multiplicador.

El FONDES estará disponible para financiar nuevos proyectos de inversión presentados por los Organismos y Entidades del Estado (OEE), incluidos las municipalidades y gobiernos departamentales. Estos proyectos deberán estar incorporados en el Presupuesto General de la Nación para su ejecución. Además, los municipios y gobernaciones podrán presentar proyectos de inversión en forma coordinada, pretendiéndose con ello fortalecer el trabajo conjunto entre todos los niveles de gobierno, con miras a identificar y satisfacer las demandas de la población.

El FONDES financiará proyectos a ser presentados por las instituciones nacionales que cuenten con estudios previos de admisibilidad y factibilidad, apuntando, asimismo, a una mejora de la capacidad institucional del país en el diseño, evaluación e implementación de proyectos de inversión. Las instancias técnicas competentes que canalizarán el proceso serán la Secretaría Técnica de Planificación y el Ministerio de Hacienda, en las etapas de admisibilidad y factibilidad respectivamente; y la Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE), en el control del uso de los recursos asignados.

MÁS RECURSOS PARA EL DESARROLLO

El Ministerio de Hacienda también trabajó arduamente en la obtención de financiación externa de los proyectos de desarrollo de las distintas ramas del Gobierno. Los préstamos y financiaciones no reembolsables aprobadas por el Congreso en este periodo totalizaron US\$ 197,1 millones, mientras que los préstamos y donaciones pendientes de aprobación legislativa se elevan a US\$ 316,3 millones. Entre los préstamos obtenidos se destacan los créditos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) y el Fondo para el Desarrollo Internacional de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OFID) por un total de US\$ 152,3 millones para la financiación del Proyecto de Caminos Rurales del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones; los créditos del BID por US\$ 125 millones para el

Programa de Reconversión del Centro de Asunción, Modernización del Transporte Público Metropolitano y Oficinas del Gobierno; y, el préstamo del Banco Mundial por US\$ 100 millones para el Proyecto de Fortalecimiento del Sector Energético, de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE).

Cuadro 4: GESTIÓN DE PRÉSTAMOS Y DONACIONES - Agosto 2010 a Julio 2011	
Situación actual	Millones US\$
Préstamos y donaciones aprobados por el Congreso Nacional	197,1
Préstamos	161,8
Financiaciones no reembolsables	35,3
Préstamos y donaciones pendientes de aprobación legislativa	316,3
Préstamos	266,0
Financiaciones no reembolsables	50,3
Préstamos y donaciones en gestión	818,2
Préstamos	805,5
Financiaciones no reembolsables	12,7
TOTAL	1.331,6

FUENTE: Elaborado por la Secretaría Técnica del Gabinete del Ministro con datos de la Dirección de Política de Endeudamiento de la Subsecretaría de Estado de Economía e Integración.

Un punto que merece ser mencionado es que, por primera vez, las financiaciones con los fondos de las Entidades Binacionales Itaipú y Yacyretá pasan por el Congreso Nacional para su aprobación e incorporación en los presupuestos de las entidades públicas beneficiarias de las donaciones. Así, en este período fueron remitidas al Congreso 11 operaciones de financiación no reembolsable de Itaipú por un total de US\$ 25,8 millones y una de Yacyretá por US\$ 1,2 millones. Las donaciones obtenidas de organismos financieros y agencias de cooperación internacional totalizaron otros US\$ 58,6 millones.

Financiación con recursos del FOCEM

En el ámbito del Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM), entre Agosto de 2010 y Agosto de 2011 se ha logrado la aprobación de 4 proyectos de inversión para su financiamiento con recursos del FOCEM. Los 4 proyectos totalizan US\$ 686 millones, de los cuales US\$ 573 millones son recursos no reembolsables del FOCEM y US\$ 113 millones constituyen aportes de contrapartida local. Estos 4 proyectos son: i) construcción de la Ruta Concepción – Vallemí (174 km); ii) cons-

trucción de una Línea de Transmisión de 500 kV entre Itaipú MD y Villa Hayes; iii) construcción de la Autopista Ñu Guazú: Asunción – Luque (6,3 km); y, iv) financiamiento de una investigación en biotecnología, aplicada a la política de la salud.

Cuadro 5: FINANCIACIÓN DEL FOCEM - Agosto de 2009 a Julio de 2011 - En US\$

PROYECTOS	INSTITUCIÓN	PERIODOS		VARIACIÓN (%)
		Agosto/09 a Julio/10	Agosto/10 a Julio/11	
Apoyo a las Microempresas	MIC	663.682	1.879.895	183,3
PAMA	MAG	128.550	220.900	71,8
Comunidades Saludables del Py	SENASA	-	2.683.575	100,0
Productos Turísticos	SENATUR	547.970	239.000	-56,4
MERCOSUR Roga	SENAVITAT	-	4.940.033	100,0
Circunvalación de Asunción	MOPC	4.533.946	5.770.419	27,3
Corredores Viales	MOPC	1.130.823	6.600.139	483,7
Ruta 1 La Paz (Graneros)	MOPC	594.436	1.045.859	75,9
Asfalto Ruta 8 San Salvador	MOPC	674.528	265.379	-60,7
Asfalto Pte. Franco Cedrales	MOPC	646.041	1.253.908	94,1
Asfalto Itacurubi-Caballero	MOPC	399.125	2.562.387	542,0
DETIEC	MOPC	-	500.000	100,0
Concepción - Vallemí	MOPC	-	14.163.853	100,0
Línea de Transmisión de 500 Kv	ITAIPÚ	-	30.000.000	100,0
TOTAL		9.319.101	72.125.347	674,0

FUENTE: Elaborado por la Secretaría Técnica del Gabinete del Ministro con datos de la Unidad Central de Inversión Pública (UCIP).

Incentivo fiscal a la inversión privada

Desde agosto de 2010 a agosto de 2011, el Ministerio de Hacienda aprobó 133 solicitudes de nuevas inversiones con los beneficios de la Ley 60/90, por un monto equivalente a US\$ 618,1 millones. La promoción de las inversiones y el otorgamiento a las mismas de incentivos fiscales apuntan a: i) utilización de materias primas y recursos energéticos nacionales, ii) creación de fuentes de trabajo, iii) incremento en la producción de bienes y servicios, y iv) sustitución de importaciones, incorporación de tecnología moderna e incremento de la eficiencia en la producción.

Cuadro 6: PROYECTOS APROBADOS BAJO EL RÉGIMEN DE LA LEY 60/90

	PERIODO DE APROBACIÓN	CANTIDAD DE PROYECTOS	MILES DE MILLONES GUARANÍES	MILLONES DE US\$ ^a
2010	Agosto	4	46,6	9,8
	Septiembre	27	214,6	44,8
	Octubre	5	447,2	90,8
	Noviembre	16	178,8	37,3
2011	Enero	26	144,6	31,2
	Febrero	3	71,1	15,5
	Marzo	13	305,7	71,0
	Abril	14	128,7	31,8
	Mayo	3	16,1	4,0
	Junio	5	19,1	4,8
	Julio	10	1.051,1	263,1
	Agosto	7	52,9	14,0
	TOTAL	133	2.676,6	618,1

a/ Para convertir a US\$ se utiliza el tipo de cambio promedio mensual publicado por el Banco Central del Paraguay.

FUENTE: Elaborado por la Secretaría Técnica del Gabinete del Ministro con datos de la Secretaría General.

La disposición normativa establece que el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) será el organismo de verificación del uso y destino de los bienes de capital y de la ejecución de la inversión, y el Ministerio de Hacienda, a través de la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET), ejercerá el control de los aspectos tributarios. La firma beneficiaria de la Ley 60/90 deberá llevar un registro detallado de los bienes incorporados en un libro habilitado por la Administración Tributaria a fin de que pueda efectuarse un mejor control.

Medida a favor de la industria maquiladora

Por otro lado, bajo el régimen de la Ley N° 1.064/97, de la industria maquiladora de la exportación, el Ministerio de Hacienda aprobó 19 nuevos proyectos de maquila por un monto total de US\$ 21,6 millones desde agosto de 2010.

El 11 de febrero de 2011 el Poder Ejecutivo promulgó el Decreto N° 6.118 que reglamenta la transferencia de mercaderías entre empresas maquiladoras dentro del territorio nacional. Este régimen dotará de mejores condiciones de competitividad a la industria nacional maquiladora, teniendo en cuenta que a partir de la aprobación de la citada normativa las

empresas podrán transferirse entre ellas los excedentes de insumos que resulten de sus procesos productivos.

Antes, la operación no era factible debido a la falta de reglamentación. Ahora, esta medida permite una mayor incorporación del valor agregado nacional, el aumento de la mano de obra y el encadenamiento productivo, principalmente entre maquiladoras de los sectores textil y confecciones y cuero y calzados.

Mejora la calificación de la deuda soberana

Hacia finales del mes de agosto del año pasado, el servicio de calificación de la *Standard & Poor's* elevó la calificación de la deuda soberana de largo plazo del Paraguay, tanto en moneda local como extranjera, a 'B+', desde 'B' y con una perspectiva positiva. Al mismo tiempo, afirmó la calificación de 'B' para la deuda soberana de corto plazo, en moneda local y extranjera.

El informe de *Standard & Poor's* refiere que *“la mejora refleja el mejoramiento gradual de los fundamentos económicos de Paraguay, así como su mayor estabilidad política en los últimos tres años”*. Además, que *“desde el 2007, cuando se aumentó la calificación a 'B' desde 'B-', el Gobierno Central ha logrado grandes superávits fiscales, lo cual ha ayudado a conducir a una disminución en la carga de la deuda neta del Gobierno General a un estimado del 4% del PIB en el 2010, desde un 22% en el 2007”*.

La calificadora mencionó que la perspectiva positiva indica que las calificaciones soberanas del Paraguay podrían subir si se implementan medidas efectivas de reforma en las áreas de administración de deuda, supervisión financiera y la recapitalización del banco central (precursor de las metas inflacionarias). Asimismo, que medidas adicionales en el lado de los ingresos –como la implementación de un impuesto sobre la renta, impuestos sobre la propiedad u otros– podrían contribuir de manera similar a estos esfuerzos. Paraguay tiene uno de los impuestos más bajos en América Latina.

Por su parte, a principios de diciembre del 2010 también la calificadora norteamericana *Moody's Investors Service* elevó de B3 a B1 la calificación de bonos del gobierno de la República del Paraguay en moneda local y extranjera, con perspectiva estable. La calificadora explicó que los principales factores para la actualización de la nota de nuestro país fueron las mejoras en las perspectivas de crecimiento económico, atribuidas al beneficio del ciclo mundial de productos básicos y a las relaciones económicas con el Brasil. Además, atribuyó la calificación a una mejora en las métricas de la deuda. El informe destaca que el Paraguay tiene una de las cargas más bajas de deuda pública entre los demás componentes de la categoría B.

Cuadro 7: CALIFICACIONES DE LA DEUDA DE LARGO PLAZO DEL PARAGUAY

AÑO	STANDARD & POOR'S	MOODY'S INVESTORS SERVICE
2002	CC	...
2003	SD	Caa1
2004	B -	...
2007	B	...
2008	...	B3
2010	B +	B1

REFERENCIAS. Standard & Poor's: AAA es la calificación más alta y le siguen en este orden AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, que pueden modificarse con un signo (+) o (-) para mostrar su posición relativa en cada rango. SD y D significan incumplimiento de pago selectivo. **Moody's:** Aaa es la calificación más alta y le siguen en este orden Aa, A, Baa, Ba, B, Caa, Ca y C, que es la menor calificación. Las calificaciones de Aa hasta Caa pueden modificarse agregándoles los números 1, 2, y 3 para mostrar su posición relativa dentro de las principales categorías de calificación.



El ministro Dionisio Borda recibe la visita del presidente Fernando Lugo. (15-09-2010)



Reunión con los empresarios Germán Ruíz y Beltrán Macchi en el gabinete del ministro. (21-09-2010)



El presidente del BID, Luis A. Moreno, y el Ministro de Hacienda firman el convenio para la reconversión del centro de Asunción. (09-10-2010)



El ministro Dionisio Borda participa en la presentación del informe del Banco Mundial sobre Recursos Naturales en América Latina. (27-10-2010)



Entrevista con el presidente del Banco Europeo de Inversiones, Philippe Maystadt. (18-11-2010)

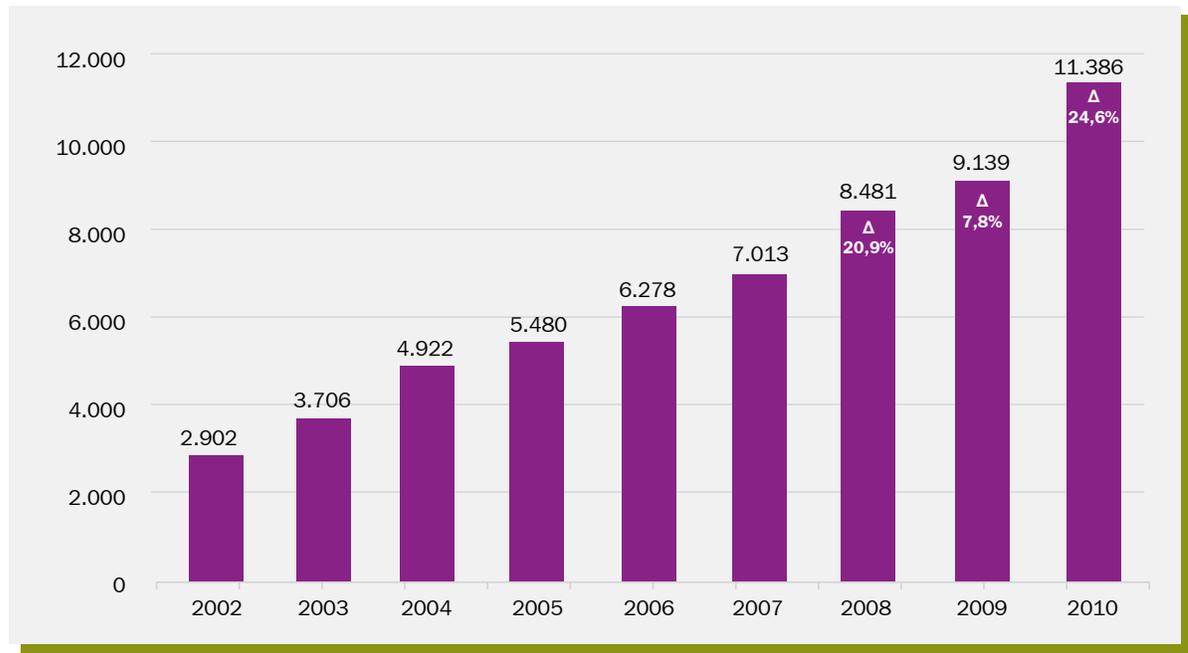


El ministro Dionisio Borda rodeado de los demás miembros del Equipo Económico Nacional. (21-12-2010)

RESULTADOS DE LA GESTIÓN

INGRESOS TRIBUTARIOS

Gráfico 3
TOTAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS POR AÑO. En miles de millones de Guaraníes



FUENTE: Elaborado por la Secretaría Técnica del Gabinete del Ministro con datos de la Subsecretaría de Estado de Tributación.

El crecimiento de la actividad económica de nuestro país en el año 2010 se vio reflejado en el aumento extraordinario de la recaudación tributaria de 24,6%. A pesar de que el impuesto a la renta de las empresas recaudado en el año 2010 correspondía a los resultados de sus balances al cierre del ejercicio 2009, año en que la actividad económica del país se vio seriamente afectada por la crisis financiera mundial y la sequía, los ingresos tributarios, excluyendo las recaudaciones aduaneras, se incrementaron en 12%. Este crecimiento debe atribuirse, en gran medida, a la mejora en los controles ejercidos por la Administración Tributaria.

Considerando el periodo que cubre el informe, se observa que hubo un aumento del 21,7% en la recaudación total en agosto 2010/julio 2011 con

relación al periodo agosto 2009/julio 2010. El mayor crecimiento se dio en la Dirección Nacional de Aduanas (27,6%), seguido por la Dirección General de Recaudación (18%).

Cuadro 8: INGRESOS TRIBUTARIOS POR OFICINA RECAUDADORA. Millones de Guaraníes			
OFICINAS RECAUDADORAS	AGOSTO 2009 A JULIO 2010	AGOSTO 2010 A JULIO 2011	% VAR.
Dirección General de Grandes Contribuyentes	3.745.850	4.307.487	15,0
Dirección General de Recaudación	1.372.503	1.619.815	18,0
Dirección Nacional de Aduanas	5.203.629	6.639.150	27,6
TOTAL	10.321.982	12.566.452	21,7

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica del Gabinete del Ministro con datos de la SET.

Asimismo, los registros de la Subsecretaría de Estado de Tributación muestran que en los mismos términos de comparación, la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA), el impuesto más importante en la estructura tributaria, tuvo un incremento del 23,2%.

Cuadro 9: INGRESOS TRIBUTARIOS POR TIPO DE IMPUESTO. Millones de Guaraníes			
IMPUESTOS	AGOSTO 2009 A JULIO 2010	AGOSTO 2010 A JULIO 2011	% VAR.
A la Renta	2.056.394	2.326.134	13,1
Imagro	30.588	57.281	87,3
Tributo Único	750	613	-18,3
Gravamen Aduanero	1.207.578	1.689.431	39,9
Al Valor Agregado (IVA)	5.333.668	6.572.274	23,2
Selectivo al Consumo Otros	476.955	586.893	23,0
Selectivo al Combustible	1.105.593	1.218.154	10,2
A los Actos y Documentos	274	194	-29,2
Otros tributos ^a	110.182	115.478	4,8
TOTAL	10.321.982	12.566.452	21,7

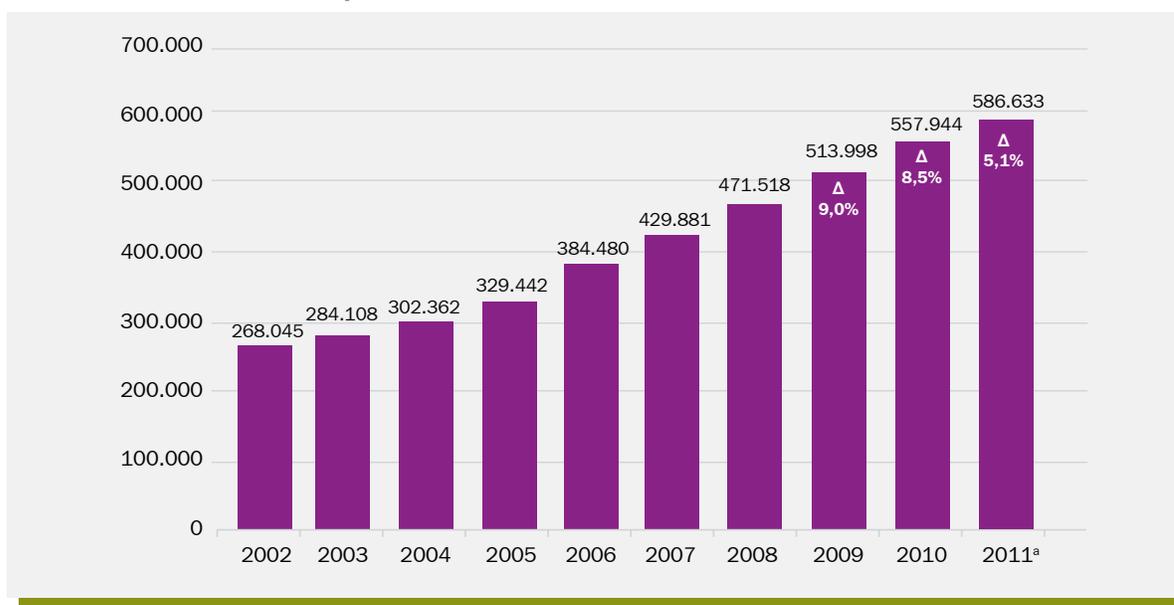
a/ Incluye los Impuestos a la Renta al Pequeño Contribuyente, Renta Personal, Tributo Único Maquila, Patente Fiscal Automotores, Multas y Recargos, a los Juegos de Azar, y Arancel y Tasa Consular.

FUENTE: Elaborado por la Secretaría Técnica del Gabinete del Ministro con datos de la SET.

El número de contribuyentes sigue creciendo

La Administración Tributaria cuenta, al 31 de julio de 2011, con 586.663 contribuyentes, de los cuales 41.770 ingresaron desde el mes de agosto del 2010. Este crecimiento sostenido en el número de contribuyentes es el reflejo del trabajo que realiza el Ministerio de Hacienda para la concienciación de la población sobre la importancia de la formalización de las actividades económicas en todo el país. La formalización económica es un paso significativo para disminuir la evasión y el contrabando en nuestro país.

Gráfico 4
EVOLUCIÓN DE LA CANTIDAD DE CONTRIBUYENTES.
Al cierre de cada año en el periodo 2002 - 2011



a/ Los datos corresponden al cierre del mes de julio de 2011.

FUENTE: Elaborado por la Secretaría Técnica del Gabinete del Ministro con datos de la SET.

Aumento en la presentación de declaraciones juradas de impuestos

Un total de 4.796.794 declaraciones juradas fueron presentadas por los contribuyentes ante la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET) del Ministerio de Hacienda durante el año 2010. De esta manera, aumentó en un 30% el total de declaraciones juradas presentadas ante la Administración Tributaria respecto al 2009, año en que se registró un total de 3.378.175, lo que constituye un signo de mayor formalización.

Del total de declaraciones juradas presentadas en el 2010, 4.413.512 fueron presentadas a través de las Entidades Recaudadoras Autorizadas (ERAS) integrada por bancos, financieras y empresas dedicadas a cobranzas y habilitadas a recibir estos documentos. Igualmente, 333.377 fueron

tramitados a través de Internet y 49.905 a través de impresos en las Plataformas de Atención a Contribuyentes (PAC) de Tributación, tanto en Asunción y agencias regionales ubicadas en el interior. Las declaraciones presentadas a través de Internet experimentaron un extraordinario crecimiento de 195% en 2010.

EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO

Cuadro 10: PRESUPUESTO EJECUTADO POR GRUPO DE OBJETO DEL GASTO Administración Central - Millones de Guaraníes - Todas las Fuentes				
CÓD.	OBJETOS DEL GASTO	DEL 15/08/2009 AL 31/07/2010	DEL 15/08/2010 AL 31/07/2011	% VAR.
100	Servicios Personales	6.628.153	7.618.059	14,9
200	Servicios No Personales	557.338	745.579	33,8
300	Bienes de Consumo e Insumos	773.812	930.679	20,3
400	Bienes de Cambio	34.957	33.948	-2,9
500	Inversión Física	1.432.262	1.691.074	18,1
600	Inversión Financiera	73.813	230.096	211,7
700	Servicio de la Deuda Pública	1.710.894	1.875.925	9,6
800	Transferencias	4.443.046	4.628.114	4,2
900	Otros Gastos	115.924	72.689	-37,3
TOTAL		15.770.199	17.826.163	13,0

FUENTE: Elaborado por la Secretaría Técnica del Gabinete del Ministro con datos del SIAF.

El gasto total de la Administración Central experimentó un crecimiento de 8% en el Ejercicio 2010. Pero en el período del 15 de agosto de 2010 al 31 de julio de 2011 hubo un incremento de 13% con relación al similar período anterior (15 de agosto de 2009 al 31 de julio de 2010), donde se aprecia un crecimiento muy importante de la inversión física (obras de infraestructura y equipamientos) y del gasto en bienes de consumo e insumos (que incluye materiales hospitalarios y útiles escolares, entre otros), en el orden de 18,1% y de 20,3%, respectivamente. Esto, en contraste con un crecimiento relativamente moderado del gasto en servicios personales (sueldos y salarios), apenas superior al promedio general.

En la comparación del gasto por entidad se puede apreciar que las instituciones del Poder Ejecutivo con mayores tasas de crecimiento fueron los Ministerios de Relaciones Exteriores (29,8%), de Industria y Comercio (27%), de Defensa Nacional (26,6%), del Interior (18,6%), de Justicia y Trabajo (15,8%) y de Educación y Cultura (15,3%).

Y, en la comparación en los mismos rangos de tiempo pero con la desagregación del gasto de acuerdo a su función o finalidad muestra que hubo un importante esfuerzo en el área de la seguridad, donde el presupuesto ejecutado tuvo un crecimiento de 21,5%. El gasto social aumentó en 9,3% y el gasto en servicios económicos se elevó en 8%.

Cuadro 11 PRESUPUESTO EJECUTADO POR ENTIDAD Administración Central - Millones de Guaraníes - Todas las Fuentes			
ENTIDADES	DEL 15/08/2009 AL 31/07/2010	DEL 15/08/2010 AL 31/07/2011	% VAR.
PODER LEGISLATIVO	190.872	289.595	51,7
Congreso Nacional	41.114	89.013	116,5
Cámara de Senadores	52.716	76.825	45,7
Cámara de Diputados	97.043	123.757	27,5
PODER EJECUTIVO	14.426.674	16.085.281	11,5
Presidencia de la República	718.436	638.175	-11,2
Vice Presidencia de la República	6.316	7.656	21,2
Ministerio del Interior	1.058.190	1.255.395	18,6
Ministerio de Relaciones Exteriores	205.191	266.274	29,8
Ministerio de Defensa Nacional	643.860	815.425	26,6
Ministerio de Hacienda	4.715.025	5.142.320	9,1
Ministerio de Educación y Cultura	3.350.954	3.863.539	15,3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	1.747.843	1.966.691	12,5
Ministerio de Justicia y Trabajo	213.259	246.998	15,8
Ministerio de Agricultura y Ganadería	601.115	603.765	0,4
Ministerio de Industria y Comercio	50.918	64.648	27,0
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	1.115.566	1.214.397	8,9
PODER JUDICIAL	1.095.624	1.390.614	26,9
Corte Suprema de Justicia	517.021	614.615	18,9
Justicia Electoral	314.362	454.895	44,7
Ministerio Público	247.949	300.425	21,2
Consejo de la Magistratura	8.721	11.048	26,7
Jurado de Enjuiciamiento	7.571	9.631	27,2
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	50.207	52.750	5,1
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	6.821	7.924	16,2
TOTAL	15.770.199	17.826.163	13,0

FUENTE: Elaborado por la Secretaría Técnica del Gabinete del Ministro con datos del SIAF.

Cuadro 12: PRESUPUESTO EJECUTADO POR FINALIDAD DEL GASTO
Administración Central - Millones de Guaraníes - Todas las Fuentes

CÓD.	FINALIDAD DEL GASTO	DEL 15/08/2009 AL 31/07/2010	DEL 15/08/2010 AL 31/07/2011	% VAR.
100	Administración Gubernamental	2.460.464	3.102.469	26,1
200	Servicios de Seguridad	1.812.993	2.202.700	21,5
300	Servicios Sociales	8.207.912	8.967.687	9,3
400	Servicios Económicos	1.578.502	1.705.361	8,0
500	Servicio de la Deuda Publica	1.710.327	1.845.797	7,9
600	Servicio de Regulación y Control	-	2.150	100,0
TOTAL		15.770.199	17.826.163	13,0

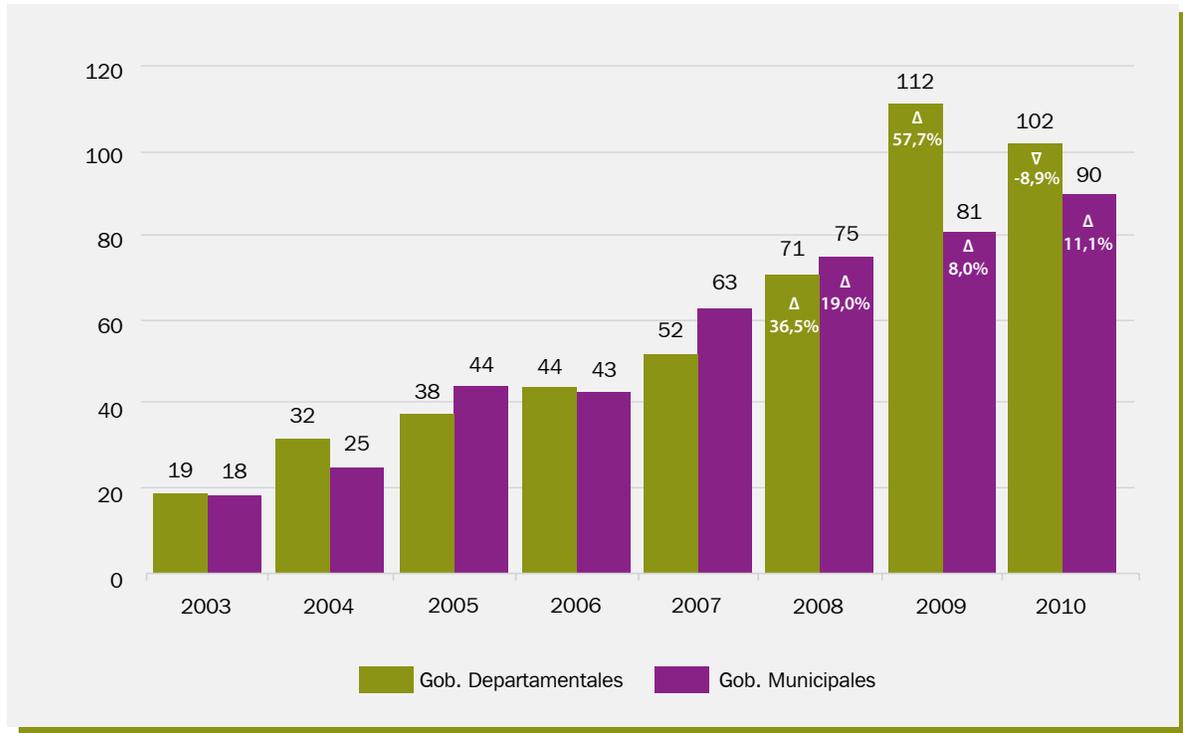
FUENTE: Elaborado por la Secretaría Técnica del Gabinete del Ministro con datos del SIAF.

Transferencia a gobiernos departamentales y municipales

Desde el año 2008 se produjo un crecimiento importante de la transferencia de recursos a los gobiernos departamentales y municipales. Las Gobernaciones reciben transferencias en concepto de royalties y compensaciones, canon de juegos de azar, participación en el IVA y recursos del tesoro. Las Municipalidades reciben fondos de royalties y compensaciones, canon de juegos de azar y del Impuesto Inmobiliario para municipios de menores recursos.

Las transferencias a los gobiernos departamentales experimentaron una disminución aparente de -8,9% en 2010, debido al extraordinario aumento de 58% en el año 2009, cuando las Gobernaciones recibieron un suplemento de fondos del Plan de Reactivación Económica. De esa manera, las transferencias recibidas por las Gobernaciones en 2010 son todavía superiores en 36% al nivel registrado en 2008, el año previo a la crisis. En los últimos tres años, sin contar las transferencias de 2011, los gobiernos departamentales recibieron ya el equivalente de US\$ 285 millones y los gobiernos municipales recibieron fondos por US\$ 246 millones.

Gráfico 5
TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES
 En millones de US\$^a



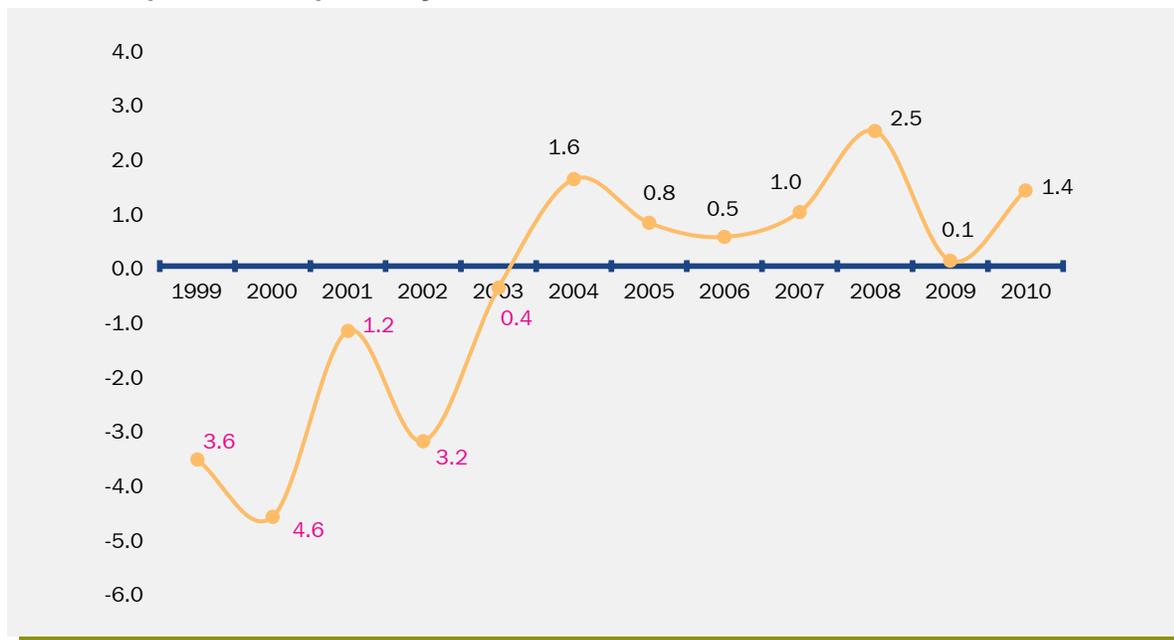
a/ Conversión al tipo de cambio promedio de cada año publicado por el Banco Central del Paraguay.

FUENTE: Elaborado por la Secretaría Técnica del Gabinete del Ministro con datos de la Dirección General del Tesoro Público.

RESULTADO DEL BALANCE DEL GOBIERNO CENTRAL

El Balance de la Administración Central cerró el ejercicio fiscal del año 2010 con un superávit de 1,4% del PIB, lo que contribuyó a la estabilidad macroeconómica. De esa manera, la política fiscal colaboró con la política monetaria para mantener bajo el nivel de la inflación en un año de fuerte impulso de la demanda interna y del consumo. La disciplina fiscal promovida por el Ministerio de Hacienda permitió que las finanzas públicas permanezcan en situación superavitaria por séptimo año consecutivo, desde que en 2004 emergieron de una profunda crisis que había llegado al extremo de un déficit fiscal de 4,6% del PIB en el año 2000. Recientemente, en 2009, el Ministerio de Hacienda logró conservar el equilibrio presupuestario, con un ligero superávit de 0,1% del PIB, a pesar de la fuerte recesión económica registrada ese año.

Gráfico 6
BALANCE GLOBAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
Déficit o superávit como porcentaje del PIB.



FUENTE: Elaborado por la Secretaría Técnica del Gabinete del Ministro con datos de la Dirección de Política Fiscal de la Subsecretaría de Estado de Economía e Integración.

DEUDA PÚBLICA

El Ministerio de Hacienda ha mantenido la política de endeudamiento prudente del país y ha cumplido puntualmente el servicio de la deuda pública interna y externa de la Administración Central, conforme a los vencimientos mensuales previstos. Así, la deuda total disminuyó de US\$ 2.419 millones el 15 de agosto de 2010 a US\$ 2.371 millones el 31 de julio de 2011, lo que significó una leve reducción de 2%. El saldo de la deuda externa a finales del año 2010 fue del orden de 12,8% del Producto Interno Bruto y se espera que este coeficiente disminuya a solo 9,8% a fines de 2011.

Los desembolsos de préstamos externos desde el 16 de agosto de 2010 hasta el 31 de julio de 2011 totalizaron US\$ 235 millones, una suma ligeramente inferior a la registrada en el similar período anterior, con la diferencia fundamental de que en esta última etapa no hubo nuevas emisiones de bonos del Tesoro.

El servicio de la deuda pública a cargo de la Administración Central del periodo comprendido entre el 16 de agosto de 2010 y el 31 de julio de 2011 se elevó a US\$ 426 millones, de los cuales US\$ 250 millones correspondieron a la deuda externa y US\$ 175 millones a la deuda interna. Esos montos cubren el ciento por ciento del cronograma de pagos previsto de la deuda

pública interna y externa de la Administración Central en este período, con un aumento global de 29,5% respecto a similar período anterior. Los pagos se realizan en las fechas de vencimiento e, inclusive, en forma anticipada en el caso de préstamos contratados de organismos multilaterales (Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, principalmente), con la consiguiente economía de recursos en la cuota del período semestral siguiente. Es así como durante el mes de diciembre del ejercicio fiscal 2010 se han honrado ya obligaciones del cronograma de pagos previsto para el mes de enero de 2011, por un monto de US\$ 14,3 millones, de los cuales US\$ 7,7 millones correspondieron a vencimientos de préstamos de organismos bilaterales y US\$ 6,6 millones de los organismos multilaterales.

Cuadro 13: INDICADORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA. MILLONES DE US\$

VARIABLES	2007	2008	2009	2010	2011 ^a
Saldo Deuda Pública Externa	2.207,5	2.245,2	2.233,9	2.341,7	2.297,3
Desembolsos Préstamos Externos^b	145,7	161,2	263,5	294,16	180
Servicio Deuda Pública Externa	321,2	328,2	345,4	307,4	285,8
Capital	221,4	234,5	265,7	244,52	224,2
Intereses	99,2	92,7	78,02	60,9	60,2
Comisiones	0,6	0,98	1,7	1,97	1,4
PIB Nominal ^c	12.260,0	16.874,4	14.254,6	18.313,9	23.433,0
Saldo Deuda Pública Externa / PIB	18,0%	13,3%	15,7%	12,8%	9,8%

a/ Estimaciones preliminares considerando el desembolso de préstamos suscritos y aprobados por Ley. b/ Desembolsos estimados sobre la base de 50 % de lo previsto desembolsar. c/ 2011: estimado por la Dirección de Estudios Económicos. FUENTE: Subsecretaría de Estado de Economía e Integración, Dirección de Política de Endeudamiento.

Cuadro 14: SITUACIÓN DE LA DEUDA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL. En Millones de US\$^a

CONCEPTO	SALDO		DESEMBOLSOS		SERVICIO	
	2010	2011	2010	2011	2010	2011
Deuda Externa	1.855,4	1.939,3	239	235	279	250
Organismos Multilaterales de Crédito	1.151,1	1.274,5	199	235	163	159
Gobiernos Extranjeros y Agencias	446,3	432,6	41	0	72	60
Bonos Externos	258,1	232,3	0	0	44	30
Deuda Interna	563,6	431,1	87	0	50	175
Préstamos del BCP	28,4	27,9	0	0	0	0
Préstamos	1,7	1,2	0	0	0	0
Bonos Internos	533,6	402,1	87	0	50	175
Total Administración Central	2.419,0	2.370,5	326	235	329	426

a/ 2010 va desde el 16/08/2009 al 15/08/2010 y 2011 va desde el 16/08/2010 al 31/07/2011.

FUENTE: Elaborado por la Secretaría Técnica del Gabinete del Ministro con datos del SIGADE 6.0 y del SICO.

Rescate de bonos del Tesoro

El Ministerio de Hacienda no realizó nuevas operaciones de endeudamiento interno en 2011 y, en cambio, procedió al rescate integral de los títulos emitidos en moneda local y en dólares estadounidenses autorizados por la Ley N° 3.409 que aprobó el Presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal del año 2008 por un monto total US\$ 13.951.000 (emisión en dólares estadounidenses) y de G 55.500 millones (emisión en guaraníes). También rescató íntegramente los Bonos de la Tesorería General colocados en el marco de la Ley N° 3.148/2006, cancelando el principal (amortización de capital) e interés de los citados títulos públicos por un monto total de G 327.449 millones.

Por otro lado, a fines del mes de enero de 2011, realizó el pago de una cuota más del denominado “Crédito Chino” por un total de US\$ 15,1 millones, de los cuales US\$ 12,9 millones correspondieron a la amortización de capital y US\$ 2,2 millones a los intereses. Con ese pago, el saldo pendiente de amortización quedó en US\$ 245,1 millones, con un cronograma de amortización que finaliza en el año 2019.

Deuda pública interna y externa

Cuadro 15: SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA TOTAL. En millones de US\$			
DEUDA PÚBLICA	AL 15/08/2010	AL 31/07/2011	% VAR.
DEUDA EXTERNA	2.201,58	2.302,55	4,59
Gobierno Central	1.855,40	1.939,24	4,5
ANDE	178,51	176,23	-1,3
ESSAP S.A.	77,53	72,97	-5,9
AFD	58,33	82,14	40,8
COPACO S.A.	25,84	26,17	1,3
Fondo Ganadero	3,26	2,70	-17,0
CAH	2,06	2,15	4,6
DNA	0,65	0,95	46,4
DEUDA INTERNA DE LA TESORERÍA	588,53	452,02	-23,20
Préstamos del BCP	27,50	27,50	0,0
Deuda garantizada por el Tesoro Nacional	0,02	0,02	0,0
Canje de deuda por naturaleza(TFCA)	1,71	1,23	-28,1
Deuda interna bonificada	533,55	402,07	-24,6
Deuda interna bonificada garantizada	25,75	21,20	-17,7
TOTAL	2.790,11	2.754,57	-1,27%

FUENTE: Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE), cifras estadísticas y referenciales. Dirección General de Crédito y Deuda Pública – Subsecretaría de Estado de Administración Financiera.

Al cierre del mes de julio de 2011, la deuda pública total, que incluye a la Administración Central y a las Entidades Descentralizadas, presenta una disminución del 1,27% en comparación con el saldo al 15 de agosto de 2010, pero mientras que la deuda externa tuvo un aumento del 4,59%, la deuda interna registró una disminución del 23,3%, principalmente como consecuencia de la reducción de la deuda interna bonificada en el orden de 24,6%. En la composición de la deuda pública externa por acreedores se observa que, por lejos, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) constituya la principal fuente de financiamiento de desarrollo del Paraguay, con una participación de 73,1% de la deuda con organismos multilaterales y del 47,1% del total, seguido por el gobierno del Japón (19,8%) y por el Banco Mundial (11,1%).

Cuadro 16: SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR ACREEDORES. En millones de US\$

GRUPOS DE ACREEDORES	AL 15/08/2010	AL 31/07/2011	% VAR.
ORGANISMOS MULTILATERALES	1.343,74	1.482,38	10,32
BID	1.000,03	1.084,00	8,40
BIRF	263,68	256,13	-2,86
FONPLATA	29,13	24,00	-17,63
CAF	21,22	85,40	302,46
AIF	13,79	12,41	-10,04
OPEP	11,58	10,78	-6,91
FIDA	4,30	9,66	124,58
BILATERALES OFICIALES	857,84	820,25	-4,38
Japón	441,77	455,67	3,15
China	338,82	302,42	-10,74
Alemania	27,20	24,71	-9,13
España	26,83	21,60	-19,48
Brasil	18,05	10,83	-40,00
Francia	4,83	4,70	-2,71
Estados Unidos	0,33	0,29	-13,66
Otros	0,02	0,02	-6,61
TOTAL	2.201,58	2.302,63	4,59

FUENTE: Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE), cifras estadísticas y referenciales. Dirección General de Crédito y Deuda Pública – Subsecretaría de Estado de Administración Financiera.

AVANCES EN LA AGENDA DE INTEGRACIÓN EN EL MERCOSUR

En el marco de las reuniones llevadas a cabo en el marco de la Cumbre del Mercosur desarrollada en Foz de Iguazú en diciembre de 2010, el Paraguay obtuvo importantes beneficios que permitirán fortalecer la competi-

tividad de los diferentes sectores productivos, en especial el de la industria nacional. Estos logros están contenidos en el Programa de Consolidación de la Unión Aduanera, que recoge, entre otros, la extensión para el Paraguay al año 2019 de las siguientes ventajas arancelarias: i) la aplicación de derechos arancelarios bajos (0% y 2%) a 1.200 productos de bienes de capital para el sector productivo; ii) el cobro de derechos arancelarios bajos (0% y 2%) a 390 artículos de informática y telecomunicaciones; y iii) la unificación de las listas de excepción al Arancel Externo Común (AEC) y la aplicación de aranceles de importación bajos a 649 productos, esencialmente insumos industriales y bienes de consumo. El Paraguay consiguió, además, mantener hasta el 2013 las condiciones actuales de arancel aduanero cero para el régimen de materias primas, con lo cual se satisfizo el pedido de los distintos sectores productivos del país.

Por iniciativa de nuestro país, el Programa de Consolidación de la Unión incorporó el compromiso de los Estados Partes del Mercosur para apoyar los trabajos orientados a superar las asimetrías en el bloque, que tendrán en consideración particular al Paraguay atendiendo su menor desarrollo relativo. Se dispuso, además, la creación de un espacio de discusión entre los distintos sectores académicos y gubernamentales del Mercosur con la finalidad de potenciar estrategias comunes de intervención en las áreas de integración y desarrollo.

El Poder Ejecutivo promulgó el Decreto N° 6.119/11 que, en beneficio de la industria nacional, permite la importación de algunos insumos y materias primas de extrazona pagando un Arancel Externo Común menor, incluyendo levaduras vivas, materias primas para el sector plástico, papeles para imprenta, tubos de hierro o acero, aleaciones a base de cobalto y bloques de grafito para cubas electrolíticas. El mismo decreto redujo a cero el AEC para la importación de equipos utilizados por la industria gráfica, tales como fotocomponedoras a láser para elaborar clisés y aparatos reveladores automáticos de fotopolímeros.

Pero tal vez el logro más trascendente fue el reconocimiento del derecho del Paraguay a una compensación por su condición de país sin litoral marítimo. Se espera, así, hacia fines del 2011 la creación en el Mercosur de un fondo con recursos no reembolsables que serán destinados a la financiación de obras de infraestructura para una mayor integración física del Paraguay con la región. También a propuesta de nuestro país, el Consejo del Mercado Común creó un “Espacio Estratégico de Alto Nivel para el Tratamiento de las Asimetrías” (Dec. CMC N° 15/11) que busca fortalecer los mecanismos para la superación de las asimetrías que afectan las economías pequeñas como el Paraguay y las regiones menos desarrolladas del Brasil y la Argentina. Dicho espacio se integrará con destacados investigadores, académicos y funcionarios de los países del Mercosur.

ECONOMÍA SOCIAL

PENSIÓN PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE POBREZA

En agosto de 2010 el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección de Pensiones No Contributivas (DPNC), inició el pago de la pensión alimentaria para adultos mayores en situación de pobreza que había sido instituida por la Ley N° 3.728/09, reglamentada por el Decreto N° 4.542 del 11 de junio de 2010. Mediante un cuidadoso proceso de identificación de las personas que reúnen los requisitos legales para recibir este subsidio del Estado, comenzando por el censo de la población de más de 64 años de edad en los distritos más pobres del país, cada mes se ha venido incorporando un nuevo grupo a la lista de beneficiarios, cuya cantidad se elevó a 6.292 en agosto de 2011 y deberá llegar a 25.000 en diciembre de este año.

Cada beneficiario recibe una mensualidad de G. 376.871, que corresponde al 25% del salario mínimo vigente, como lo establece la Ley, y los pagos se realizan a través de depósitos en cuentas bancarias individuales y la entrega de las correspondientes tarjetas de débito a los pensionados, modalidad que les permite realizar retiros en cajeros electrónicos automáticos y hacer compras con la tarjeta.



El presidente Fernando Lugo entrega el primer cheque de pago de la pensión de adultos mayores.

El Ministerio de Hacienda se ocupa de garantizar que los titulares del derecho reciban el beneficio otorgado por la Ley N° 3.728/09. Las acciones que realiza, de selección, bancarización, control y seguimiento a titulares del derecho, se encuentran enmarcadas en prácticas y lecciones aprendidas a nivel internacional para garantizar el cumplimiento del objetivo con total transparencia y equidad, así como la ausencia de prácticas clientelares.

La metodología de selección busca garantizar que todas las personas adultas mayores de 65 años en situación de pobreza accedan progresivamente al beneficio, evitando el menor error posible tanto en la inclusión de beneficiarios que no debieran estar, como de la exclusión de quienes debieran. Para ello se trabajan las técnicas estadísticas conjuntamente con la participación ciudadana, las iglesias de la comunidad y los programas sociales públicos que llegan a cada territorio. Primero se realiza un censo a través del cual se define la situación de pobreza. Luego, la lista de las personas adultas mayores en situación de pobreza se expone públicamente y se verifica que ningún posible titular del derecho haya quedado sin ser censado o si alguna persona incluida no corresponde que cobre el beneficio. Si en la lista se detectan irregularidades (errores de inclusión o de exclusión) se realiza nuevamente el censo a dichas personas. La lista finalmente validada en la comunidad se cruza con otras bases de datos para detectar si alguna de estas personas recibe otra pensión o jubilación o si cuenta con deudas pendientes con el Estado, tal como lo señala la Ley.

Así, las personas que cumplen con todas estas condiciones (65 años o más, en situación de pobreza, sin deudas pendientes con el Estado ni jubilación o pensión) son avisadas y pueden presentar los documentos comprobatorios de su identidad y, tras la comprobación de los documentos, son incorporadas a la planilla de pago. Considerando que la transferencia de un ingreso a personas en situación de pobreza no garantiza su salida de la pobreza, paralelamente se inició la construcción de una red de protección social dirigida a adultos mayores que incorporará la identificación (registro y cedulación) de los mismos y su acceso a servicios de salud, educación y promoción social.

La Unidad de Economía Social (UES) del Ministerio de Hacienda diseñó el plan de trabajo para 2011 con la selección de 20 distritos, uno por departamento y tres en el Departamento Central. Estos distritos son donde, de acuerdo con la información estadística disponible en la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC), se concentra la mayor cantidad de adultos mayores en situación de pobreza. Se estima que en estos 20 distritos vive el 25% de esa población, alrededor de 26.000 pobres de 65 y más años de edad.

La UES inició el trabajo con las autoridades locales en 2010, luego de la implementación y evaluación del programa piloto en las zonas costeras de Asunción. El trabajo consistió en exponer el programa a intendentes y concejales de los 20 distritos, capacitar a funcionarios públicos y coordinar la designación de un funcionario encargado del programa en el municipio. Los funcionarios responsables fueron capacitados suficientemente para el

llenado correcto del registro de identificación, puesto que era necesario localizar la ubicación exacta de los adultos mayores, considerando que esa información sería utilizada posteriormente para la aplicación de la Ficha Hogar en coordinación con la DGEEC.

Este funcionario se encargó de registrar durante el último cuatrimestre de 2010 a adultos mayores con interés de recibir la pensión alimentaria. La persona interesada debía señalar su nombre y apellido, cédula de identidad si la tuviere y un croquis de la ubicación de su vivienda. Con esta lista se inició el censo con una demora por el atraso de la aprobación de la ampliación presupuestaria en el Congreso Nacional.

Paralelamente, la UES realizó actividades de difusión en estos distritos con el objetivo de comunicar la iniciativa y lograr el mayor número posible de adultos mayores registrados, así como de concienciar sobre la importancia de contar con cédula de identidad actualizada para acceder al primer pago, ya que la experiencia piloto mostró que alrededor del 20% de adultos mayores seleccionados no contaba con este requisito. Con esta actividad se logró ampliar el conocimiento sobre los procedimientos de la Ley y reducir las acciones oportunistas de personas inescrupulosas. Estas actividades se realizaron con la cooperación de organizaciones de la sociedad civil.

Con el objetivo de incorporar en el proceso a los pueblos indígenas, se realizaron las consultas previas e informadas, establecidas en el Convenio 167 de la Organización Internacional del Trabajo. Así, desde el mes de octubre de 2010 se divulgaron los requisitos de la ley en las comunidades indígenas y se coordinaron campañas de cedulación, considerando que casi el 90% de los adultos mayores indígenas no contaba con cédula de identidad.

Programa de transferencias focalizado en la pobreza extrema

Por otro lado, el gobierno ha continuado su política de transferencias monetarias con corresponsabilidades a familias en situación de extrema pobreza, que permite retener en el sistema escolar a más de 100.000 niños y 25.000 adolescentes, cuyas madres jefas de hogar reciben un subsidio. El programa *Tekoporã* (vivir bien) de la Secretaría de Acción Social (SAS) de la Presidencia de la República, similar a los que existen en otros países de América Latina, *Bolsa Familia* en Brasil, *Oportunidades* en México, *Familias por la Inclusión* en Argentina y *Familias en Acción* en Colombia, llega a 99.000 familias. El objetivo de extender esa red de protección social a 200.000 familias de pobres extremos ha quedado postergado para el ejercicio fiscal del año 2012, ya que los legisladores decidieron congelar el presupuesto de la SAS para 2011.

Pagos a víctimas de la dictadura y otros subsidios de carácter social

El Ministerio de Hacienda continuó el resarcimiento a las víctimas de violaciones de derechos humanos durante la dictadura de 1954 a 1989. De

acuerdo a la legislación actualizada, los beneficios son pagados también a herederos de ciudadanos que fueron eliminados o torturados por el régimen de Alfredo Stroessner. Además, realizó los pagos de indemnizaciones a ex funcionarios de Aceros Paraguayos (Acepar), a las víctimas del incendio del penal para menores “Panchito López” y, desde 2011, a las víctimas del siniestro ocurrido en el supermercado “Ycuá Bolaños”. Desde agosto de 2010 a hasta agosto de 2011, en cumplimiento de las obligaciones del Estado en concepto de diversos subsidios de carácter humanitario, se desembolsó la suma de G 83.199 millones.

Cuadro 17: BENEFICIOS ESPECIALES PAGADOS - De Agosto de 2010 a agosto de 2011

BENEFICIARIOS	CANTIDAD	MILLONES DE GUARANÍES
Víctimas de la dictadura	612	44.616
Herederos de víctimas de la dictadura	92	10.731
Víctimas del incendio del “Panchito López” (<i>Cumplimiento de sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos</i>) ^a	-	2.425
Ex funcionarios de Acepar (<i>Cumplimiento de Resolución N° 558/2008 del Viceministerio de Trabajo y Seguridad Social</i>)	193	5.880
Víctimas del incendio del Supermercado “Ycuá Bolaños”	367	19.547
TOTAL	1.264	83.199

a/ No se cuenta con información relacionada a la cantidad de beneficiarios, pues el Ministerio de Hacienda transfiere los fondos al Ministerio de Relaciones Exteriores, el que finalmente realiza los pagos.

FUENTE: Elaborado por la Secretaría Técnica del Gabinete del Ministro con datos de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Primeros pagos a la Municipalidad de Asunción

En cumplimiento de la Ley N° 3.941/2010 de Capitalidad, luego de una exitosa negociación, el día 11 de agosto de 2011 el Ministerio de Hacienda y la Municipalidad de Asunción suscribieron un convenio interinstitucional autorizado por el Decreto N° 6.787 del 21 de junio de 2011, por el que se acuerdan los términos de la cancelación de la deuda del Gobierno Central y de las entidades descentralizadas en concepto de impuestos municipales de la ciudad de Asunción. El monto total reclamado por la Municipalidad en concepto de tributos adeudados por Organismos y Entidades del Estado asciende a G 159.352.749.384.

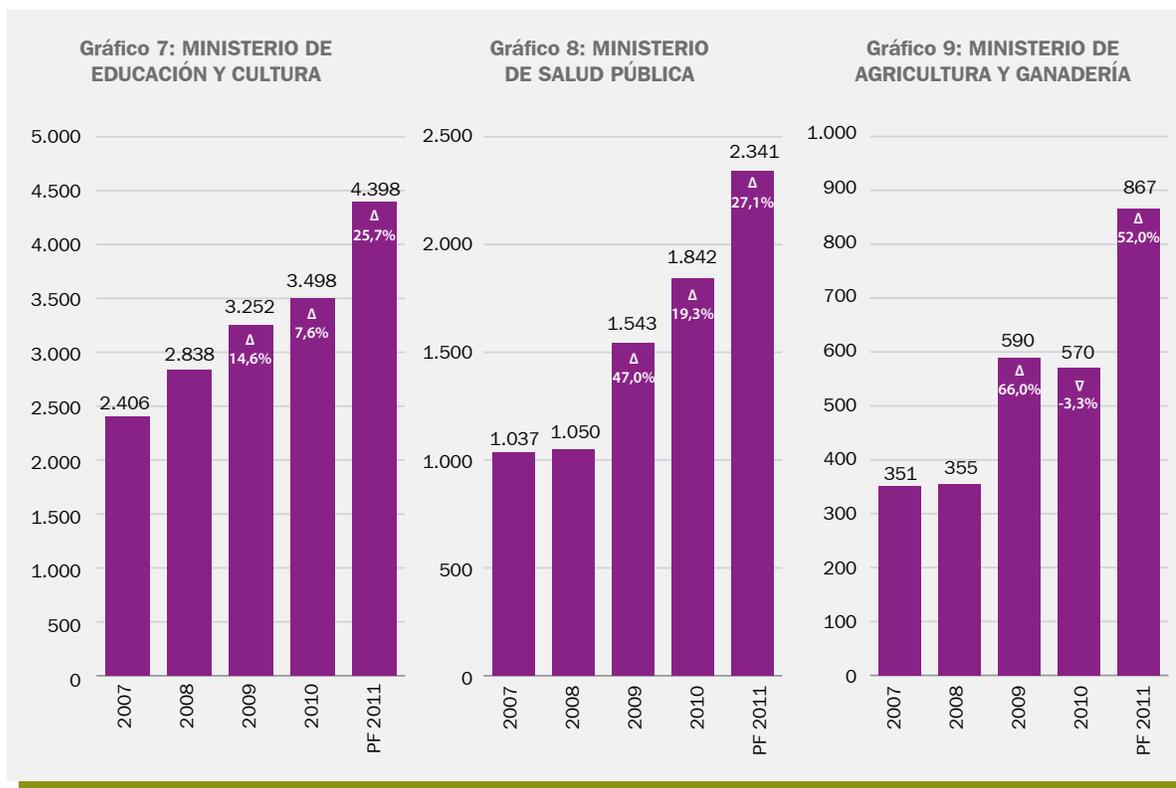
En el documento firmado por el Ministro de Hacienda, Dionisio Borda, y el intendente de Asunción, Arnaldo Samaniego, se acordó la constitución de la Comisión Interinstitucional conformada por representantes del Ministerio de Hacienda y de la Municipalidad de Asunción para la revisión de los tributos adeudados, de acuerdo a los términos del Decreto N° 6.787/2011; un adelanto de G 40.000 millones antes del 31 de agosto de

2011, como primer pago parcial dentro del proceso de verificación de obligaciones; un segundo pago parcial de G 20.000 millones a más tardar el 31 de octubre de 2011; y, un tercer pago parcial de G 20.000 millones a más tardar el 31 de diciembre de 2011. El remanente de la deuda será cancelado en el ejercicio fiscal 2012.

También se establece que las sumas pagadas por el Ministerio de Hacienda deberán ser destinadas en su totalidad a gastos de capital para el financiamiento de obras de infraestructura, preferentemente en el ámbito vial.

ALTA PRIORIDAD DEL GASTO SOCIAL EN EL PRESUPUESTO

PRESUPUESTO EJECUTADO 2007-2010 Y PLAN FINANCIERO 2011 Miles de Millones de Guaraníes



FUENTE: Secretaría Técnica del Gabinete del Ministro con datos del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

El gobierno sigue impulsando la expansión del gasto social. Cuando el Ministerio de Hacienda confeccionó el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2011, uno de los objetivos estratégicos por los que se siguió fue el de aplicar sin prejuicios las políticas sociales que buscan mitigar la pobreza, acortar la brecha de la desigualdad y aumentar el capital humano. El 50,6% del presupuesto total de la Administración Central de 2011 está compuesto por el gasto social, que presenta un crecimiento

de 39%. Al desagregar el gasto social en sus componentes se observa que el gasto dedicado a la educación tuvo un incremento de 29,6% en el Presupuesto General de la Nación 2011, el gasto en salud aumentó 28,7%, el gasto en seguridad social subió 52,3%, el gasto en promoción y acción social 51,3% y el gasto en vivienda y servicios comunitarios creció 135,5%.

Esa misma prioridad se refleja en el programa presupuestario de los ministerios sociales en 2011, cuando se advierte que, por ejemplo, el Plan Financiero del Ministerio de Educación y Cultura es superior en 25,7% a su presupuesto ejecutado en 2010, y que el Plan Financiero del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social es mayor en 27,1% a su presupuesto obligado en 2010.

Ejecución del gasto social

La prioridad del gasto social se ha reflejado en las cifras de ejecución del presupuesto de cada uno de sus componentes. Cuando se compara vis a vis el período del 15 de agosto de 2010 al 31 de julio de 2011 con el mismo período anterior (15 de agosto de 2009 al 31 de julio de 2010) se observa que la inversión en Educación y Cultura tuvo un importante crecimiento de 16,6%, seguida por el gasto en salud, que tuvo un incremento del 9%.

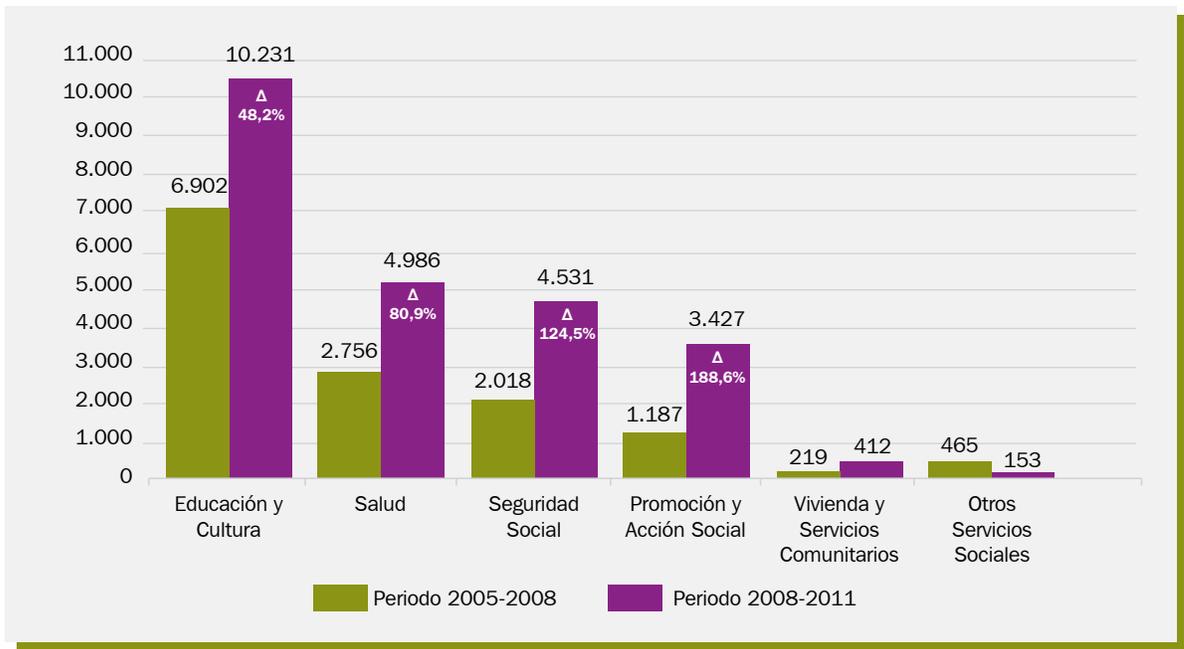
Cuadro 18: EJECUCIÓN DEL GASTO SOCIAL POR SECTORES Administración Central - Millones de Guaraníes - Todas las Fuentes			
SERVICIOS SOCIALES	DEL 15/08/2009 AL 31/07/2010	DEL 15/08/2010 AL 31/07/2011	% VAR.
Salud	1.812.436	1.975.459	9,0
Promoción y acción social	1.348.512	1.270.775	-5,8
Seguridad social	1.492.958	1.573.572	5,4
Educación y cultura	3.379.037	3.940.648	16,6
Ciencia, tecnología y difusión	22.827	34.307	50,3
Relaciones laborales	7.569	12.026	58,9
Vivienda y servicios comunitarios	136.657	160.900	17,7
Otros servicios sociales	7.916	-	-100,0
TOTAL	8.207.912	8.967.687	9,3

FUENTE: Elaborado por la Secretaría Técnica del Gabinete del Ministro con datos del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

Si se amplía el periodo de análisis para comparar los tres años del gobierno del presidente Fernando Lugo Méndez con los tres primeros años de la administración anterior, se puede apreciar que el actual gobierno ha

destinado un 52% más que el anterior en gastos sociales. Se observa, así, que el gasto en Educación y Cultura ha aumentado cerca del 50%, que la inversión en Salud creció 80,9% y que el gasto en Seguridad Social aumentó 124,5% (Gráfico 10).

Gráfico 10
INVERSIÓN SOCIAL POR SECTORES
 Periodos del 15/08/2005 al 31/07/2008 y del 15/08/2008 al 31/07/2011
 Administración Central – Miles de Millones de guaraníes – Todas las fuentes



a/ Incluye los gastos en Ciencia, tecnología y difusión; Relaciones Laborales; y Otros Servicios Sociales.
 FUENTE: Elaborado por la Secretaría Técnica del Gabinete del Ministro con datos del SIAF.

Es así, que a partir del año 2008 se observa un crecimiento importante de la inversión social. La ejecución del objeto del gasto “Servicios Sociales”, que engloba, por ejemplo, los gastos en salud y educación, pasaron de 6,2 billones en el 2008 a 8,3 billones en 2010, lo que representó un incremento de 25,9% entre el 2008 y el 2009, y de 6,3 entre éste y el 2010 .

PROMOVIENDO LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA

El Ministerio de Hacienda tuvo a su cargo, junto con la Asociación de Empresarios Cristianos (ADEC), la organización local de la VIII Conferencia Interamericana sobre Responsabilidad Social de la Empresa (CSR Américas 2011) patrocinada por el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) del grupo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que se desarrolló en Asunción del 24 al 26 de mayo de 2011. De la conferencia participaron casi un millar de empresarios de 35 países.

En el discurso que pronunció en la apertura de la CSR Américas 2011 el Ministro de Hacienda, Dionisio Borda, dijo que es *“enormemente auspicioso que hoy, en democracia, se discuta la responsabilidad social de las empresas, porque la misma significa no solamente el cumplimiento de las leyes, condición ineludible en un estado de derecho, sino también realizar un aporte voluntario más allá de sus obligaciones. Implica una cultura de bienestar para sus colaboradores, el cultivo de una identidad de excelencia y el incremento de los vínculos de solidaridad con el resto de la colectividad.”* Remarcó que *“el gobierno del presidente Fernando Lugo Méndez está comprometido con el crecimiento económico sustentable que aporte más bienestar y mayor equidad, que supone implementar políticas adecuadas y predecibles, disponer de más recursos financieros y asumir una responsabilidad compartida entre el sector público y el sector privado para lograr el desarrollo económico”*. Este desafío, añadió, *“demanda mayor responsabilidad ambiental y social de ambos sectores, que debe expresarse en evitar daños a los recursos naturales, disminuir la brecha de la desigualdad y posibilitar una mayor integración social”*.



El presidente Fernando Lugo Méndez en la clausura de la VIII Conferencia Interamericana sobre Responsabilidad Social de la Empresa.

En el cierre de la conferencia, el Presidente de la República, Fernando Lugo Méndez, dijo que *“la asunción de la responsabilidad social de la empresa no sólo constituye una actividad filantrópica puntual, sino un cambio de mentalidad que ve en la empresa mucho más que una organización para generar riquezas, como un emprendimiento basado en valores, con una ética compartida, por lo cual, junto a los balances de los resultados tangibles de la creación de riqueza, se hacen balances de los resultados intangibles como la cohesión social, la satisfacción en el trabajo y el clima de cooperación”*. Indicó, asimismo, que *“la articulación de los esfuerzos del Estado, de la empresa y la sociedad constituye la mejor práctica para el logro del desarrollo económico, social y ambiental de manera sostenible”*.

Finalmente llamó la atención sobre la necesidad de incorporar una dimensión ética integral a la operativa de la empresa, que había sido señalada antes por el vicepresidente del Uruguay, Danilo Astori, pues *“el olvido de la dimensión ética y la falta de responsabilidad de muchos agentes económicos nos llevarían a perder oportunidades de mayor bienestar, como en el pasado nos han llevado a la reciente crisis financiera internacional y en el antepasado ha sido un componente histórico de la extrema desigualdad que caracterizó a nuestra América Latina”*.



El presidente Lugo anuncia en el Palacio de López los logros económicos en el año 2010. (06-01-2011)



Reunión en el Ministerio de Hacienda con el presidente de la Cámara de Diputados, Víctor Bogado. (10-02-2011)



El Ministro de Hacienda recibe la visita del representante del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). (15-02-2011)



El ministro Luis Riart, el vicepresidente Federico Franco, el ministro Dionisio Borda y el periodista Humberto Rubín en la entrega de premios de campañas tributarias. (10-03-2011)



Reunión del Consejo de Ministros con el Presidente de la República. (04-04-2011)



Reunión con el Encargado de Negocios de la Unión Europea en el Paraguay, Eduardo Lechuga. (05-04-2011)

DESARROLLO ECONÓMICO

CONSTRUYENDO LA AGENDA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO DEL PARAGUAY EN SU BICENTENARIO

El Equipo Económico Nacional (EEN), liderado por el Ministerio de Hacienda, asumió la iniciativa de generar un debate de alto nivel para, desde la atalaya de los 200 años de historia de la nación paraguaya, trazar las líneas estratégicas que pudieran guiar el desarrollo del país en el Siglo XXI. Se propuso, entonces, convocar a expertos de los más importantes organismos internacionales para que vinieran a compartir la experiencia de los países latinoamericanos, y de la región como conjunto, sobre los éxitos y los fracasos de las políticas de desarrollo, sobre las lecciones de la reciente crisis financiera internacional y sobre los paradigmas vigentes del pensamiento económico latinoamericano. Toda esa información ayudaría a pensar la agenda propia del Paraguay para seguir el camino del crecimiento económico ambientalmente sustentable y con inclusión social.

Para dar continuidad a ese trabajo, el EEN programó un segundo foro de especialistas que esta vez enfocaran los problemas del desarrollo desde la perspectiva de la realidad paraguaya, de manera a identificar con clari-

Los presidentes de los tres poderes del Estado, el presidente de la Cámara de Diputados y el Ministro de Hacienda en la apertura del segundo seminario sobre la agenda de mediano y largo plazo del Paraguay en su Bicentenario.



dad cuáles barreras debe superar y hacia dónde debe avanzar el país, no solamente en el campo económico y social, sino también en el plano institucional. Fueron organizados, pues, dos seminarios de nivel internacional con la participación de las principales autoridades de los tres poderes del Estado, así como de políticos, economistas, empresarios y representantes de los distintos estamentos de la sociedad. Las ideas y propuestas desarrolladas en ambos seminarios fueron recogidas en sendos libros publicados por el Ministerio de Hacienda, que contienen valiosos aportes para la agenda de mediano y largo plazo del Paraguay.

Contribuciones desde la experiencia de América Latina

El primer seminario internacional, “Construyendo la Agenda de Mediano y Largo Plazo del Paraguay en su Bicentenario”, se llevó a cabo en Asunción el 10 de diciembre de 2010, oportunidad en que especialistas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) fueron invitados a presentar las ideas más novedosas en la región sobre la productividad y el empleo, por una parte, y la pobreza y la desigualdad, por otra.

En la apertura del primer seminario, el Presidente de la República, Fernando Lugo Méndez, señaló que la agenda de la igualdad y de la equidad no son muy diferentes, porque una sociedad más igualitaria es más justa, y que no cabe contraponer la igualdad con la productividad porque “sin mayor igualdad no lograremos el incremento de productividad que necesitamos para hacer frente a las condiciones del mundo presente y futuro”.

Durante el desarrollo del seminario, Santiago Levy, vicepresidente en sectores y conocimiento del BID, planteó el desafío de cómo transformar desde sus cimientos las economías de América Latina en la era de la productividad. El estudio presentado por Levy constata que en los últimos 25 años la acumulación de factores de los países latinoamericanos no ha sido muy diferente que la de los Estados Unidos, pero el ingreso per cápita de nuestra región es inferior al nivel de medio siglo atrás, con relación al de los Estados Unidos. La diferencia clave está en la baja productividad de las economías de nuestra región, que está concentrada en los sectores de la industria y de los servicios.

Existe evidencia clara de que las empresas grandes son las que tienen mayor productividad. Algunos de los factores que reducen la productividad de las empresas son los altos costos del transporte, los altos costos de la formalidad y la falta de acceso al crédito.

En opinión de Levy, no hay productividad alta en países fiscalmente pobres porque las inversiones en infraestructura que se requieren para aumentar la productividad tiene que hacerlas el Estado, en muchos casos. La mejor fórmula –afirma– es una base tributaria alta, sólida, que le den al Estado la base fiscal suficiente, con una mezcla de impuestos al consumo y al ingreso tanto de las personas físicas como de las empresas.

Por su parte, Gerhard Reinecke, especialista de la OIT en políticas de empleo, introdujo el concepto capital de trabajo decente para colocar el mundo del trabajo en el centro de la estrategia de desarrollo de los países, lo que pasa por generar empleos productivos y adecuadamente remunerados, la cobertura de la protección social, la ausencia de discriminación y el diálogo social tanto en las empresas como a nivel nacional. Y explicó que, además de las políticas de empleo desarrolladas por las autoridades del trabajo, que ayudan al mejor funcionamiento del mercado laboral pero no tienen el propósito de crear empleos directamente, debe ser considerada una política de empleo en sentido más amplio. Esto es, la orientación pro empleo que deben tener las políticas económicas y sociales de los gobiernos.

Acercas de los “empleos verdes”, Reinecke entiende que no hay incompatibilidad entre los objetivos sociales y la transformación de la economía hacia formas más ecológicas de producir, pues se crean empleos en nuevos sectores que substituyen a los empleos destruidos por la transformación. Entonces, solo hay que cuidar que sea positivo el balance entre la destrucción y la creación de empleos.

Pascual Gerstenfeld presentó el enfoque de la CEPAL que habla de “la hora de la igualdad” en América Latina, que plantea el desafío de “igualar para crecer y crecer para igualar”. Hace falta una macroeconomía para el desarrollo, que no solo se dedique a mitigar la volatilidad, sino que también se ocupe de favorecer la inclusión social. Hace falta, también, un pacto fiscal con efecto redistributivo, con acceso a la innovación, institucionalidad laboral y seguridad en el trabajo.

Cuando América Latina tiene ante sí una década de oportunidades, el estudio de la CEPAL advierte sobre los riesgos del proceso de “*reprimarización*” del patrón exportador, impulsado por el aumento permanente de los precios de los productos básicos. Nos habla, además, de una nueva ecuación Estado-mercado-sociedad sobre la base de un pacto fiscal para dotar al Estado de mayor capacidad de distribuir y de desempeñar un papel más activo en la promoción de la igualdad y de la convergencia productiva.

Finalmente, Marcelo Giugale, economista del Banco Mundial, presentó el Índice de Oportunidad Humana, el primer instrumento que permite medir la equidad, que sin duda será de gran utilidad para el diseño de las políticas públicas. Mediante esta herramienta de precisión, que va mucho más allá de la medición de la igualdad, es posible identificar las áreas prioritarias en las que los gobiernos deberán focalizar las inversiones de desarrollo.

Aportes desde la realidad paraguaya

El segundo seminario internacional, Aportes para la Agenda de Mediano y Largo Plazo del Paraguay en su Bicentenario, se realizó el 6 de mayo de este año en Asunción. En esta oportunidad los ejes de discusión fueron crecimiento y desarrollo, en la primera parte, y sostenibilidad medioambiental y desarrollo institucional, en la segunda. Acudieron para discutir

estos temas Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); Albert Berry, director de investigación del Programa para América Latina y el Caribe en el Centro de Estudios Internacionales y profesor de Economía en la Universidad de Toronto; Gerhard Reinecke, especialista principal en políticas de empleo de la oficina subregional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Santiago de Chile; Joséluis Samaniego, director de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de la CEPAL; Diego Abente Brun, director adjunto del *International Forum of Democratic Studies* en el *National Endowment for Democracy*; y, José Carlos Rodríguez, doctor en sociolingüística y sociólogo.

En la primera ponencia, Albert Berry, estudioso de la economía paraguaya, partió de la diferencia conceptual que existe entre desarrollo saludable, que es incluyente, y desarrollo no saludable, que resulta excluyente. Para saber hacia dónde apunta el patrón de crecimiento económico de un país hay que fijarse en la estructura sectorial del incremento de las inversiones y del aumento de la productividad, para ver si favorece o no la elevación de los ingresos laborales. En última instancia, el crecimiento saludable depende del dinamismo de aquellos sectores económicos que tienen capacidad de generar muchos empleos.

Berry explicó que un grado razonable de diversificación protege a las unidades productivas, y al sistema económico, de la inestabilidad de ingresos que puede causar la caída abrupta de la producción o del precio de un bien. Una alta concentración de las exportaciones implica una vulnerabilidad aguda que afecta el poder de compra del país en el exterior. El economista hizo la advertencia de que el Paraguay corre el alto riesgo de caer en la trampa de la “maldición de los recursos naturales” por la excesiva concentración de su producción en la soja, la ganadería y otras actividades que ocupan poca mano de obra.

Su principal propuesta para generar un crecimiento económico saludable e incluyente en el Paraguay consiste en el apoyo a la agricultura familiar campesina y a las MPYMES, sectores en los que el aumento de la productividad puede tener un alto impacto en la superación de la pobreza por la vía del empleo y de los mejores ingresos que obtengan los trabajadores del campo y de la ciudad.

Gerhard Reinecke, a su vez, realizó una profusa reseña de los avances recientes en la definición de una política de empleo en el Paraguay, entre los cuales citó la formulación de una política de empleo juvenil; el desarrollo y fortalecimiento de los instrumentos de política de mercado laboral; la reorientación de las políticas de inversión pública; y, el fortalecimiento de las instituciones laborales, incluyendo la creación de la Dirección de Seguridad Social y de la Dirección de Empleo Juvenil.

Según Reinecke, para convertir las políticas de empleo del actual gobierno en políticas de Estado permanentes, es crucial la adopción del nuevo diseño institucional contemplado en el proyecto de ley que crea el Minis-

terio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, así como la aprobación de los proyectos legislativos de unificación del sistema de formación profesional (SNPP y SINAFOCAL) y de fomento de la inserción laboral de los jóvenes. Considera que, además, sería de gran utilidad que se inicie un diálogo tripartito con el objetivo de lograr consensos básicos en torno a una política de empleo para el Paraguay.

Alicia Bárcena, habló de las brechas que los países de América Latina aún deben cerrar si quieren alcanzar un desarrollo inclusivo, como son la brecha de la desigualdad, de la baja inversión, de la baja presión tributaria y de la baja productividad. Asimismo, expone la agenda de desarrollo que propone la CEPAL y que se basa en siete pilares: poner en práctica una política macroeconómica para el desarrollo inclusivo para mitigar la volatilidad, estimular productividad y favorecer la inclusión; superar la heterogeneidad estructural y las brechas de productividad a través de más innovación, mayor creación y difusión del conocimiento y apoyo a las pequeñas y medianas empresas (PYMES); mejorar la integración internacional, diversificando las exportaciones y aumentando la competitividad; superar las brechas territoriales que afectan las capacidades productivas, institucionales y de desarrollo social e inhiben encadenamientos productivos nacionales; crear más y mejores empleos para mejorar la igualdad de oportunidades y la inclusión social; cerrar las brechas sociales a través del aumento sostenido del gasto social y una institucionalidad social más sólida; y, construir pactos sociales y fiscales y el nuevo rol del Estado.

En la segunda parte del seminario, José Luis Samaniego presentó los avances del estudio sobre economía del cambio climático en el Paraguay con proyecciones que van hasta el año 2100, realizado para medir los impactos económicos y sociales que esas alteraciones ambientales causarán en el futuro.

Samaniego sostiene que existe para el Paraguay un reto de adaptación muy grande para atenuar los impactos asociados con el cambio previsible en el largo plazo de la temperatura media y del régimen de lluvias, considerando que las estimaciones preliminares ubican al Paraguay como el tercer país de la región con mayores costos acumulados por mitigación hasta 2100. La agricultura es el sector productivo que se verá más afectado, aunque también lo serán la generación de energía hidroeléctrica y el transporte fluvial.

Por su parte, Diego Abente Brun planteó la discusión sobre el problema de la institucionalidad que dificulta el desarrollo de la democracia en el Paraguay, que a su juicio consiste en el exceso de actores con poder de veto sobre las decisiones del Poder Ejecutivo, como son la oposición en ambas cámaras del Congreso, porque el actual sistema electoral les facilita una mayoría casi automática, y el Poder Judicial a través de las sentencias de inconstitucionalidad. Pero se refiere fundamentalmente a las desmedidas atribuciones del Congreso como la potestad de aumentar la estimación de ingresos tributarios y la facultad ilimitada de modificar el presupuesto, inclusive para crear cargos o aumentar salarios discrecionalmente.

Abente llega a la conclusión de que la única opción posible para resolver los problemas de gobernabilidad en el Paraguay es la construcción de consensos sobre una agenda que comprenda un pacto cívico para el respeto irrestricto de la Constitución; un pacto de crecimiento económico con aumento de la productividad; un pacto de gobernabilidad que incluya el debate de una reforma constitucional con el propósito general de mejorar la calidad de la democracia paraguaya; un pacto social para reducir la pobreza y las desigualdades; y, un pacto fiscal que, pasando por la adopción del Impuesto a la Renta Personal y la modificación del Imagro, permita elevar significativamente la presión tributaria.

Finalmente, José Carlos Rodríguez presentó un inventario de las percepciones de empresarios líderes y de otros dirigentes acerca de los objetivos de mediano y largo plazo en materia de productividad, empleo decente, equidad social, sustentabilidad del desarrollo e institucionalidad. Se trata de un estudio basado en entrevistas y encuestas a empresarios influyentes y líderes de opinión o académicos que suelen ser convocados e invitados por el Equipo Económico Nacional.

Cada uno de estos trabajos constituye un aporte relevante al debate -que debe continuar- en torno a la agenda de mediano y largo plazo del Paraguay y un esfuerzo por superar esa visión muy corta que a menudo impide ver el horizonte del desarrollo. Se trata, pues, de la elaboración de ideas propias para pensar un futuro más próspero y equitativo.

PACTOS PARA UNA NUEVA ARTICULACIÓN ENTRE ESTADO, MERCADO Y SOCIEDAD

En el Paraguay, la ecuación mercado, Estado y sociedad enfrenta cuatro grandes desafíos: i) marcada heterogeneidad productiva y precariedad laboral; ii) altos niveles de desigualdad y pobreza; iii) baja presión impositiva e inequidad tributaria; e, iv) insuficiente inversión social y en infraestructura. El gobierno actual está empeñado en construir un consenso con los actores políticos, sociales y económicos del país que permita diseñar políticas y estrategias tendientes a lograr el desarrollo inclusivo de largo plazo, mediante la construcción de tres pactos: el pacto productivo, el pacto fiscal y el pacto social.

El primero está dirigido a mejorar el acceso al crédito, a la tecnología y al mercado de los sectores de las MPYMES y la agricultura familiar campesina donde se concentra la mayor cantidad de la mano de obra pero que son, al mismo tiempo, los que presentan la menor productividad y bajos ingresos. Una convergencia productiva con énfasis en los sectores de micro y pequeñas empresas urbanas y rurales, actualmente excluidas del acceso a nuevas tecnologías, infraestructura y encadenamientos productivos. Este sector adquiere aun mayor importancia desde el momento en que absorbe

más del 70% de la fuerza laboral del país. Al mismo tiempo, una convergencia productiva requiere de un proceso de disminución de las pronunciadas asimetrías en la tenencia de la tierra, que, a su vez contenga la migración rural-urbana acelerada como consecuencia de un dinamismo particular en el mercado de tierras y del auge de los agro-negocios.

El segundo alude a la dimensión fiscal del Estado y tiene el propósito de mejorar la presión tributaria, disminuir la inequidad impositiva -baja incidencia de impuestos directos-, y evitar la evasión, para mejorar la recaudación. Una reforma tributaria que reduzca los niveles de asimetrías actuales causadas por el bajo impacto de los impuestos directos en los ingresos fiscales. Asimismo, se debe evitar el reemplazo de la urgente necesidad de contar con más recursos tributarios, por las nuevas rentas generadas por la venta de energía hidroeléctrica, de manera a no demorar un pacto fiscal para la sostenibilidad del crecimiento económico y el logro de mayor equidad.

El tercero se trata de celebrar un pacto social que signifique disminuir la brecha entre ricos y pobres, y entre sectores económicos dinámicos y atrasados, a través de una mejor asignación de recursos para la política social y la inversión en infraestructura. El Paraguay configura claramente un caso donde es necesario impulsar desde el Estado un nuevo contrato social. Una agenda social orientada a ir disminuyendo la brecha significativa entre ricos y pobres reflejada en la precariedad del empleo, los bajos ingresos, la escasa cobertura en seguridad social y la insuficiencia del gasto social, y, por lo tanto, con escaso impacto sobre la población de menores recursos. Gastar más y de manera mejor focalizada. Dentro de esta agenda social, el acento en las obras de infraestructura física es importante desde el momento en que la escasa dotación de estos recursos, afecta con mayor rigor a los sectores económicos más atrasados, resta competitividad a la producción nacional y aísla a los segmentos sociales más pobres de los servicios sociales básicos.

El economista Albert Berry, el ministro Dionisio Borda, la secretaria ejecutiva de la CEPAL Alicia Bárcena y el experto de la OIT Gerhard Reinecke haciendo sus aportes para la agenda de mediano y largo plazo.



DESARROLLO RURAL INTEGRAL DIRIGIDO AL PEQUEÑO PRODUCTOR

En un seminario organizado por el Ministerio de Hacienda y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), que se llevó a cabo en Asunción el 9 de agosto de 2011, bajo el título “*Hacia un Nuevo Desarrollo Dinámico e Inclusivo*”, fue presentado el *Estudio para el Desarrollo Rural Integral dirigido al Pequeño Productor (EDRIPP)* a cargo del doctor Akio Hosono, representante del Instituto de Investigación de la JICA.

En ese seminario se trató, en primer lugar, acerca del impacto que tuvo el Estudio sobre el Desarrollo Económico del Paraguay (EDEP) que fue presentado en el año 2000, que ha dado importantes frutos y cuyos postulados siguen vigentes. El EDEP realizado por la cooperación técnica japonesa propuso la estrategia de *clusters* y de cadenas de valor que ha tenido resultados muy exitosos en varias zonas de producción. Eduardo Dietze de la cooperativa Colonias Unidas participó del seminario para relatar la experiencia de esa asociación de productores en el *cluster* de alimentos balanceados. En el EDEP tienen su origen los *cluster* o cadenas de valor de balanceados, carne, porcinos, leche, algodón, frutas y hortalizas y metalmecánica que existen actualmente, así como el Centro Paraguayo de Productividad y Calidad (CEPPROCAL) que forma parte de la Unidad de Servicios Empresariales dependiente de la Unión Industrial Paraguaya (UIP), y la Organización Nacional Promotora de la Estrategia de la Competitividad (ONPEC).

El ministro Dionisio Borda señaló en esa oportunidad que el EDEP “sigue siendo un importante documento de referencia obligatoria, por la calidad del estudio, el amplio análisis, el diagnóstico integral y, sobre todo, por las propuestas de acciones para el desarrollo económico del Paraguay. Cabe destacar que este estudio tiene una visión de desarrollo dinámico e inclusivo con estrategia de competitividad”.

Fueron presentados, seguidamente, los “Lineamientos para Formular la Estrategia de Desarrollo Sostenible de los Territorios Rurales” que forman parte del EDRIPP concluido en julio de 2011. Esta estrategia basada en el enfoque territorial está orientada a mejorar la calidad de vida de los actores sociales mediante la buena gestión de los territorios, desde la perspectiva integral para la consecución de las siguientes metas del sector rural: la reducción de la pobreza; la mejora de la gobernabilidad; el mejoramiento de la competitividad y los ingresos del productor; el incremento del PIB rural y la mayor participación del pequeño productor en su generación; el aseguramiento de la sostenibilidad; la mejora de la calidad de la inversión pública; y, el fortalecimiento del involucramiento productivo y social del pequeño productor.

El desarrollo rural sostenible con enfoque territorial se concibe como un proceso que busca transformar la dinámica de desarrollo del territorio mediante una distribución ordenada de las actividades productivas, de con-

formidad con su potencial de recursos naturales y humanos. Este enfoque ayuda a identificar las causas de las restricciones al desarrollo para resolver los desequilibrios regionales a través de la capacidad local, generando ventajas competitivas sustentables. El abordaje de la problemática del mundo rural desde las perspectivas territoriales integra las dimensiones de la vida política, social-cultural, económica y ambiental, con el fin de armonizar los sistemas productivos y la forma de intervención sobre los ecosistemas para producir los bienes y servicios que la sociedad demanda.



El ministro de Hacienda recibe en audiencia al nuevo embajador de España, Juan Fernández Trigo. (06-04-2011)



Reunión en el Ministerio de Hacienda con el representante del Banco Interamericano de Desarrollo, Hugo Flores Timorán. (28-04-2011)



El Ministro de Hacienda preside una sesión de la Mesa Coordinadora de Entidades Financieras Públicas. (29-04-2011)



El Ministro de Hacienda presenta el libro Construyendo la Agenda de Mediano y Largo Plazo del Paraguay en su Bicentenario. (02-05-2011)



El Ministro de Hacienda y sus viceministros visitan el histórico edificio de la Subsecretaría de Estado de Tributación. (10-05-2011)

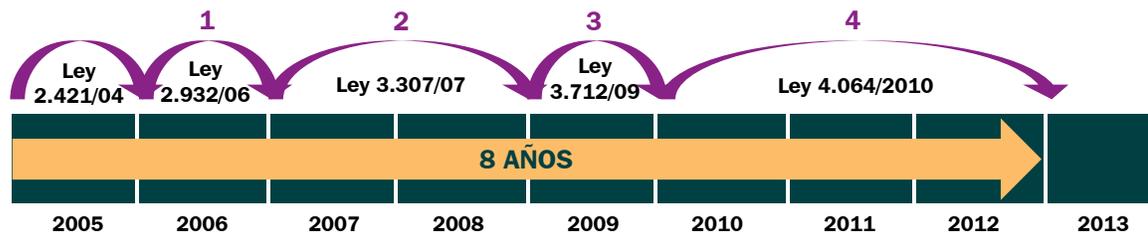


Presentación del libro sobre la Banca Pública Desarrollo en el Paraguay. (11-05-2011)

FISCALIDAD Y CULTURA TRIBUTARIA

EL IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL, ASIGNATURA PENDIENTE DE LA CLASE POLÍTICA

Gráfico 11
SUCESIVAS POSTERGACIONES DEL IRP



A pesar del amplio consenso logrado por el Ministerio de Hacienda sobre la necesidad de poner en vigencia sin más demoras el Impuesto a la Renta Personal (IRP), y que diversos sectores de la sociedad se pronunciaron a favor de la aplicación inmediata de este instrumento tributario que había sido creado ya por la Ley N° 2.421 del año 2004, el Congreso postergó por cuarta vez la activación de éste impuesto. En virtud de la Ley N° 3.712/09, el IRP había entrado en vigencia el 1 de enero de 2010, pero enseguida fue promovida una iniciativa parlamentaria para una nueva suspensión. Fue así como, por Ley N° 4.064 sancionada el 28 de julio de 2010, se estableció que entrara en vigencia recién el 1 de enero de 2013, con una inexplicable e injustificada demora de ocho años. Si bien el Poder Ejecutivo objetó parcialmente la Ley N° 4.064/2010 “Que modifica y amplía disposiciones de la creación del Impuesto a la Renta del Servicio de Carácter Personal”, los legisladores rechazaron el veto y la ley fue finalmente promulgada el 22 de noviembre de 2010.

Con la convicción de que el Paraguay no debía seguir soportando el bochorno internacional de ser el único país del continente sin impuesto a la renta de las personas físicas, de que el Estado necesitaba recaudar más para potenciar el desarrollo del país, y de que la mayor equidad del sistema tributario constituye un imperativo ético de la democracia, el Ministerio de Hacienda perseveró en su empeño de procurar el desbloqueo legislativo del IRP. Tan pronto como se inició el siguiente período de sesiones del

Congreso Nacional, el Poder Ejecutivo envió al Legislativo un nuevo proyecto de ley para que el Impuesto a la Renta Personal entrara en vigencia desde el 1 de junio de 2011. Esta vez, para que no hubiera motivos ni argumentos en contra, el Ministerio de Hacienda renunció al instrumento de la declaración jurada patrimonial, que era un elemento clave para combatir la corrupción y el enriquecimiento ilícito, y realizó todas las demás concesiones que habían sido reclamadas por los empresarios y potenciales contribuyentes del IRP.

El nuevo proyecto de ley del Poder Ejecutivo removió todos y cada uno de los elementos normativos que fueron utilizados como pretextos para aplazar una y otra vez la entrada en vigencia del Impuesto a la Renta Personal. Ya no exige la presentación de la declaración patrimonial, ni siquiera su depósito en una escribanía pública, y establece que los gastos del contribuyente serán deducibles en su totalidad. Además agregó una norma por la cual los ingresos generados por el IRP deberán ser aplicados única y exclusivamente a gastos de capital, de manera que ya se pudiera aducir que el dinero recaudado irá a parar al pago de salarios como excusa para negarle al Estado un imprescindible instrumento tributario.

Cuadro 19: PRINCIPALES ASPECTOS DEL NUEVO PROYECTO DE LEY DEL IRP

Declaración de bienes. Suprime la Declaración Jurada de Patrimonio, inclusive la opción de depositarla bajo acta notarial en una escribanía.

Prejudicialidad. Mantiene intacta la norma introducida por la Ley N° 4.064/2010, por la cual la acción penal pública por hecho punible de evasión de impuestos no podrá ser ejercida sin que exista una resolución previa dictada por la autoridad administrativa y se hayan agotado todos los recursos procesales ordinarios.

Uso de los fondos. Dispone que lo recaudado por el IRP se destinará únicamente a gastos de capital, es decir a proyectos de inversión en infraestructuras económicas y sociales.

Deducción de gastos. Permite deducciones por el total de la renta bruta, con la condición de que estén debidamente documentadas. La Ley N° 4.064/2010, actualmente vigente, limita al 50% de la renta bruta las deducciones que el contribuyente puede hacer para que se determine la renta neta sobre la que se liquidará el impuesto.

Tal como fue concebido originalmente el Impuesto a la Renta del Servicio de Carácter Personal en la Ley N° 2.421 de 2004, el contribuyente debía presentar una Declaración Jurada de Patrimonio que sirviera de punto de referencia para cotejar los ingresos declarados. La Ley N° 4.064 del año pasado mantiene esa obligación y otorga al contribuyente la opción de depositarla ante un escribano público en sobre cerrado y bajo acta notarial. Sin embargo, el proyecto de ley presentado en 2011 por el Poder Ejecutivo eliminó totalmente la Declaración Jurada de Patrimonio.

La Ley N° 4.064 de 2010 dice que, para la determinación de la renta neta gravada, las personas que no sean aportantes de un seguro social obligatorio podrán deducir hasta un 15% de sus ingresos brutos, sin necesidad de justificación alguna. El nuevo proyecto estableció que dicha deducción corresponda a los ingresos colocados en depósitos de ahorro en bancos o financieras; en cooperativas de ahorro y crédito; en acciones de sociedades emisoras de capital abierto; y, en fondos privados de jubilación; tal como estaba plasmado en el texto original de la Ley N° 2.421/2004 de Adecuación Fiscal. Así, el régimen del IRP se convierte, también, en estímulo al ahorro.

El Poder Legislativo no permitió que el Impuesto a la Renta Personal entre a regir desde el 1 de junio de 2011, pero el Ministerio de Hacienda sigue promoviendo su aplicación porque es la pieza que hace falta para completar la reforma tributaria de la Ley N° 2.421/04 de Adecuación Fiscal,

y para cerrar el círculo de control del cumplimiento de las obligaciones tributarias y reducir sustancialmente la evasión de impuestos que sigue siendo alta. Porque, también, es necesario dotar al poder administrador de nuevos instrumentos tributarios que le permitan recaudar más para cubrir los mayores gastos que son aprobados pero están desprovistos de financiación real.

INCLUSIÓN SOCIAL Y ESTRUCTURA TRIBUTARIA

Con la conciencia de que en el Paraguay se necesita edificar una nueva fiscalidad, el Ministerio de Hacienda promovió el debate académico y político acerca del sistema tributario; de la falta de justicia tributaria cuando algunos sectores no pagan impuestos o pagan muy poco, de la inequidad cuando la mayor parte de los ingresos fiscales proviene de los impuestos indirectos y una mínima porción de los impuestos directos; y del verdadero sentido de ciudadanía en la democracia, donde ejercer las obligaciones y los derechos del ciudadano comienza por el pago de los impuestos. En ese contexto, con el apoyo del programa “EUROsocial” de la Unión Europea, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en agosto de 2010 se llevó a cabo la conferencia internacional “Fiscalidad, Inclusión Social y Estructura Impositiva de la Región”.

En el desarrollo de la conferencia, Osvaldo Kacef de la CEPAL apuntó que considerando que América Latina es la región más inequitativa del mundo, y que el Paraguay tiene un índice de concentración del ingreso mayor que el promedio de América Latina, la tarea pendiente e impostergable es cerrar las brechas sociales, lo que depende de la capacidad del mercado de trabajo de dar empleos productivos a toda la población, pero también de

El Ministro de Hacienda, Dionisio Borda, junto con el viceministro de la Subsecretaría de Estado de Tributación, Gerónimo Bellassai, el viceministro de la Subsecretaría de Estado de Economía e Integración, Manuel Caballero y Osvaldo Kacef de la CEPAL.



la capacidad del Estado de asistir a quienes no tienen ingreso suficiente o están fuera del mercado de trabajo.

La capacidad de los Estados de hacer políticas públicas depende de los ingresos que recoge. En América Latina la presión tributaria media se acerca a 19% del Producto Interno Bruto, pero en los países con brechas sociales bajas llega a casi 25%. En cambio -señaló- en los países con brechas sociales altas el promedio es de solo 16% del PIB, que es a todas luces insuficiente para mantener una estructura de políticas públicas destinadas a aumentar la inversión, a mejorar el funcionamiento de los mercados de trabajo y, sobre todo, a cerrar las brechas sociales; para acotar seguidamente que el Paraguay recauda todavía menos que el resto de los países con brechas sociales altas.

A su turno, Juan Pablo Jiménez, experto de la CEPAL, remarcó la necesidad de fortalecer el sistema tributario porque permite ampliar el espacio fiscal y compromete ciudadanía fiscal. Los mayores ingresos de cualquier índole siempre amplían el espacio fiscal, pero son aquellos de origen impositivo los que dan lugar a un pacto entre el Estado y la ciudadanía. Por eso -indicó- 1 dólar que viene de la recaudación de impuestos es más importante que 1 dólar que proviene de una regalía.

En el momento de exponer sobre las experiencias de América Latina con el Impuesto a la Renta, Juan Carlos Gómez Sabaini, economista de la CEPAL, explicó que en el Paraguay el problema no es la ausencia del Impuesto a la Renta, pues existe uno que genera un ingreso equivalente al 3% del PIB y que proviene de las empresas, sino que es incompleto y no está lo suficientemente desarrollado como para ponerse al nivel de los otros países de la región.

En nivel de carga tributaria, el Paraguay está muy por debajo del resto de los países del Mercosur, con solo 12% del PIB frente a 31% de Argentina, 22% de Bolivia, 35% de Brasil, 21% de Chile y 23% de Uruguay. La fortaleza del Paraguay está en el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que genera el 43% de la recaudación, pero la tributación indirecta nunca va tener efectos progresivos. Además -apunta Gómez Sabaini- el Impuesto a la Renta de las empresas tampoco es un impuesto progresivo, porque en mercados imperfectos se comporta a menudo como un impuesto indirecto que se incorpora a los precios finales de los bienes y servicios.

Sobre todo fue muy claro cuando enumeró los argumentos a favor del Impuesto a la Renta Personal: definitivamente responde a la capacidad contributiva y a lograr una mejor justicia tributaria (equidad tributaria); mejora el balance de la estructura tributaria entre imposición directa e indirecta (bases amplias); disminuye la economía oculta y la informalidad laboral (formalización de la economía); mejora la percepción internacional que se tiene del país; y, permite el financiamiento de los programas sociales con una mayor equidad distributiva.

Al abordar el tema de la equidad fiscal en América Latina, Alberto Barreix, experto del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) planteó las

siguientes conclusiones: el impuesto a la renta personal (IRP) es un componente del sistema de imposición a la renta, que sin él es incompleto e ineficaz y termina por perjudicar la equidad fiscal; el Impuesto a la Renta es el pilar fundamental de un sistema tributario moderno y el tributo que recauda y ha recaudado más en la historia de la humanidad; el IVA es buen recaudador pero mal redistribuidor de ingresos; el carácter regresivo del IVA puede ser compensado con las transferencias condicionadas a los más pobres; y, un buen sistema de Impuesto a la Renta, y un buen sistema tributario en general, es necesario para ir avanzando hacia un mayor y mejor gasto público en infraestructura física y financiera para poder competir en el mercado global.

TRIBUTACIÓN, ESTADO Y CIUDADANÍA

Con la cooperación de la Unión Europea, el Ministerio de Hacienda organizó un seminario internacional de fiscalidad sobre “La Reforma Tributaria en los Estados Modernos” que se llevó a cabo los días 21 y 22 de marzo de 2011. El seminario comenzó con una conferencia magistral de Richard Weber, Director General Adjunto de Cooperación de la Comisión Europea, quien habló sobre “Tributación, Estado y ciudadanía en las sociedades modernas”.

El doctor Weber dijo en su conferencia que cualquier proceso de reforma fiscal necesita ser concertado entre los agentes económicos y sociales del país y debe servir para reducir las tensiones que con frecuencia se plantean entre crecimiento económico y equidad, entre el Estado y el mercado. Debe también ir acompañado de un fortalecimiento de la Administración tributaria encargada de aplicar las normas y de un gran esfuerzo para promover una sólida cultura fiscal entre todos los actores políticos, sociales y económicos de cada país y entre el conjunto de la población. Es neces-



En el centro, Richard Weber, Director General Adjunto de Cooperación de la Comisión Europea, junto a Dionisio Borda, Ministro de Hacienda, en la conferencia magistral dictada por el primero.

rio, además, potenciar una ciudadanía activa, solidaria y participativa, que sea consciente de la importancia social de los impuestos y de la adecuada orientación del gasto público para el bienestar colectivo.

Explicó, asimismo, que el cumplimiento fiscal es una cuestión de ciudadanía, forma parte de los valores que cada ciudadano debe respetar y defender. La solidaridad social es la base filosófica del pago de tributos y el camino para avanzar en la tarea de cerrar el círculo entre derechos y obligaciones y garantizar la vigencia del contrato social que rige nuestras democracias. También agregó que, obviamente, incrementar la presión y modificar la estructura tributaria genera reticencias de los sectores con ingresos medios y altos, que no ven necesario asumir nuevos impuestos si no disfrutan de unos servicios públicos de calidad. Pero, los servicios públicos no podrán mejorar si la recaudación es insuficiente. Ese es el círculo vicioso que debe romperse para que el sistema fiscal funcione adecuadamente y el sector público pueda cumplir sus tareas. Por tanto, remarcó, si queremos contar con sociedades cohesionadas es necesario que quienes más tienen también contribuyan en mayor medida.

En el segundo día el seminario continuó con el desarrollo de cuatro presentaciones. Juan López Rodríguez, asesor de política fiscal de la Dirección General de Impuestos y Aduanas de la Comisión Europea habló sobre “La fiscalidad en la Unión Europea”; Oscar Cetrángolo, experto en políticas públicas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) se refirió a “Los desafíos para mejorar la solvencia y equidad de los sistemas tributarios latinoamericanos”; Jesús Ruíz Huerta, catedrático y ex director del Instituto de Estudios Fiscales de España, disertó sobre “La experiencia española en materia de reforma tributaria”; y, finalmente, Gerónimo Bellassai, viceministro de la Subsecretaría de Tributación del Ministerio de Hacienda del Paraguay expuso el tema: “Paraguay, camino a la transparencia y a la equidad tributaria”.

Durante su conferencia, Cetrángolo apuntó que la gran concentración de la renta en la región plantea desafíos, conflictos y limitaciones sobre las posibilidades efectivas de aumentar la recaudación proveniente de la imposición a las rentas, en particular sobre personas físicas. Se requiere, dijo, un compromiso social destinado a superar los obstáculos que pueden presentarse para lograr una base de imposición amplia y generalizada que alcance a los ingresos de los sectores de rentas más altas y permita una sociedad más cohesionada con igualdad de derechos garantizados.

Por tanto, los desafíos básicos de la región en política tributaria son: mejorar el nivel de ingresos para financiar de manera genuina el sector público, en especial el gasto social; modificar la composición de la estructura tributaria: lograr efectos sobre la equidad y la distribución del ingreso; dar prioridad a la imposición a la renta, en especial la imposición sobre personas físicas; sostener los avances logrados en tributación indirecta; y, aumentar el grado de cumplimiento voluntario: lograr el pleno impacto esperado de las normas sancionadas.

FORMANDO LA CULTURA TRIBUTARIA

La Subsecretaría de Estado de Tributación (SET) desarrolló varias campañas orientadas a despertar la conciencia tributaria de los jóvenes y niños y a incentivar el cumplimiento de los impuestos como una responsabilidad ciudadana. En abril de 2011 se inició una campaña de publicidad a través de la televisión, la radio y la prensa escrita que llevó a la ciudadanía el mensaje de la responsabilidad social en el pago de los impuestos. El 15 de mayo de 2011 comenzó el segundo ciclo del concurso “*SET de Preguntas*” en el programa de televisión “*El saber va contigo*” que conduce el periodista Humberto Rubín y que se difunde por Canal 13. En el bloque “*SET de Preguntas*”, estudiantes universitarios compiten en conocimiento sobre impuestos y ganan importantes premios. Se trata del primer concurso que se realiza en el país con el objetivo de fomentar en los jóvenes el conocimiento acerca de la fiscalidad y la cultura tributaria. También en mayo de 2011 se inició la segunda campaña “*Ganá millones con un Click*” que premia la presentación de declaraciones juradas por internet.

La edición 2010 de la campaña “*Exigí, Juntá y Ganá*” cerró exitosamente un ciclo de seis años durante el cual los alumnos de colegios recolectaron 32 millones de facturas y 70.000 estudiantes asistieron a charlas de educación tributaria y recibieron materiales didácticos. En esta última edición, el Ministerio de Hacienda distribuyó premios por más de 6.300 millones de guaraníes a los alumnos de secundaria, profesores, directores y colegios. En la ceremonia de entrega de premios a los colegios, el 10 de marzo de 2011, el Ministro de Hacienda señaló que este programa está consiguiendo que los alumnos de los colegios aprendan acerca de la función y la importancia de los impuestos y que, al mismo tiempo, colaboren con el cumplimiento de las obligaciones tributarias; y que la educación tributaria busca formar hombres y mujeres con responsabilidad social, que tengan clara conciencia de los derechos y obligaciones del ciudadano en la democracia.

Además, continúa el programa de educación tributaria en el aula, que ha capacitado a 550 docentes que impartirán las clases a alumnos en las escuelas. Técnicos de la SET y del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) elaboraron un “*Manual del Estudiante*”, de 120 páginas, donde se desarrollan temas relacionados con la importancia social de los impuestos. El Departamento de Orientación y Asistencia al Contribuyente de la Subsecretaría de Tributación llevó a cabo una primera experiencia piloto de educación tributaria en la escuela Santa María Goretti de Asunción. Los docentes desarrollaron clases en las que explicaron qué son los impuestos y quién paga los gastos en una escuela pública y en los centros de salud. También funcionarios de la administración tributaria dialogaron con los niños sobre cómo se recaudan los impuestos. Luego de la charla, los niños de preescolar y de tercer grado armaron los rompecabezas didácticos y los alumnos de sexto grado jugaron el juego de computadora “*Somos equipo*”.

En la página web de la Subsecretaría de Estado Tributación se mantie-

ne una sección especial dedicada a la educación tributaria (www.set.gov.py/educaciontributaria/) con un área de niños donde se encuentran los videojuegos educativos y un área de docentes donde están publicadas las guías de apoyo como el manual del docente “*Formando la Cultura Tributaria*” y el Manual de Aplicaciones en el Aula.

FINANZAS PÚBLICAS

PRIMER INFORME DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Cuadro 20: ATRIBUCIONES DEL PODER LEGISLATIVO (PL) Y DEL PODEL EJECUTIVO (PE) EN MATERIA PRESUPUESTARIA EN PAÍSES SELECCIONADOS DE AMÉRICA LATINA

PAÍS	PODERES DEL PL PARA MODIFICAR EL PROYECTO DEL PE		ATRIBUCIONES PARA MODIFICAR PRESUPUESTO POST SANCIÓN POR EL PL			ALTERNATIVAS INSTITUCIONALES PREVISTAS POR LA CONSTITUCIÓN O LEGISLACIÓN PRESUPUESTARIA SI EL PL NO TRATA O NO APRUEBA EL PROYECTO DEL PE		
	SI NO INCREMENTA DÉFICIT O GASTO	SIN RESTRICCIONES	PE CON EL CONGRESO	PE SIN EL CONGRESO	PL	PRESUPUESTO DEL AÑO ANTERIOR	APROBACIÓN PRESUPUESTO DEL PE	PRESENTAR NUEVO PROYECTO
ARGENTINA	X		X			X		
BOLIVIA		X	X		X		X	
BRASIL	X			X				X
CHILE	X		X				X	
PARAGUAY		X^a	X^b			X		
PERÚ	X			X				X
URUGUAY	X		X				X	

a) De acuerdo con la Ley de Administración Financiera del Estado (LAFE) solo puede incrementar los gastos destinados a rubros de inversión. b) A partir de 1999, con la sanción de la LAFE.

FUENTE: Elaborado por la Secretaría Técnica del Gabinete del Ministro con datos del Banco Mundial (2006).

Junto con el proyecto de Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal del año 2011, el Ministerio de Hacienda presentó a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso Nacional un “Informe de las Finanzas Públicas de la República del Paraguay” que contiene información complementaria muy importante para la toma de decisiones sobre los gas-

tos en la instancia legislativa. En los años sucesivos, el proyecto de presupuesto irá acompañado de este informe que ayudará a entender mejor los lineamientos de la política fiscal del Poder Ejecutivo y las restricciones financieras, de manera que los legisladores cuenten con mayores elementos de juicio que los simples números de las partidas presupuestarias.

El Informe contiene un estudio comparado de la gestión financiera del Estado, la descripción de los lineamientos y prioridades del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal del año 2011, el análisis de los riesgos y oportunidades de la política fiscal y una reseña de las iniciativas dirigidas a mejorar la gestión del gasto público.

Una nueva herramienta que se incorpora con este informe son las *Proyecciones Financieras del Marco Macrofiscal de Mediano Plazo* que dará mayor previsibilidad al análisis de la programación presupuestaria. Además, en el Informe se presenta y explica el programa de Presupuesto por Resultados, una revolucionaria innovación presupuestaria que se comenzó a implementar en el ejercicio fiscal del año 2011.

El primer capítulo del primer Informe trata sobre las principales características del gasto público en el Paraguay, de los factores estructurales que impactan en el Presupuesto General de la Nación y de las acciones necesarias para un presupuesto con transparencia y responsabilidad fiscal para el desarrollo. Allí se señala, por ejemplo, que de acuerdo con un Índice elaborado por el Banco Mundial sobre la influencia del Poder Legislativo en América Latina para determinar los salarios del servicio civil en 14 países de la región, el Congreso de la República del Paraguay es el único parlamento que aprueba incrementos salariales superiores a los que el Poder Ejecutivo incluye en el proyecto de Ley de Presupuesto. Y que las modificaciones introducidas por el Congreso, especialmente de las partidas destinadas a salarios, los fondos para transferencias y los servicios de la deuda, generan una creciente rigidez del gasto público con respecto a los ingresos tributarios. De esta forma, la relación entre los ingresos tributarios y los gastos rígidos se vuelve deficitaria, situación que obliga a la utilización de los recursos provenientes de las transferencias de las hidroeléctricas para su financiación.

El segundo capítulo presenta la situación fiscal en el año 2010, el perfil del proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2011 y las prioridades del mismo, comenzando por un análisis de la evolución macroeconómica en el período 2007-2009 y las perspectivas de cierre del año 2010. El tercer capítulo trata de las proyecciones macroeconómicas y del programa financiero del sector público para el período 2012-2013, esto es, más allá del año presupuestado.

PRESUPUESTO POR RESULTADOS, NUEVO CONCEPTO EN LA PROGRAMACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

Cuadro 21: DIFERENTES ENFOQUES DE SISTEMAS PRESUPUESTARIOS

	PRESUPUESTO TRADICIONAL	PRESUPUESTO POR RESULTADOS
ÉNFASIS	En el cumplimiento de normas y en el seguimiento de procesos estandarizados.	En el cumplimiento de resultados.
METAS	La perspectiva temporal se limita al ejercicio presupuestario.	Necesariamente tiene una óptica de mediano y largo plazo.
GESTIÓN	La gestión se caracteriza por la rigidez (es la forma más segura de garantizar el cumplimiento de la norma).	Permite una mayor flexibilidad en la gestión, puesto que el punto de atención no está en el proceso sino en lo que se obtiene del mismo.

En el ejercicio fiscal 2011 se inició la adopción gradual del Presupuesto por Resultados (PPR), una técnica presupuestaria enfocada en objetivos y metas de producción definidos en función de las necesidades insatisfechas de la comunidad nacional, que usa indicadores para medir los resultados y poner en evidencia las debilidades para hacer los cambios o ajustes en el siguiente presupuesto. Se trata de un proceso que vincula la asignación y empleo de los recursos con los resultados de gestión de las instituciones, utilizando sistemáticamente la información de desempeño para la toma de decisiones presupuestarias.

Este concepto de Presupuesto por Resultados es utilizado por los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) que, a través de distintas técnicas, buscan integrar información de desempeño al proceso presupuestario relacionando la asignación de recursos con resultados medibles, en vez de la forma tradicional de asignación de recursos en base a insumos (por ejemplo personal, bienes de consumo o transferencias).

No existe un modelo único de cómo la información de desempeño es utilizada en el ciclo presupuestario y de cómo se vincula a la asignación de recursos. Pero un requisito central para implementar una gestión presupuestaria por resultados es contar con información oportuna, relevante y confiable sobre la gestión financiera contable de los gastos e ingresos del sector público. Entonces, contar con un sistema integrado de administración financiera moderno y eficiente, que cubra a la totalidad de la administración pública, es uno de los instrumentos fundamentales para implementar el PPR.

Considerando los distintos tipos de Presupuesto por Resultados y el nivel de desarrollo actual de los requisitos básicos para su implementación, desde el Ministerio de Hacienda se promueve la opción de establecer un

Presupuesto por Resultados bajo la categoría de Presupuesto Informado, a través del diseño e implementación de un Sistema de Seguimiento y Evaluación Presupuestaria. Toda la información de resultados será pública y será enviada al Congreso Nacional. Este sistema se desarrollará en forma gradual, en conjunto con una serie de acciones para fortalecer la capacidad institucional del Ministerio, previéndose resultados de su implementación a partir del segundo semestre del año 2011.

En base a las mejores prácticas internacionales y regionales, se incorpora en un principio tres instrumentos centrales para su desarrollo: Indicadores de Desempeño (ID), Balance Anual de Gestión Pública (BAGP), y Evaluación de Programas Públicos (EPP).

En 2010 el Ministerio de Hacienda inició el proceso del Sistema de Seguimiento y Evaluación Presupuestaria con las siguientes líneas de acción: (i) la formulación de indicadores y metas de desempeño en el proceso de programación del Presupuesto General de la Nación 2011; (ii) la evaluación de 4 programas públicos en el año 2011; y, (iii) la elaboración de Balances Anuales de Gestión Pública 2011 para 3 entidades.

La identificación de los Indicadores de Desempeño, de los programas públicos que comprometen su evaluación en 2011 y de las entidades que elaborarán su Balance Anual de Gestión Pública fue realizada considerando las actividades en desarrollo por el Departamento de Control de Ejecución y Evaluación Presupuestaria de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda. En particular, los Indicadores de Desempeño para los programas y subprogramas presupuestarios fueron seleccionados considerando los requisitos de pertinencia, confiabilidad, independencia y verificabilidad de la información. Así, en base a esta información, la implementación del Presupuesto por Resultados comenzó en tres Secretarías de Estado: el Ministerio de Educación y Cultura, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

En el caso del Ministerio de Educación y Cultura, en el año 2011 se realiza la evaluación del subprograma presupuestario “Provisión de Textos y Materiales Didácticos”, mientras que el Balance Anual de Gestión Pública será confeccionado por la Dirección General de Educación Media, en sintonía con la gratuidad de la Educación Media aprobada por la Cámara de Diputados. Se definieron 8 Indicadores de Desempeño a los que se hará el seguimiento en el ejercicio 2011 y se verificará su cumplimiento en el primer trimestre de 2012.

En el ámbito del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el instrumento de evaluación de programas públicos se aplica en el programa 1, subprograma 22 “Atención Primaria de la Salud - Medicina Familiar Unidad de Salud de la Familia”. El Balance Anual de Gestión Pública será realizado por el Servicio Nacional de Saneamiento (SENASA) y se definieron 4 Indicadores de Desempeño referidos a la atención primaria en salud y 8 Indicadores de Desempeño del programa abastecimiento de agua potable y saneamiento del SENASA.

La Evaluación de Programas Públicos en el caso del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones se aplica al subprograma “Construcción, Rehabilitación y Mejoramiento de Empedrados y Obras de Arte” y al subprograma “Construcción, Rehabilitación y Conservación de Caminos Vecinales y Rurales”. El Balance Anual de Gestión Pública será elaborado por la Dirección de Vialidad, responsable de la ejecución de estos subprogramas. Fueron definidos 14 Indicadores de Desempeño para su seguimiento en el año 2011.

MENOR MARGEN DE MANIOBRA DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

En éste capítulo no es posible pasar por alto las crecientes dificultades que enfrenta el Ministerio de Hacienda para contener la expansión del gasto público y evitar el deterioro de la situación fiscal, debido a las decisiones que se toman en forma unilateral en el ámbito legislativo, además de la aprobación de un presupuesto inicial desfinanciado en grado importante. Desde el presente ejercicio fiscal, están severamente limitadas las facultades del poder administrador de establecer los topes financieros para impedir la caída en el déficit fiscal. En la Ley N° 4.249, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal del año 2011, los legisladores incorporaron un artículo que libera al Poder Judicial y al Poder Legislativo de la disciplina del Plan Financiero. Esto es, de la herramienta fundamental de la administración financiera para controlar el gasto y mantener un presupuesto equilibrado.

Dice el Art. 11 de la Ley N° 4.249/2011 que el Ministerio de Hacienda preparará el Plan Financiero de los Organismos y Entidades del Estado (OEE) dependientes del Poder Ejecutivo, mientras que los demás poderes del Estado presentarán sus respectivos planes financieros de acuerdo con sus requerimientos institucionales, cuyas cifras totales “no podrán sufrir disminuciones”. Un proyecto de modificación de la Ley N° 1.535/99, por iniciativa parlamentaria, pretende recortar aún más el margen de maniobra de la administración financiera cuando propone que al inicio de cada año los OEE comunicarán al Ministerio de Hacienda los rubros considerados prioritarios para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales y “en ningún caso podrán ser reducidos por el Plan Financiero establecido por el Poder Ejecutivo en lo concerniente al Ministerio de Educación y Cultura y al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social”.

Cuadro 22: AMPLIACIONES PRESUPUESTARIAS POR INICIATIVA PARLAMENTARIA
Millones de Guaraníes - Todas las Fuentes

	2006	2007	2008	2009	2010	2011 ^a
Total de ampliaciones presupuestarias aprobadas por el Congreso	15.000	27.387	72.565	199.537	302.759	361.698
Variación anual (%)		82,6	165,0	175,0	51,7	19,5

a/ El monto corresponde a los proyectos de ampliación presupuestaria que ya fueron Sancionados por el Congreso Nacional, así como a los que se encuentran en estudio en ambas Cámaras, al 12/08/2011.

FUENTE: Subsecretaría de Estado de Administración Financiera, en base a la revisión de mensajes del Ministerio al Congreso Nacional, antecedentes de archivos de cada Departamento Sectorial, COS y reporte PRLMOD01 del modulo modificaciones presupuestarias.

Otro motivo de gran preocupación es el tratamiento y aprobación legislativa de ampliaciones de los presupuestos de las OEE por iniciativa parlamentaria, que complican considerablemente la financiación del gasto público. Se trata de proyectos de modificación de la ley del Presupuesto General de la Nación, para aumentar los gastos de distintas instituciones públicas, que no fueron remitidos por el Ministerio de Hacienda, sino que son presentados en el Congreso como iniciativas propias de diputados y senadores. Estas ampliaciones sin intervención del Ministerio de Hacienda consisten, en la generalidad de los casos, en la creación de gastos sin financiamiento real.

El volumen monetario de las ampliaciones presupuestarias por iniciativa parlamentaria viene creciendo a un ritmo acelerado y ha llegado a niveles alarmantes: de solo G 15.000 millones en el ejercicio fiscal de 2006 aumentaron hasta G 302.759 millones en 2010. De acuerdo con una estadística cerrada el 12 de agosto de 2011, los proyectos de leyes de ampliaciones presupuestarias tramitadas en el Congreso sumaban un total de G 361.698 millones, de los cuales G 177.549 corresponden a leyes ya sancionadas.

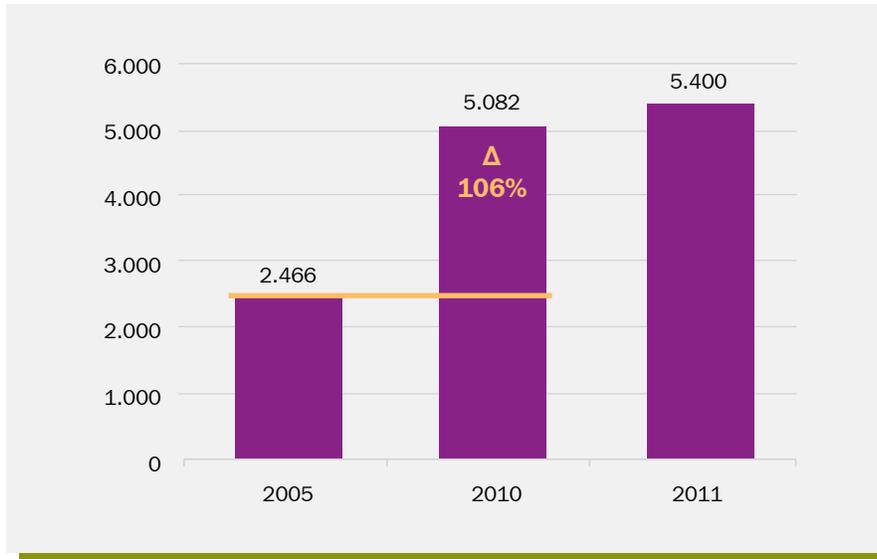
Tómese en consideración que esa estadística no incluye el costo presupuestario de un proyecto de ley, también de iniciativa parlamentaria, “que establece los montos de la escala de sueldo básico mensual y otras remuneraciones de los integrantes de las Fuerzas Públicas”, que de ser sancionada y promulgada implicaría una carga adicional del orden de G 2 billones, sin incluir su impacto en el presupuesto de jubilaciones de los militares y policías retirados.

Cuadro 23: PROYECTOS DE AMPLIACIONES DEL PGN 2011 POR INICIATIVA PARLAMENTARIA
(Registros al 12.08.2011)

ESTADO	ENTIDAD	MILLONES DE GUARANÍES
Sancionado, pasa al Ejecutivo	Tribunal Superior de Justicia Electoral (Ley N° 4.371)	30.000
	Ministerio de Relaciones Exteriores - Fondo especial para Japón (Ley 4.347)	435
	Secretaría de Emergencia Nacional (Ley N° 4.382)	10.000
	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (Ley N° 4.382)	137.114
TOTAL SANCIONADO (A)		177.549
Media sanción en Senadores	Presidencia de la República - SICOM	9.459
	Ministerio de Educación y Cultura - Universidad Nacional de Asunción	1.500
	Cámara de Senadores y Cámara de Diputados	3.974
	Contraloría General de la República, pago a funcionarios	514
	Ministerio de Agricultura y Ganadería (Plan Algodonero)	7.691
TOTAL EN SENADORES (B)		23.138
En Diputados	Ministerio de Educación y Cultura	127.000
	Cámara de Diputados (Para promoción de funcionarios)	375
	Corte Suprema Justicia	2.755
	Universidad de Caaguazú	1.420
	Ministerio de Hacienda - Ateneo	1.000
	Ministerio de Hacienda	500
	Ministerio de Educación y Cultura - Escuela Gral. Santos	83
	Ministerio Público	26.678
	ERSSAN	1.200
TOTAL EN DIPUTADOS (C)		161.011
TOTAL (B + C)		184.149
TOTAL (A + B + C)		361.698

FUENTE: Subsecretaría de Estado de Administración Financiera, en base a la revisión de mensajes del Ministerio al Congreso Nacional, antecedentes de archivos de cada Departamento Sectorial, COS y reporte PRLMOD01 del módulo modificaciones presupuestarias.

Gráfico 12
PRESUPUESTO ANUAL DE LAS PENSIONES GRACIABLES
Millones de Guaraníes



FUENTE: Elaborado por la Secretaría Técnica del Gabinete del Ministro con datos de la DPNC.

La aprobación de las llamadas “pensiones graciabes” es otra forma en que el Congreso crea gastos por iniciativa propia. Aunque ellas no parecen tener un costo presupuestario significativo, el gasto en ese concepto se ha duplicado en los últimos cinco años al pasar de G 2.466 millones en 2005 a G 5.082 millones en 2010.

EMPRESAS PÚBLICAS

HACIA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN Y MONITOREO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS

Cuadro 24: PRINCIPIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE EMPRESAS PÚBLICAS

Eficiencia y competitividad: Las empresas públicas orientan su gestión a maximizar utilidades, optimizar el uso de recursos y operar en forma competitiva, sin ventajas derivadas de la propiedad estatal.

Transparencia: Las empresas públicas hacen pública la información relevante de su gestión y se someten a auditorías externas.

Probidad administrativa y financiera: Los directores y autoridades superiores de las empresas públicas observan una conducta intachable, así como un desempeño ético, leal y honesto en sus cargos, con la preeminencia del interés general por sobre el interés particular.

Racionalidad, proporcionalidad y finalidad: Son los que determinan la suficiencia de mérito de los actos ejecutados, tanto por el Consejo como por las empresas públicas.

El Consejo de Empresas Públicas (CEP) es una instancia de control creada por la actual administración en agosto de 2008 con la finalidad de conducir, coordinar y ejecutar los planes, programas y estrategias de la modernización y supervisión de las empresas públicas y sociedades del Estado prestadoras de servicios públicos. Este Consejo está presidido por el ministro de Hacienda y sus demás integrantes son el ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, el ministro de Industria y Comercio y el Procurador General de la República. La Unidad de Monitoreo de las Empresas Públicas (UMEP) es el organismo técnico del Consejo de Empresas Públicas y funciona en la estructura de la Subsecretaría de Estado de Economía e Integración del Ministerio de Hacienda.

Sin embargo, este órgano de supervisión no ha contado en todo este tiempo de la jerarquía jurídica que corresponde a sus funciones y responsabilidades, razón por la cual el 15 de diciembre de 2010 el Poder Ejecutivo envió al Congreso Nacional un proyecto de ley por el que se crea el Consejo Nacional de Empresas Públicas (CNEP).

En el Plan Estratégico Económico y Social (PEES 2008-2013) ya se habían indicado como medida necesaria crear un Consejo de Empresas Públicas que tenga a su cargo el control de las decisiones económicas y financieras de las empresas públicas y la coordinación de las mismas con las orientaciones de política económica del Poder Ejecutivo. Así como, establecer un marco institucional en el cual el Poder Ejecutivo, a través del Consejo de Empresas Públicas, i) tenga bajo su órbita la formulación de las políticas de energía, agua, saneamiento, cemento y telecomunicaciones; ii) asegure que las empresas serán las responsables de prestar los servicios dentro de los marcos regulatorios vigentes y de los lineamientos políticos del gobierno; y, iii) prevea la existencia de órganos técnicos e independientes de regulación que velen por la calidad de los servicios e impidan prácticas anticompetitivas.

Si bien el Consejo instituido por decreto del Poder Ejecutivo ha realizado significativos avances orientados a la instalación de una estructura intermedia de coordinación y asistencia técnica, efectiva y permanente entre el Ejecutivo y las empresas públicas y sociedades anónimas con participación accionaria del Estado (EPs), quedaban aún por cumplir muchas tareas que requieren la consolidación de una gestión integral, con la fisonomía y caracteres que en el actual sistema normativo del país solo pueden ser instaurados a través de una ley. Esta elevación normativa, mediante la aprobación del Poder Legislativo, fortalecerá y profundizará las acciones, trabajos y transparencia en la gestión de la EPs.

El objetivo es contar con un marco legal que establezca un órgano superior y una unidad técnica encargada de controlar y monitorear a las EPs y, en tal sentido, asesorar más eficazmente al Administrador General del País para la toma de decisiones sobre las mismas. Contar con una cobertura legal que favorezca, al mismo tiempo, un mayor control de la gestión de las EPs, redundará en el mejoramiento de las prestaciones de servicios y producción de bienes, evitándose la generación de cargas adicionales para el contribuyente. Por otra parte, se logrará armonizar las políticas en materia de planes estratégicos, de negocios e inversiones. Al contar con un asesoramiento efectivo, oportuno y especializado de un órgano superior, colegiado, técnico y multidisciplinario, el Poder Ejecutivo podrá ejercer con mayor eficacia la administración y representación de las EPs.

El proyecto de ley del Ejecutivo transforma el Consejo de Empresas Públicas en el Consejo Nacional de Empresas Públicas, como una instancia encargada de establecer y coordinar la política nacional de administración integral de las Empresas Públicas, de manera que la promoción de una gestión eficiente, eficaz y transparente de las empresas públicas asegure que las decisiones que se tomen obedezcan a criterios económicos.

No modifica la composición anterior del Consejo y transforma la Unidad de Monitoreo de Empresas Públicas en Dirección General de Empresas Públicas, como el órgano técnico encargado de evaluar y monitorear la gestión de las EPs. Las EPs existentes que quedan bajo la supervisión

del Consejo son actualmente la Administración Nacional de Electricidad (ANDE); Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO); Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP); Industria Nacional del Cemento (INC); Petróleos Paraguayos (PETROPAR); Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP); Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC); Cañas Paraguayas S.A. (CAPASA); y, Ferrocarriles del Paraguay S.A (FEPASA).

El CNEP tendrá la responsabilidad de organizar y estructurar un sistema de empresas públicas que integre y armonice las diferentes tareas derivadas de la administración y gestión de las EPs para el mejor cumplimiento de sus objetivos, programas, metas y funciones institucionales, estableciendo los mecanismos de supervisión, evaluación y control de gestión que sean necesarios para el buen funcionamiento del sistema.

Avances en el ordenamiento y la supervisión

En el período que cubre el presente informe el Consejo de Empresas Públicas (CEP) consiguió que la ANDE se sume al grupo de empresas públicas que firmaron contratos de gestión por resultados y que están sujetas al monitoreo de la UMEP. De esa manera, se elevó a cinco el número de EPs con contratos, que representan el 96% del total en términos de facturación.

Los equipos de profesionales de la UMEP han trabajado en los últimos años con cada empresa pública en la confección de contratos estandarizados de gestión por resultados, que incluyen la formulación de objetivos y metas cuantitativas y cualitativas, relacionadas a aspectos financieros, administrativos, y de calidad en la provisión de bienes y servicios, así como el establecimiento de un cronograma para su cumplimiento progresivo a lo largo de tres años a partir del momento de su firma. El objeto de este tipo de contratos ha sido definido del siguiente modo: i) establecer un mecanismo objetivo, eficaz y transparente para mejorar el desempeño de las empresas públicas y así contribuir con los objetivos del programa de gobierno; ii) organizar un sistema de metas de gestión multianual para el gerenciamiento de las empresas públicas durante el período 2009/2012 que permita promover mejoras en la calidad de sus bienes y servicios, en su situación patrimonial, y en la gestión de la organización; y iii) impulsar la implantación de un modelo de gerenciamiento público basado en resultados.

De este modo, tras la firma de un contrato de gestión, cada empresa propone un plan de acción, con sus respectivos lineamientos estratégicos y resultados esperados, los cuales a su vez dan sustento a un conjunto de metas cualitativas y cuantitativas de gestión, pre acordado en dicho contrato para un período de tres años. Cuatro de las principales empresas públicas del país (COPACO, ESSAP, INC y PETROPAR) firmaron sus respectivos contratos de gestión en octubre de 2009, con el aval de su respectivo presidente y de cada uno de los ministros que conforman el CEP, y últimamente lo hizo también la ANDE.

La UMEP participó activamente en el estudio y análisis de los proyectos de presupuesto de las empresas públicas, así como en el análisis y dictamen sobre modificaciones presupuestarias solicitadas por las mismas. Como resultado de ese trabajo, en la ley que aprueba el Presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal 2011 fueron incluidos artículos que obligan a los organismos y entidades del Estado a priorizar el pago de los servicios básicos y autoriza a las empresas públicas a realizar descuentos de intereses por mora o quitas de las deudas por prestación servicios, con el fin de facilitar los acuerdos de cancelación de deudas acumuladas.

Esta unidad realizó un seguimiento de la ejecución presupuestaria del rubro 210 “Servicios Básicos” de las Instituciones de la Administración Central y el monitoreo de facturaciones y cobranzas de las empresas públicas prestadoras de servicios básicos (ANDE, COPACO y ESSAP). Fueron presentados los resultados del trabajo de relevamiento de deudas realizado por VRG & Asociados, según los cuales el 84,7% de las deudas de las instituciones públicas con las empresas prestadoras de servicios básicos se encuentran certificadas.

El Consejo de Empresas Públicas estableció un plan de acción conjunto con la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para determinar un mecanismo más ágil para las adquisiciones de las empresas públicas. Avanzó también en un plan de trabajo para implementar el convenio inter institucional firmado con la Contraloría General de la República.

Con base en lineamientos elaborados por la UMEP-CEP con el apoyo del Banco Mundial, se ha impulsando la contratación de auditorías externas para todas las empresas públicas de los ejercicios 2009 y 2010. Ya están publicados en las páginas Web del Ministerio de Hacienda todos los informes de auditoría externa independientes del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009 de las empresas públicas productoras de bienes y prestadoras de servicios, así como los informes del ejercicio 2010 de la ANDE, PETROPAR, INC y DINAC. Asimismo, se ha concluido la auditoría encargada a la firma AUDICON para el relevamiento y valuación de inventarios de la ex Corposana a ser transferidos a la ESSAP.

A través de su unidad técnica, el CEP impulsó la contratación de varias consultorías de: i) elaboración de un Plan Estratégico para PETROPAR; ii) elaboración de un Plan de Negocios para COPACO; iii) seguimiento y monitoreo de inversiones para la INC; iv) monitoreo de inversiones para la ANDE; v) de regulación; y, vi) de impacto ambiental.

En éste período, el CEP y la UMEP acompañaron varios proyectos de inversión de la ESSAP (Modernización del Sector Agua, Acueducto Chaco Central Paraguay, Mejoramiento de los sistemas de Abastecimiento Agua Potable y Alcantarillado de Ciudad del Este, Hernandarias, Minga Guazú y Presidente Franco) y de la ANDE (Programa Multifase, Fortalecimiento del Sector Energético, obras de infraestructura y Línea de 500 kV, entre otros).

INSTITUCIONES FINANCIERAS PÚBLICAS

COORDINACIÓN DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS PÚBLICAS

Cuadro 25: DESEMBOLSOS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS PÚBLICAS En millones de US\$		
INSTITUCIÓN FINANCIERA	DESEMBOLSADO 2010	PROYECTADO 2011
Banco Nacional de Fomento	153,5	236,2
Agencia Financiera de Desarrollo	84,0	50,0
Crédito Agrícola de Habilitación	26,9	29,8
Fondo Ganadero	6,6	10,4
SENAVITAT ^a	5,3	19,7
TOTAL	276,3	346,1

a/ Corresponde a los programas de créditos hipotecarios, viviendas cooperativas y viviendas económicas.

FUENTE: Elaborado por la Secretaría Técnica del Gabinete del Ministro con datos de la Mesa de Coordinación de Instituciones Financieras Públicas.

El Ministerio de Hacienda tomó la iniciativa de organizar una Mesa de Coordinación de Instituciones Financieras Públicas (CIFIP) como una instancia de consulta y articulación de las entidades crediticias del sector público, de manera que las mismas alineen sus programas a los planes del gobierno y se complementen mejor. Se trata de un mecanismo *ad hoc* que viene a llenar un vacío en el organigrama del sector público, que hacía que cada institución financiera se comportara como un compartimento estanco o como una pieza libre del sistema. Constituye, asimismo, un triunfo del espíritu de cooperación ya que su cohesión descansa sobre el sentido de solidaridad de las entidades constituyentes, cuyos directivos supieron reconocer la necesidad y la importancia de la coordinación.

Esta iniciativa surge de uno de los pilares del Plan Estratégico Económico y Social (PEES 2008-2013) donde se apunta que uno de los aspectos más importantes de una estrategia de crecimiento económico con inclusión social es promover el acceso al financiamiento de todos los actores

de la economía. En el mismo documento se advertía que la gestión de las instituciones financieras públicas ha sido, en general, poco eficiente y no ha jugado un papel clave en la oferta de crédito hacia los sectores que presentan mayores dificultades de acceso. Algunas instituciones financieras estatales apenas se diferenciaban en su operativa del resto de los bancos que integran el sistema.

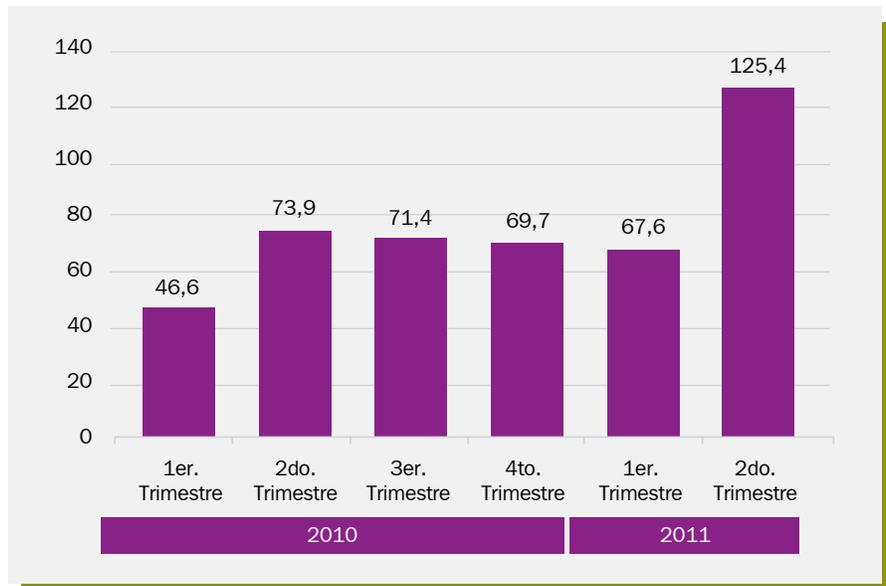
La MCIFP, presidida por el Ministerio de Hacienda e integrada por la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), el Banco Nacional de Fomento (BNF), el Crédito Agrícola de Habilitación (CAH), el Fondo Ganadero (FG) y la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT), se ha reunido regularmente constituyéndose en un espacio de diálogo interinstitucional para unificar criterios. Como resultado del intercambio de experiencias, las propias entidades celebraron entre sí convenios de cooperación en el campo de la asistencia técnica y de fortalecimiento institucional:

- Convenio de Banca Comunal entre el Banco Nacional de Fomento y el Crédito Agrícola de Habilitación. Permite que grupos solidarios reciban créditos del CAH y depositen en el BNF los ahorros colectivos e individuales que les exige el programa de banca comunal.
- Convenio de Identificación y Financiación a Productores Pecuarios y Agropecuarios entre el Crédito Agrícola de Habilitación y el Fondo Ganadero. Permite que el CAH ceda al FG su cartera de créditos mayores de 50 millones de guaraníes para concentrarse en la asistencia a la pequeña agricultura y microempresa rural.
- Convenio entre la Agencia Financiera de Desarrollo y la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat, en proceso de negociación. Permitirá que la SENAVITAT transfiera a la AFD su cartera de créditos hipotecarios para especializarse en la provisión de soluciones habitacionales en forma de subsidios.

En el 2010 el sistema de instituciones financieras públicas aprobó nuevos créditos por US\$ 276,3 millones, mientras que para el año 2011 tiene previsto un total de US\$ 346,1 millones. Con este aumento del 20% y las reformas que se están implementando se busca potenciar el rol de la banca pública como promotora de desarrollo.

Al mes de junio de 2011 el Sistema de Instituciones Financieras Públicas ya ha desembolsado un total de US\$ 193,2, lo que representa un 56% de ejecución. El BNF ha desembolsado efectivamente un total de US\$ 113,03 millones; la AFD US\$ 57,68 millones; el CAH entregó un total de US\$ 18,11 millones; el FG un total de US\$ 3,02 millones y la SENAVITAT US\$ 1,4 millones.

Gráfico 13
DESEMBOLSOS DE LAS IFP POR TRIMESTRE 2010/2011
 Millones de US\$



FUENTE: Elaborado por la Secretaría Técnica del Gabinete del Ministro con datos de la Mesa de Coordinación de Instituciones Financieras Públicas.

REVALORIZANDO EL PAPEL DE LA BANCA PÚBLICA DE DESARROLLO

En setiembre de 2010 la CIFIP organizó y llevó a cabo un seminario de promoción de la banca pública de desarrollo que contó con la cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la participación de expositores extranjeros como el representante del BID en el Paraguay, Hugo Flórez Timorán; el especialista principal en mercados financieros del BID, Felipe Gómez-Acebo; el vicepresidente ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) de Chile; la vicepresidenta del Banco Estado de Chile, Jessica López Saffie; el representante en el Uruguay del Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social del Brasil (BNDES), Guillermo Enrique Graziani; y el director general de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) de México, Rodrigo Sánchez Mújica.

En la apertura de este seminario el Ministro de Hacienda, Dionisio Borda, llamó la atención sobre los principales problemas que persisten en el sistema financiero del país: i) los servicios financieros llegan a un sector relativamente pequeño de beneficiarios, sin alcanzar a la mayoría de las micro, pequeñas y medianas empresas, y, en particular, a la agricultura familiar campesina; ii) el sector financiero paraguayo opera básicamente

sobre un horizonte cortoplacista, es decir, el sistema carece de créditos de largo plazo, lo que limita los planes de inversiones para impulsar la productividad; y, iii) el desarrollo del sector financiero público fue poco innovador para ofrecer productos financieros diferentes a los tradicionalmente ofertados por el sector privado, o simplemente poco accesible para incluir a potenciales beneficiarios.

Estos tres problemas, dijo, configuran una limitada inclusión financiera de los agentes económicos que retrasa su competitividad. El gobierno actual busca que las instituciones financieras públicas puedan cumplir con sus objetivos en forma coordinada, focalizada y especializada. Que las intervenciones de las mismas no sean superpuestas o duplicadas, sino complementarias. Que cada cual se especialice para concentrar sus esfuerzos y se expanda en diferentes segmentos, distintos a los que ya están atendidos por el sector privado. Ante el enorme compromiso del sector público y los escasos recursos de crédito, sería irracional estar compitiendo entre entidades financieras públicas, o con el sector financiero privado, en áreas donde otros ya están operando con eficiencia. La misión de la Banca Pública de Desarrollo es asumir protagonismo en promover productos innovadores e introducir nuevas tecnologías que permitan el acceso de nuevos beneficiarios a los servicios financieros.

Señaló finalmente que, con un plan estratégico bien coordinado, las instituciones financieras públicas (IFPs) están llamadas a constituirse en factores gravitantes para el desarrollo de la MPYMES, tanto urbanas como rurales, la agricultura familiar campesina, la pequeña y mediana ganadería, la construcción de viviendas y el desarrollo del crédito de consumo.

A su turno, al hablar de los principios de la banca pública en el desarrollo de los países, Felipe Gómez-Acebo se refirió al principio de la subsidiariedad para explicar que el sector público solo tiene que entrar en donde no entra el sector privado, porque no tiene ningún sentido que instituciones públicas estén haciendo con los escasos recursos públicos cosas que se pueden hacer con el pasivo de los bancos privados. También dijo que la banca pública de desarrollo es un instrumento de política pública y que



Aspecto del Seminario de Promoción de la Banca Pública de Desarrollo realizado el 10 de setiembre de 2010.

para hacer un seguimiento eficaz de las políticas públicas debe haber coordinación. Y puntualizó que, siendo organismos públicos, las instituciones financieras públicas tendrían que tener políticas razonablemente homogeneizadas, así como un sistema de información a disposición del gobierno.

Por lo demás, las experiencias aportadas por los ejecutivos de bancos de desarrollo de otros países resultaron muy provechosas para los ajustes que aún requiere el sistema paraguayo. Todas las ponencias presentadas en el seminario fueron publicadas en un libro de distribución gratuita. Además, el Ministerio de Hacienda y la CIFIP publicaron un compendio de la legislación de la banca pública del Paraguay, incluyendo las cartas orgánicas de cada una de las instituciones financieras públicas. Para la ocasión del seminario también fue elaborado y distribuido profusamente un folleto que detalla las líneas de crédito y demás productos financieros de las IFPs.



Descubrimiento de placa conmemorativa en la fachada de la sede central del Ministerio de Hacienda. (12-05-2011)



Ex Ministros de Hacienda reunidos en la noche de festejos del Bicentenario. (12-15-2011)



Participación del ministro Dionisio Borda en la Asamblea de la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras (ALIDE). (19-05-2011)



Intervención del ministro Dionisio Borda en la apertura de la Conferencia Interamericana sobre Responsabilidad Social de la Empresa. (24-05-2011)



El presidente del BID, Luis A. Moreno, y el Ministro de Hacienda, Dionisio Borda, intercambian documentos sobre el aumento de capital del Banco. (26-05-2011)



El ministro Dionisio Borda en la presentación del informe del Banco Mundial sobre pobreza. (14-06-2011)

DESARROLLO INSTITUCIONAL

RECUPERACIÓN DE LA HISTORIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA, FESTEJO DEL BICENTENARIO

El Ministerio de Hacienda es la primera y más antigua de las secretarías de Estado de la República del Paraguay. Cuando se independizó en 1811, la Real Hacienda fue la principal oficina del nuevo Estado paraguayo, que luego fue cambiando de nombre, pero con las mismas funciones y roles de entidad administradora de los bienes públicos del país. Para dar brillo a los festejos del Bicentenario de la Independencia Nacional y del propio Ministerio de Hacienda, ésta institución reeditó el libro “Galería de Ministros” y organizó una gala con invitados especiales.

Este libro publicado recupera la historia del Ministerio de Hacienda que comienza con la primera Junta de Gobierno de aquel 16 de Mayo de 1811 y que tiene un recorrido de 200 años hasta nuestros días. Una historia que permite conocer y reconocer, con sus luces y sus sombras, a los hombres que ejercieron la función de Ministro de Hacienda en distintas épocas.



Actores en trajes de época en el umbral del Ministerio de Hacienda, en la noche del festejo del Bicentenario.

En la gran gala realizada en la noche del 12 de mayo de 2011 en el patio interior del “Palacio Alegre”, la sede central del Ministerio de Hacienda, amenizada con un selecto repertorio de canciones del grupo “Vocal Dos”, fue presentado el libro que cita todos los ministros de Hacienda que tuvo el Paraguay, se inauguró la nueva iluminación artística del edificio, cuya pintura original había sido restaurada para la ocasión y fue descubierta una placa conmemorativa en la fachada del edificio. Ese mismo día fueron habilitados también los sistemas de iluminación ornamental del histórico edificio de la Subsecretaría de Tributación y del Taller de Valores Fiscales.

En un solemne discurso leído en esa oportunidad, el Ministro de Hacienda, Dionisio Borda, dijo que en el momento de rendir tributo a quienes consagraron su vida al servicio y al bien público, *“desde éste Ministerio de Hacienda, el más antiguo del Paraguay Independiente, homenajeamos hoy a todos aquellos que pusieron sus esfuerzos en administrar las finanzas públicas y en hacer políticas económicas consistentes para los tiempos difíciles”*. Seguidamente señaló que en estos doscientos años el país experimentó éxitos y fracasos, pero la débil fiscalidad de nuestra Nación ha sido la constante, pues, independientemente de las opciones políticas y de los distintos gobiernos, la disponibilidad fiscal ha sido históricamente baja en relación a las posibilidades reales del Paraguay. También apuntó que la debilidad fiscal está asociada a la baja institucionalidad del Estado, *“lo que muchas veces no ha permitido desarrollar una economía sólida e implementar políticas que apunten al interés común, desperdiciando oportunidades para lograr una mejor calidad de vida del pueblo”*.

En su alocución con motivo del Bicentenario dijo que el mayor compromiso con el futuro es el crecimiento económico que aporte bienestar y equidad, lo que supone implementar políticas adecuadas en el presente, pensando en las próximas generaciones y disponiendo de los recursos necesarios.

“En el campo económico debemos y podemos lograr el crecimiento económico sustentable, con mayor generación de empleo y mejor distribución de los ingresos. También, debemos y podemos lograr el desarrollo institucional del sector público, para elevar la calidad de los servicios, realizar más y mejores inversiones en el capital físico y en el humano, haciendo rendir al máximo el dinero de los contribuyentes. En el campo fiscal y financiero, estamos obligados a asegurar la sostenibilidad fiscal de mediano plazo, corregir la rigidez presupuestaria y aumentar la disponibilidad de recursos financieros, pero evitando los gastos superfluos”.

Finalmente, el ministro Dionisio Borda hizo un llamado a la clase política y a la sociedad civil para que asuman el compromiso de incrementar la disponibilidad de recursos financieros, mejorar la calidad del gasto, implementar políticas públicas previsibles, destinadas a aprovechar las innumerables ventajas de nuestra economía e impulsar un crecimiento sostenido y sustentable con inclusión social, como la mejor ofrenda al Paraguay en su Bicentenario.

ACTUALIZACIÓN DE LA CARTA ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE HACIENDA

El desarrollo tecnológico de las últimas décadas y los nuevos conceptos en el campo de la administración financiera del Estado y de la gestión tributaria dejaron en relativa obsolescencia las leyes que regulan esas actividades, incluyendo la Carta Orgánica del Ministerio de Hacienda. Para resolver la superposición de funciones de algunas oficinas, institucionalizar nuevas funciones e insertar adecuadamente en la organización los macro sistemas de administración de los bienes del Estado (SIABYS) y de los recursos humanos (SINARH), en noviembre de 2010 el Poder Ejecutivo envió al Congreso Nacional un proyecto de ley de actualización de la Ley 109 del 6 de enero de 1992, “*que establece las funciones y estructura orgánica del Ministerio de Hacienda*”.

Dicha obsolescencia estructural ha generado la creación de unidades funcionales y de nivel *staff* que requerían una actualización normativa, puesto que en algunos casos se han generado superposición y cruzamiento de gestiones; la estructura en el interior de cada Subsecretaría era heterogénea y, por ejemplo, unas estaban organizadas en Direcciones Generales y otras en Coordinaciones; funciones de apoyo de la misma naturaleza operaban de manera desarticulada (Normas y Procedimientos e Informática y Comunicaciones); y existían macro sistemas (SIABYS y SINARH) cuyas responsabilidades y órganos rectores no estaban definidos con claridad. Esa limitación normativa impidió el desarrollo de esos sistemas vitales, así como su debida articulación con otros organismos del sector público que tienen competencia en esos campos, como son la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP).

El proyecto de ley de modificación de la Ley N° 109/92 fue elaborado con el propósito de actualizar la estructura orgánica del Ministerio de Hacienda para hacerla compatible con las nuevas tendencias y tecnologías incorporadas a la administración pública, de manera que los sistemas y procesos de cada una de sus reparticiones se tornen más eficientes y eficaces. Esto es, para fortalecer la capacidad y la eficiencia de la administración tributaria, optimizar la administración de los recursos financieros y presupuestarios de la Nación, mejorar la participación del Ministerio de Hacienda en la política económica del país, dar mayor transparencia a los actos financieros y fiscales del Estado, y hacer más fácil la rendición de cuentas a la ciudadanía.

De acuerdo con la nueva legislación sancionada por el Congreso en julio de 2011, entre las funciones y competencias del Ministerio de Hacienda se agregan formalmente la formulación y propuesta de la política económica nacional en coordinación con el Banco Central del Paraguay y demás entidades del área económica, así como el diseño, implementación y administración de la aplicación de todas las disposiciones jurídico-administrativas inherentes a dicho ámbito de competencia. Asimismo, la ley

le faculta ahora a establecer mecanismos de coordinación y comunicación con la Dirección Nacional de Aduanas, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y otros organismos similares para la adopción de políticas, normas y lineamientos que orienten sus operaciones de manera coincidente con la política económica nacional. Le otorga la potestad de coordinar la política, estrategia y monitoreo de las instituciones financieras públicas, como también de presidir el Consejo de Empresas Públicas y el monitoreo de la gestión por resultados de las compañías de propiedad estatal absoluta o mayoritaria.

También son reconocidas por ley las funciones del Ministerio de Hacienda de fortalecimiento de la capacidad de la administración tributaria y el mejoramiento del cumplimiento de las obligaciones fiscales, promoviendo la formalización y la equidad tributaria; fortalecimiento de la gestión y organización de los recursos financieros y presupuestarios de la Nación y la administración de los bienes patrimoniales del Estado; la promoción de facilidades para la rendición de cuentas y la transparencia de los actos financieros y fiscales del Estado; el establecimiento de políticas, normas, lineamientos y procedimientos para la administración de los servicios personales institucionales, con incidencia en el presupuesto, en sus diversos procesos; la implementación de políticas, normas, lineamientos y procedimientos para la administración de los bienes a cargo del Estado; la promoción de la aplicación de los sistemas de información y comunicación internos y externos, necesarios para la operación de los sistemas a cargo de las diferentes Subsecretarías.

Además, son funciones del Ministerio de Hacienda, la adecuación de su estructura organizativa a las necesidades de modernización de sus sistemas, con la potestad de realizar fusiones y cambios de adscripción y de nomenclatura de sus órganos para vincularlos objetivamente a sus competencias y funciones. La formulación e implantación de políticas, normas y lineamientos encaminados a unificar criterios para el desarrollo de una cultura organizacional y el diseño de los subsistemas de administración del capital humano del ministerio.

La Subsecretaría de Estado de Economía tendrá a su cargo la administración del Sistema de Inversión Pública (SIP); la coordinación de las tareas relacionadas con la formulación, presentación, evaluación, ejecución y monitoreo de los proyectos de inversión financiados por el Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM); y el sistema de control de la gestión de las empresas públicas y sociedades anónimas con participación accionaria del Estado.

En el ámbito del SIP, en coordinación con la Secretaría Técnica de Planificación y la Oficina Nacional de Proyectos, esta Subsecretaría tendrá las funciones de evaluar los proyectos que están en la fase de pre inversión; manejar la base de datos de los proyectos de inversión; realizar la evaluación posterior de los proyectos ejecutados; participar en la identificación de los sectores prioritarios para el destino de las inversiones públicas; así

como proponer las directivas que mejoren el funcionamiento de las fases de los proyectos y la base de datos de los mismos.

La Dirección de Estudios Económicos de la Subsecretaría de Estado de Economía tendrá a su cargo asesorar a las autoridades superiores en las políticas sectoriales de naturaleza microeconómica que promuevan la eficiente asignación de los recursos y la productividad, el desarrollo de los mercados financieros y de capitales; así como la provisión de esquemas de seguridad social y la definición de políticas de reducción de la pobreza. Para ese efecto, se ocupará del desarrollo de un clima de negocios y competitividad, de la defensa de la libre competencia, la promoción de la inversión privada y las alianzas público-privadas, la evaluación del impacto de los subsidios del Estado, los sistemas de pensiones y seguros de salud, las políticas de redistribución del ingreso, la reforma del sistema financiero y los mercados de capitales, así como el asesoramiento en el diseño y evaluación de encuestas de micro datos.

La Dirección de Política Macro-Fiscal tendrá a su cargo la realización de pronósticos y análisis macro-fiscales, así como el seguimiento de la situación macroeconómica y fiscal. Para dicho efecto, se encargará de desarrollar los instrumentos necesarios para realizar proyecciones fiscales de ingresos, gastos y financiamiento, que permitan examinar los vínculos con el sector público y privado en el ámbito monetario y financiero; realizar análisis que permitan identificar los riesgos para la estabilidad macroeconómica, el crecimiento económico y la sostenibilidad fiscal, conforme a los posibles cambios de escenario, con el objeto de proponer políticas o medidas correctivas; analizar temas estructurales de largo plazo; monitorear la evolución macroeconómica y la ejecución presupuestaria para proponer medidas correctivas; elaborar reportes periódicos respecto del desempeño económico y fiscal y evaluar las perspectivas; monitorear las fuentes posibles de riesgos fiscales de corto y mediano plazo y responder las consultas sobre asuntos macroeconómicos y fiscales.

La Unidad de Modernización, dependiente del Gabinete del Ministro, pasa a denominarse Unidad de Modernización e Innovación. Será el órgano rector y normativo en materia de organización y sistemas, informática y comunicaciones. Y se crean la Dirección del Sistema de Inversión Pública, la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación, y la Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación.

MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

En noviembre de 2010 el Poder Ejecutivo remitió al Congreso Nacional el proyecto de “Ley de Modernización Financiera del Estado”. Si bien existe ya una Ley de Administración Financiera del Estado (Ley N° 1.535/99) que comprende las normas básicas y los procedimientos administrativos a

los que deben ajustarse los distintos organismos y dependencias del sector público para programar, gestionar, registrar, controlar y evaluar los ingresos y el destino de los fondos públicos, se necesitaba imperiosamente contar con una Ley que la complementara con el fin de adecuar los procesos a las situaciones no previstas en la legislación actual, que fueron apareciendo durante la década pasada y en los últimos años. Esto es, el establecimiento de directrices que permitan al Ministerio de Hacienda avanzar en la modernización de los procesos de administración financiera del Estado, con el objetivo de hacerlos más eficientes, transparentes y seguros.

El Ministerio de Hacienda se veía ante la necesidad de incorporar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación a los procesos del Tesoro Público, con el beneficio de una mejor administración de la liquidez. Los objetivos específicos plasmados en el proyecto de ley fueron los de dotar al Tesoro de mayores instrumentos financieros para administrar mejor su flujo financiero de corto y mediano plazo; posibilitar una mayor flexibilidad de las colocaciones de instrumentos financieros, tanto en el mercado primario como secundario, a través de la desmaterialización de los títulos de deuda del Tesoro Público; generar mayores alternativas de intermediación para reducir los costos de las transacciones y colocación, así como disminuir los riesgos de las operaciones; establecer mecanismos para que un mayor número de procedimientos y actos administrativos puedan realizarse mediante el uso de la firma digital; viabilizar que las transacciones de los Organismos y Entidades del Estado con el Tesoro, y de éste con otros actores financieros, puedan realizarse por medios electrónicos; implementar la Cuenta Única del Tesoro para simplificar, ordenar y mejorar el manejo de las cuentas públicas; y, armonizar los sistemas de información y mecanismos conforme a los estándares internacionales.

Se trata de una caja de nuevas herramientas que aumentarán la eficiencia, seguridad y transparencia de la administración financiera del Estado, con el beneficio directo de la mayor economía de tiempo y de recursos en todos los procesos. Los principales objetivos y resultados esperados de la implementación de esta ley pueden resumirse en los siguientes tres puntos:

- **Uso de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos financieros y administrativos de las entidades públicas.** Este componente de la modernización permitirá pasar de la engorrosa y lenta burocracia de papel empleada actualmente a un sistema mucho más ágil y seguro de documentos y firmas digitales, trámites *on line* y pagos electrónicos. Asimismo, consolidar e integrar la información contable, presupuestaria, patrimonial y financiera de las empresas públicas y de los gobiernos municipales.
- **Establecimiento de una Cuenta Única del Tesoro.** El cambio del modelo de gestión reducirá los plazos y los costos operativos de las operaciones al hacer innecesario el traslado físico de recursos entre diferentes cuentas. Permitirá ejecutar una política activa de inversión con los fondos ociosos de la administración, disminuyen-

do la necesidad de préstamos y los costos vinculados a los mismos, creando a cambio oportunidades de generar intereses.

- **Nuevos instrumentos de deuda pública.** Las nuevas normas habilitarán al Tesoro Público a emitir Letras con plazos menores a un año, Notas con plazos no mayores de diez años y Bonos con plazos superiores de diez años. Permitirán cubrir las brechas financieras de corto plazo originadas por la estacionalidad en la relación ingreso/gasto. Harán que la política fiscal se complemente naturalmente con la política monetaria del Banco Central para captar recursos en períodos de exceso de liquidez y minimizar los efectos inflacionarios en el sistema económico.

Transparencia y eficiencia en la transferencia de fondos del Tesoro

A partir del mes de diciembre del año 2010 se encuentra operando el módulo de transferencias de recursos en moneda nacional entre la Dirección General del Tesoro Público y el Banco Central del Paraguay (BCP). Esto permite la automatización de los procesos de intercambio de información, así como el acceso oportuno por parte del Ministerio de Hacienda a la información relativa a los movimientos, saldos y otros de sus cuentas en el BCP, a fin de facilitar el control de los saldos de las mismas. Como resultado se logra la optimización de los recursos disponibles, la seguridad y agilidad en los procedimientos y la reducción drástica de los tiempos para la transferencia efectiva de los recursos.

Por otro lado, se implementó la automatización de la registración contable de los ingresos/egresos y la conciliación automática de las cuentas de la Tesorería General en el BCP. Con esto se obtienen estados contables actualizados y conciliados en forma automática y al cierre diario de las operaciones. Anteriormente el proceso era totalmente manual con un retraso promedio de 60 días en la contabilidad del Tesoro.

Además, se desarrolló el Módulo de Administración de Cuentas Corrientes en el SITE (Sistema de Tesorería) para la implementación de Cuentas Escriturales en el marco de la Cuenta Única del Tesoro (CUT). Esto permitirá una mejor gestión de la liquidez de la Tesorería General, una reducción significativa del número de cuentas bancarias administradas por la Tesorería General en el BCP, la mejora en la gestión de transferencia y administración de fondos y de los servicios de la Tesorería General para los Organismos y Entidades del Estado (OEE) y los proveedores y acreedores del Estado, mejora en la provisión de información para los OEE referente a los fondos disponibles para la ejecución de sus respectivos presupuestos, y atender las recomendaciones de los organismos multilaterales de crédito, particularmente lo relativo a la Cuenta Única del Tesoro (CUT).

El Ministerio de Hacienda también trabajó en la expansión del SITE a las Entidades Descentralizadas que reciben transferencias de la Tesore-

ría General. En el ejercicio fiscal de 2011, 24 Entidades Descentralizadas que reciben transferencias de la Tesorería General fueron incorporadas al SITE y al mecanismo de pago directo a proveedores y acreedores del Estado, permitiendo un mejor control y agilidad en las transferencias de fondos.

Franquicias fiscales y créditos tributarios

El Ministerio de Hacienda, a través de la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET), emitió la Resolución General N° 52/11 en la cual se optimizan los distintos procesos para la utilización y recuperación de los créditos fiscales por parte de los contribuyentes. Con esta normativa, la Administración Tributaria tiene como objeto transparentar todo lo concerniente a los requisitos y procesos relativos a los créditos fiscales, agilizar el procedimiento y principalmente garantizar la seguridad jurídica para los contribuyentes.

Los puntos resaltantes de la nueva Resolución son:

- Estandarización y parametrización de requisitos específicos y generales para los pedidos de los contribuyentes que impliquen devolución de impuestos, repetición de pagos indebidos o en exceso, compensación de deudas y créditos líquidos y exigibles, así como las transferencias de créditos a terceros.
- Creación de la Mesa de Admisión, que tendrá por objeto la verificación formal de los requisitos, previa a la presentación de la solicitud, a fin de evitar demoras innecesarias a la hora de que el analista realice su verificación. Esta medida fue adoptada conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 125/91 que menciona: “El saldo será devuelto en un plazo que no podrá exceder los 60 días corridos a partir de la presentación de la solicitud, condicionado a que la misma esté acompañada de los comprobantes que justifiquen dicho crédito, la declaración jurada y la certificación de auditor independiente”.
- Requerimiento adicional. El cumplimiento de los requisitos previos no obsta que dentro del proceso de verificación la Administración solicite requerimientos adicionales sin efectos suspensivos de plazos; a diferencia del sistema anterior.
- Una única medida que suspende plazos. En caso que en el proceso de solicitud y análisis se verifiquen irregularidades que generen la necesidad de un análisis más profundo, se podrá ordenar una medida de mejor proveer que suspende el plazo, pero que podrá ser ordenada por una sola vez en todo el proceso.

La nueva norma deja sin efecto la Resolución General N° 7/2007, y el Art. 4 de la Resolución General N° 26/08, y si bien entrará en vigencia plena a partir del 1 de julio de 2011, se establece un periodo de transición

que facilitará al contribuyente adecuarse a las nuevas directrices previstas para estos procedimientos.

En el cuadro de abajo se presentan los beneficios fiscales otorgados en el periodo de referencia, tanto en concepto de créditos tributarios otorgados como de franquicias fiscales.

Cuadro 26: CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y FRANQUICIAS FISCALES OTORGADOS			
En Millones de Guaraníes			
CONCEPTO/PERIODO	15/08/09 al 31/07/10	15/08/10 al 31/07/11	DIFERENCIA
Créditos Tributarios	150.072	208.004	57.932
Franquicias Fiscales	132.035	125.926	-6.109
TOTAL	282.106	333.929	51.823

FUENTE: Elaborado por la Secretaría Técnica del Gabinete del Ministro con datos de la SET.

Optimización de la gestión financiera pública

Por Decreto N° 6.200 del 23 de febrero de 2011, la Dirección General de Presupuesto (DGP) quedó facultada a autorizar por resoluciones las modificaciones del Plan Financiero en los siguientes casos: i) modificaciones por montos no superiores a G 100 millones mediante resoluciones firmadas por los jefes de departamentos sectoriales de la Dirección; modificaciones por hasta G 300 millones, mediante resoluciones firmadas conjuntamente por los jefes de departamentos sectoriales con el Coordinador Sectorial de la Dirección; y, modificaciones superiores a los G 300 millones a través de resoluciones firmadas por la Directora General de Presupuesto.

Se ha implementado con éxito el Decreto N° 4.947 del 20 de agosto de 2010, que establece los procedimientos básicos para la concesión de jubilaciones y pensiones. Con esto se logró reducir a 45 días el plazo para el otorgamiento de los beneficios y se ha evitado la intermediación de terceras personas en el procesos de la gestión. Asimismo, con la implementación de la administración electrónica de atención a jubilados y pensionados, que incluye la expedición de números o turnos vía sistema para la atención de las personas, se logró una mayor organización, eficiencia en la gestión y registro de las personas atendidas diariamente.

En el marco del Programa de Fortalecimiento de la Subsecretaría de Estado de Economía e Integración (SSEEI), se concluyó la consultoría de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) que elaboró conjuntamente con técnicos de la Dirección de Política Fiscal una metodología de estimación de ingresos y gastos fiscales, y de análisis de sostenibilidad de la deuda.

MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE HACIENDA

Cuadro 27: PROYECTOS EN EJECUCIÓN EN EL MINISTERIO DE HACIENDA

Proyecto	Organismo Financiador	Monto Asignado	Unidad Ejecutora
Fortalecimiento del Sistema de Crédito y Deuda Pública. ^a	Tesoro Público	-	Dirección General de Crédito y Deuda Pública
Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión del Ministerio de Hacienda. ^a	Tesoro Público	-	Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Fortalecimiento de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera.	Donación Unión Europea	€ 7.126.205	Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Programa de Catastro Registral.	Préstamo BID/ Tesoro Público	US\$ 10.000.000	Servicio Nacional de Catastro
Programa de Preinversión.	Préstamo BID	US\$ 6.000.000	Subsecretaría de Estado de Economía e Integración
Apoyo a la Capacitación y Descentralización Fiscal (PROCADEF).	Donación BID/ Tesoro Público	US\$ 920.000	Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Programa Reestructuración y Fortalecimiento de la SSEEI.	Cooperación Técnica BID	US\$ 600.000	Subsecretaría de Estado de Economía e Integración
Programa de Apoyo a la Gestión por Resultados en Paraguay.	Donación BID	US\$ 310.000	Dirección General de Crédito y Deuda Pública
Apoyo a la Gestión del MH en materia de Política Social y Empleo.	Donación BID	US\$ 1.600.000	Unidad de Economía Social
Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal (PROFOMAF II).	Préstamo BID/ Tesoro Público	US\$ 4.000.000	Unidad Ejecutora de Proyectos
Fortalecimiento Institucional del INCOOP.	Préstamo BID/ Tesoro Público	US\$ 4.950.000	Subsecretaría de Estado de Economía e Integración
Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal (FAPEP).	Préstamo BID/ Tesoro Público	US\$ 4.000.000	Unidad Ejecutora de Proyectos
Unidad Central de Inversión Pública. ^a	Tesoro Público	-	Unidad Central de Inversión Pública
Programa Umbral.	Donación USAID	US\$ 30.300.000	Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Especialización de Funcionarios Públicos.	Donación BID	US\$ 1.350.000	Unidad Ejecutora de Proyectos

FUENTE: Elaborado por la Secretaría Técnica del Gabinete del Ministro con datos de la Asesoría del Ministro.

a/ Los montos a ser ejecutados en el proyecto dependen del presupuesto aprobado en cada año.

La Unidad de Modernización del Ministerio de Hacienda (UMMH) se ha consolidado como un órgano de apoyo efectivo y confiable a las dependencias del Ministerio, lo cual se refleja en la diversidad de “clientes internos” atendidos con distintos servicios, algunos prestados con la capacidad instalada en la Unidad y otros vía tercerización. La UMMH trabajó

fuertemente en la implantación de la cultura de calidad en el Ministerio, mediante el diseño, desarrollo e implementación de Sistemas de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001:2008 en diversas dependencias del Ministerio. Además, brindó apoyo para el fortalecimiento del Centro de Atención a Gobiernos Departamentales y Municipales dependiente a la Unidad de Departamentos y Municipios; implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECIP); la actualización de manuales de procedimientos de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones; el fortalecimiento organizacional de la Unidad de Investigación Interna; el diseño e implementación del proyecto de medición de tiempos de procesamiento de expedientes gestionados por la DGP a través del SIME II; y, la obtención de re-certificación de calidad ISO 9001:2008 de la Secretaría General, Secretaría Técnica y Gabinete Ministerial; por mencionar algunos.

Por su parte, por Resolución M.H. N° 144 del 13 de abril de 2011, se crea una Comisión encargada de monitorear, evaluar, impulsar resultados y elevar los índices de ejecución de los programas y proyectos de inversión que se desarrollan en el ámbito del Ministerio.

TICs al servicio de los contribuyentes

En los últimos doce meses se ha registrado un aumento importante en la cantidad de contribuyentes que utilizan los servicios que la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET) ofrece a través de Internet y que facilitan enormemente los trámites de los contribuyentes. Actualmente, el 20% de las personas que recurre a los servicios *on line* de la Administración Tributaria lo hacen en horarios no tradicionales.

El sitio web está disponible las 24 horas del día los siete días de la semana y el 80% de las visitas se realiza entre las 7:00 y las 17:00 horas, aproximadamente, por contribuyentes que realizan consultas o trámites como la presentación de sus declaraciones juradas, utilizando sus claves de acceso al Sistema *Marangatú*. Más de 58.000 contribuyentes poseen un perfil de ingreso al sistema y cada mes se presentan alrededor de 45 mil declaraciones juradas de impuestos a través de la web. El sitio de la SET en Internet recibe 240.000 visitas por mes, lo que lo posiciona en el segundo lugar entre las páginas de instituciones públicas más visitadas e inmediatamente después de las web de las compañías de telefonía celular y de los diarios digitales.

Los trámites de timbrados pedidos por las imprentas se realizan únicamente por Internet. La cantidad de timbrados otorgados por este medio aumentó de 271.535 en 2007, año en que se implementó el sistema, a 355.872 en 2010. Para estimular el uso de esta forma rápida y sencilla de realizar los trámites, que está disponible las 24 horas del día y no admite la intervención de gestores, la SET continúa la campaña “*Ganá millones con un Click*” que premia a los contribuyentes que presentan sus declaraciones juradas por Internet.

Utilización de la red bancaria para el pago a pensionados

A partir del mes de enero del año 2011 se estableció la modalidad de pago a los beneficiarios de pensiones a través de la red bancaria, con el propósito de modernizar y transparentar la gestión. Ahora, 16.000 beneficiarios (excluidos veteranos y lisiados de la Guerra del Chaco) perciben sus haberes por este sistema de pago. Esta nueva modalidad de pago le genera al Estado paraguayo un ahorro anual de G 1.120 millones aproximadamente, que era el monto pagado en concepto de comisiones bancarias. Además, esta medida fomenta la inclusión financiera de la población que se traduce en un mayor acceso a los servicios financieros.

Descentralización de los servicios tributarios

El Ministerio de Hacienda, en su afán de convertirse en una institución moderna al servicio de la ciudadanía, impulsa el fortalecimiento de las oficinas regionales de la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET) en todo el país, buscando que estas oficinas no sean dependencias meramente administrativas y se conviertan en centros operativos integrales para el registro, control, asesoramiento, capacitación y supervisión de todo lo concerniente a la gestión tributaria en la zona de su influencia. Es decir, a través de las oficinas regionales, es la propia Administración Tributaria la que se traslada con todos los servicios prestados en su sede central de Asunción, para dar comodidad a los contribuyentes que residen en su jurisdicción.

En la actualidad la SET cuenta ya con 15 Oficinas Impositivas Regionales ubicadas – en la mayoría de los casos – en las cabeceras departamentales. En los meses de junio y julio de 2011 fueron inauguradas las mejoras realizadas en las sedes de las ciudades de San Juan Bautista y Concepción, que fueron refaccionadas y dotadas de oficinas y salones internos, y de los equipamientos y mobiliarios necesarios para satisfacer toda la demanda de servicios de los contribuyentes, incluyendo los trámites de solicitud de clave de acceso, actualización de datos, solicitud y baja de timbrado, estado de cuenta, apertura de negocios, asistencia para la inscripción en el RUC conforme a la actividad comercial, consulta de cuenta corriente tributaria, grabación del software *Marangatuí*, facilidades de pago y prórrogas para la presentación de declaraciones juradas.

El plan de descentralización de la Administración Tributaria continuará con mejoras en las agencias impositivas de Itá e Ybycuí y con la construcción de nuevas sedes en los departamentos de Itapúa, Alto Paraná y Boquerón. Este año serán inauguradas obras en Itapúa y Central. La inversión total destinada a la construcción de nuevas sedes y al mejoramiento de las existentes es de aproximadamente G 22.000 millones, excluyendo la construcción de la sede de Itapúa que será financiada por la Entidad Binacional Yacyretá.

Atención personalizada a grandes contribuyentes

Con la finalidad de ofrecer un servicio más eficiente y brindar una atención personalizada a los grandes contribuyentes, la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET) potenció la figura del “Ejecutivo de Cuenta” en el Departamento de Gestión de Información de la Dirección General de Grandes Contribuyentes (DGGC).

Los funcionarios que desempeñan esta función participaron en cursos de formación en áreas de atención al público, herramientas informáticas y capacitación contable, y recibieron entrenamiento en los servicios que la Administración Tributaria presta a los contribuyentes. Los ejecutivos de cuentas tienen la responsabilidad de orientar al contribuyente; efectuar el seguimiento de los trámites hasta la finalización de los mismos; realizar controles periódicos en la cuenta corriente del contribuyente; y, evacuar de manera inmediata o en el menor tiempo posible las consultas y reclamos planteados por el contribuyente. Este servicio abarca actualmente a 240 contribuyentes.

Unidad de Enlace Parlamentario

Esta Unidad, creada por la actual administración, continuó colaborando con el relacionamiento eficiente del Ministerio de Hacienda con actores claves del Congreso Nacional (mesas directivas, líderes de bancadas y miembros de ambas Cámaras). Asimismo, trabajó fuertemente en la identificación y seguimiento de los proyectos de leyes, remitidos por el Poder Ejecutivo o de iniciativa parlamentaria, vinculados a competencias del Ministerio. Ello se tradujo en una mayor fluidez en el relacionamiento interinstitucional con las mesas directivas, bancadas y comisiones asesoras del Congreso. Además, la oficina de enlace proveyó información oportuna y sistemática de la agenda legislativa y brindó acompañamiento y apoyo técnico a las autoridades del Ministerio (Ministro, Viceministros y otras autoridades) para evacuar pedidos de informes en las comisiones asesoras del Congreso Nacional.

DESCENTRALIZACIÓN Y APOYO AL DESARROLLO TERRITORIAL

Dada la importancia de la función cumplida por la Unidad Técnica de Descentralización (UTD), esta fue transformada en la nueva Unidad de Departamentos y Municipios (UDM) creada por la Resolución MH N° 410 del 30 de diciembre de 2010 como parte de la estructura orgánica de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera. Se trata de una unidad de coordinación y articulación a nivel país de las políticas públicas tendientes a fortalecer los procesos de descentralización para el desarrollo

de los territorios, que conlleven a una eficiente y transparente gestión de los gobiernos departamentales y municipales. La UDM facilita a los departamentos y municipios las herramientas e instrumentos a nivel gubernamental y privado para el desarrollo de los territorios.

La Unidad del Departamentos y Municipios (UDM) del Ministerio de Hacienda realizó el seguimiento y la revisión de procesos de atención a los gobiernos departamentales y municipales, a los que brindó asistencia técnica y nuevos servicios. Fue instalada una ventanilla única de atención especializada para las gobernaciones y municipalidades, a través de la cual se mantiene el nexo institucional y técnico con las mismas. Esta implementación ha permitido mejorar la calidad de la atención, de los servicios y de la coordinación de tareas.

En este período la UDM completó la reingeniería y automatización de los procesos de transferencias, con lo que se logró reducir los plazos del giro de fondos a los gobiernos departamentos y municipales, simplificar los procedimientos y promover la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de estos recursos. La UDM inició el proceso para la certificación de la calidad ISO 9001:2008 de los servicios de transferencias de los royalties.

La UDM elaboró y lleva adelante el Programa de Capacitación y Asistencia Técnica para Departamentos y Municipios (PROCADEM) que está orientado a la promoción del desarrollo territorial a través de la capacitación en los diversos aspectos que hacen a la conducción y administración departamental y municipal, así como a la promoción de la integración entre estas. El PROCADEM se inscribe en la política de Estado que impulsa el desarrollo equilibrado de todo el territorio de la Nación, buscando la inclusión social, la equidad de género y la sustentabilidad ambiental.

TRANSPARENCIA, EFICIENCIA Y CONTROL

El Ministerio de Hacienda ha sido perseverante en la lucha contra la corrupción en todas sus oficinas. La Unidad de Investigación Interna (UII) llevó adelante un total de 60 denuncias sobre presuntos hechos irregulares cometidos por funcionarios del Ministerio, las cuales se encuentran en diversas etapas investigativas. También fueron finiquitadas otras 5 denuncias realizadas en el periodo anterior. La mayor cantidad de las investigaciones se llevaron a cabo en las subsecretarías de Tributación y de Administración Financiera.

Cuadro 28: ESTADO DE LOS CASOS INVESTIGADOS POR LA UII

Etapa Investigativa	Nº de Casos
Con recomendación de decisión administrativa	1
Con recomendación de sumario administrativo	11
Con recomendación de denuncia penal	6
Con recomendación de archivo	12
En fase final de investigación	35
TOTAL	65

FUENTE: Elaborado por la Secretaría Técnica del Gabinete del Ministro con datos de la UII.

Cuadro 29: LOCALIZACIÓN DE LOS CASOS INVESTIGADOS POR LA UII

Dependencia	Nº de Casos
Subsecretaría de Estado de Tributación	27
Subsecretaría de Estado de Administración Financiera	23
Subsecretaría de Estado de Economía e Integración	2
Dirección General de Administración y Finanzas	3
Dirección General de Jubilaciones y Pensiones	4
Abogacía del Tesoro	1
Servicio Nacional de Catastro	2
Dirección General de Pensiones no Contributivas	3
TOTAL	65

FUENTE: Elaborado por la Secretaría Técnica del Gabinete del Ministro con datos de la UII.

Como resultado de los diversos procedimientos finiquitados, al cierre del presente informe tres funcionarios se encontraban con imputación y/o acusación (uno de los cuales con suspensión en el cargo), dos se encontraban con recomendación de denuncia penal o causa penal abierta, seis con recomendación o con instrucción de sumario administrativo, uno con destitución e inhabilitación de ocupar cargos públicos por dos años, y uno con suspensión en el cargo por diez días.

Cuadro 30: RESULTADOS DE INVESTIGACIONES DE LA UII

Dependencia	Nº Funcionarios	Resultado
Subsecretaría de Estado de Tributación	1	Causa penal abierta
	1 ^a	Imputación
	1	Recomendación de denuncia penal
	3	Recomendación de Instrucción de sumario
	1	Imputación con suspensión condicional del procedimiento y suspensión en el cargo
	3	Con Instrucción de Sumario Administrativo
Dirección General de Administración y Finanzas	1	Destitución con inhabilitación para ocupar cargos públicos por 2 años
	1	Imputación
	1	Imputación y acusación
	1	Suspensión en el cargo sin goce de sueldo por 10 días
Dirección de Jubilaciones y Pensiones	1 ^a	Causa penal abierta
TOTAL	13	

a/ La denuncia no es en contra ningún funcionario en particular.

FUENTE: Elaborado por la Secretaría Técnica del Gabinete del Ministro con datos de la UII.

Por su parte, el Departamento de Control Interno de la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET) llevó a cabo auditorías que afectaron a 54 funcionarios. De éstos, 22 funcionarios fueron advertidos (6 en forma verbal y 16 por escrito), 5 fueron suspendidos en el cargo (por 15, 20 y 30 días, sin goce de sueldo según el caso), 9 recibieron imputación penal, uno recibió imposición de reglas de conducta por 1 año y los restantes 13 se encontraban con instrucción de sumario y pendientes de resolución.

Desarrollo de sistemas de calidad en la institución

El Ministerio de Hacienda está trabajando fuertemente en la implantación de la cultura de calidad. En este período ha obtenido la re-certificación de calidad ISO 9001:2008 de la Secretaría General, del Gabinete Ministerial y de la Abogacía del Tesoro, mientras se prepara la aplicación del mismo estándar internacional en seis procesos críticos de la Institución: i) cobranzas en las direcciones generales de Recaudación y de Grandes Contribuyentes; ii) proceso de transferencias en la Dirección General del Tesoro Público; iii) recepción, liquidación, distribución y transferencia de fondos a gobiernos departamentales y municipales, provenientes de regalías y compensaciones de Itaipú y Yacyretá; iv) emisión de constancias de

presentación de informes financieros, presupuestarios y patrimoniales a gobiernos departamentales y municipales, en la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera; v) proceso de créditos tributarios; y, vi) franquicias fiscales en la Dirección General de Grandes Contribuyentes.

Por otro lado, el Ministerio de Hacienda, inició el proceso de implementación del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP) con las siguientes acciones: acta de Compromiso; resolución de adopción del MECIP; resoluciones de conformación del Comité de Control Interno, el Equipo Directivo, el Equipo Técnico y el Equipo Evaluador; el primer y segundo autodiagnóstico Institucional con una muestra que incluyó a más de 300 funcionarios y funcionarias de todos los niveles jerárquicos de la Institución; la capacitación, entrenamiento y organización de equipos de trabajo del Equipo Técnico MECIP, con el apoyo del Programa Umbral; elaboración del Mapa de Macroprocesos, procesos y subprocesos del Ministerio; y la revisión y ajuste del Código de Ética y Misión Institucional, realizado con aproximadamente 40 miembros del Equipo MECIP y mediante encuestas de opinión completadas por más de 1.000 funcionarios y funcionarias de todas las dependencias de la Institución y de diversos niveles jerárquicos.

Mejora en los mecanismos de control para reducir la evasión fiscal

La Subsecretaría de Estado de Tributación llevó adelante fiscalizaciones puntuales e integrales a través de su Departamento de Auditoría Fiscal y Fiscalización de Inconsistencias. En el periodo de agosto de 2010 a junio de 2011 fueron generadas un total de 109 fiscalizaciones, de las cuales 65 estaban concluidas al cierre de este informe y 44 en proceso. De las concluidas, 19 fueron aceptadas por el contribuyente afectado y las restantes 46 fueron remitidas a sumario. Asimismo, se realizaron 1.977 controles que consistieron en investigaciones y análisis del cumplimiento de las obligaciones impositivas a partir de denuncias internas o externas, por cruces de información, control a proveedores solicitantes de crédito, entre otros casos. Del total mencionado, 974 procesos han concluido.

Por su parte, el Departamento de Programación de la SET, a través de cruces de información, ha detectado inconsistencias que dieron lugar a un total de 1.024 notificaciones a los contribuyentes, derivadas para su tratamiento a los departamentos operativos dependientes de la Coordinación de Fiscalización. La Unidad *Jeroviaha* llevó a cabo 12.184 Programas Persuasivos, consistentes en la entrega de materiales informativos; 699 Programas Disuasivos, incluyendo 633 controles de campo de la inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y del otorgamiento de comprobantes de venta, 34 compras simuladas y 32 controles de mercaderías en depósito. Efectuó también Programas Ejecutivos que incluyeron 8 suspensiones de actividades. La Dirección de Grandes Contribuyentes, a su vez, realizó un total de 132 fiscalizaciones, de las cuales 48 ya concluyeron, 9 fueron aceptadas, 28 están en estado de sumario y 47 en proceso.

Todos estos controles y fiscalizaciones realizados por las diversas dependencias de la SET, dieron como resultado la recuperación de ingresos por G 460.206 millones.

Cuadro 31: RESULTADO ECONÓMICO DE CONTROLES Y FISCALIZACIONES	
TIPO DE CONTROL	MILLONES DE GUARANÍES
Controles Internos a contribuyentes del Imagro	54.946
Controles internos por denuncias y cruces de información ^a	279.345
Fiscalizaciones puntuales ^b	125.915
TOTAL	460.206

a/ El monto corresponde al Impuesto más la multa, contravenciones aplicadas, declaraciones rectificativas y casos derivados a fiscalización (monto del imp. potencial). b/ El monto corresponde al impuesto mas la multa.

FUENTE: Elaborado por la Secretaría Técnica del Gabinete del Ministro con datos de la SET.

Fortalecimiento de los controles en las Jubilaciones y Pensiones

Tanto la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) como la Dirección de Pensiones no Contributivas (DPNC) del Ministerio de Hacienda continuaron fortaleciendo sus mecanismos de control y verificación. Los controles llevados adelante por la DPNC, principalmente de las actas de defunción, permitieron excluir de las planillas de pago a 2.167 beneficiarios entre agosto de 2010 y julio de 2011, lo que representó un ahorro de G 17.622 millones en términos anuales. Asimismo, el mejoramiento de la mecánica operativa para la detección de cobros indebidos permitió la recuperación de G 347 millones en el periodo de análisis.

Por otro lado, la depuración continua de las planillas en la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones dio por resultado la exclusión de 1.353 personas, ya sea por fallecimiento del beneficiario, por mayoría de edad de hijos herederos o por pérdida del estado de viudez. Esto representa, estimativamente, un ahorro para el Estado paraguayo de G 32.616 millones por año.

Cuadro 32: EXCLUSIONES DE JUBILADOS Y PENSIONADOS De agosto de 2010 a julio de 2011			
DEPENDENCIA	BENEFICIARIOS EXCLUIDOS	AHORRO MENSUAL Millones de Guaraníes	ESTIMADO ANUAL Millones de Guaraníes
Dirección General de Jubilaciones y Pensiones	1.353	2.718	32.616
Dirección de Pensiones No Contributivas	2.167	2.600	17.622
TOTAL	3.520	5.318	50.238

FUENTE: Elaborado por la Secretaría Técnica del Gabinete del Ministro con datos de la DGJP y la DPNC.

Depuración de las deudas tributarias

Siguiendo con el proceso de depuración de las deudas tributarias iniciada en el año 2008, recientemente se ha cumplido el plazo del Decreto N° 6.072/11, vigente del 1 al 15 de febrero de 2011, el cual permitió a los contribuyentes con certificados de deudas o demandas contenciosas administrativas, beneficiarse con la reducción a cero por ciento (0%) de los intereses moratorios y facilidades de pago con un reducido interés de financiación.

Si bien en los años anteriores (2008/2009) también hubo importantes avances en la recaudación por certificados de deuda, en el ejercicio 2010 la Abogacía del Tesoro logró recaudar más de G 32.000 millones, lo que representó más del 400% de incremento en comparación con lo recaudado en el año 2009. En el 2010 y 2011 se han cosechado los arduos trabajos de la cobranza extrajudicial y judicial de certificados de deuda. Durante el periodo de enero a junio de 2011 se produjo también una importante recaudación de G 7.500 millones en dicho concepto, lo que hace suponer que se cerrará el año con excelente resultado.

Juegos de azar

El mejor control ejercido por la Comisión Nacional de Juegos de Azar (Conajzar), presidida por el Ministerio de Hacienda, produjo un crecimiento ostensible en la percepción de cánones (Fijo Concesionarios y Combinado o Porcentual), promociones autorizadas e intereses moratorios, que entre los meses de agosto de 2010 y junio de 2011 proporcionaron al Estado Paraguayo un ingreso de G 85.105 millones (unos US\$ 21,3 millones). Dicho monto representa un incremento de 17% con relación al igual periodo anterior.

En dicho periodo se realizaron 73 fiscalizaciones a locales de explotación en todo el territorio nacional (48 fiscalizaciones en el 2011), fueron denunciados ante el Ministerio Público 19 locales, se realizaron 5 allana-

mientos a locales de explotación de máquinas electrónicas y se encuentran pendientes 17 pedidos de allanamiento. Otro dato significativo es que fue adjudicada la licencia de juego de azar en la modalidad de apuestas deportivas, luego de 25 años de permanecer vacante.

Consultas de organismos externos

En éste período ha aumentado considerablemente el trabajo desarrollado por los organismos técnicos del Ministerio de Hacienda para satisfacer los pedidos de informe que recibe tanto de las autoridades y comisiones del Congreso Nacional, como de la Contraloría General de la República (CGR). La cantidad de informes respondidos a las cámaras legislativas se incrementó en 76% para llegar a un número extraordinario de 543 expedientes. Los informes a la Contraloría General aumentaron en 35% hasta llegar a un total de 675 expedientes.

Cuadro 33: CANTIDAD DE PEDIDOS DE INFORMES CONTESTADOS				
	Agosto 2005 a Julio 2008	Agosto 2008 a Julio 2011	Var.	%
Informes al Congreso Nacional	309	543	234	75,7
Informes a la Contraloría General de la República	499	675	176	35,3

FUENTE: Elaborado por la Secretaría Técnica del Gabinete del Ministro con datos de la Secretaría General.

CAPITAL HUMANO

Cuadro 34: ACTIVIDADES DE CAPACIACIÓN CUMPLIDAS	
Dependencia	Participantes
Subsecretaría de Estado de Administración Financiera	336
Subsecretaría de Estado de Tributación	183
Subsecretaría de Estado de Economía e Integración	186
Dirección General de Administración y Finanzas	119
Abogacía del Tesoro	164
Auditoría Interna	74
Unidad de Investigación Interna	78
TOTAL	1.140

FUENTE: Elaborado por la Secretaría Técnica del Gabinete del Ministro con datos de todas las dependencias.

En el mes de enero de este año se realizó la primera convocatoria en el marco del programa de especialización de funcionarios públicos, que es financiado por una cooperación técnica no reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo, a cargo del Ministerio de Hacienda a través de su Unidad Académica. Este programa tiene como objetivo general conformar una masa crítica de profesionales altamente calificados que se desempeñan en instituciones del Gobierno Central, especialmente en el Ministerio de Hacienda y en el Banco Central del Paraguay, con la finalidad de mejorar la calidad de la gestión y de las políticas públicas. El fondo del programa cubre todos los gastos de matrícula y cuotas de las universidades, así como los de manutención y seguro médico del becario. Como resultado del riguroso proceso de selección, desde el mes de marzo de 2011 dos funcionarios se encuentran realizando cursos de nivelación en la Universidad Católica de Chile y, una vez que hayan culminado esa etapa del estudio, iniciarán las maestrías en Macroeconomía Aplicada y en Finanzas, respectivamente. La segunda convocatoria, realizada en el mes de mayo de este año, se encuentra en el proceso de selección de becarios.

Paralelamente se están llevando a cabo negociaciones de costos y de malla curricular con prestigiosas universidades de la región, para que vengán a impartir en nuestro país diplomados en Finanzas y en Economía.

Por otra parte, funcionarios de distintas dependencias del Ministerio de Hacienda participaron de cursos, seminarios y talleres en el país y en el exterior, con el objetivo de actualizar y profundizar sus conocimientos en áreas y temas relacionados con las actividades laborales que desarrollan.

Capacitación externa

Entre agosto de 2010 y julio de 2011 los técnicos de la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET) capacitaron a un total de 10.332 contribuyentes en todo el país y dictaron cursos sobre Impuesto a la Renta del Pequeño Contribuyente (IRPC), Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto a la Renta de las Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios (IRACIS), Impuesto a la Renta de las Actividades Agropecuarias (Imagro), timbrado, servicios *on line* y nuevas reglamentaciones. Además, la SET organizó y llevó a cabo con éxito el 1er Congreso Tributario denominado “La Administración Tributaria: Avances y Desafíos” que se desarrolló los días 27 y 28 de junio y que estuvo dirigido a estudiantes universitarios, docentes y profesionales contables.

La Dirección General de Presupuesto capacitó en Presupuesto por Resultados a 617 técnicos de los distintos Organismos y Entidades del Estado (OEE) y a 126 servidores públicos en aplicación plena de la programación a mediano plazo.

La Dirección General de Contabilidad Pública capacitó a 650 funcionarios de los OEE, particularmente de los gobiernos departamentales y municipales, en la correcta aplicación de las normas y procedimientos patri-

moniales; adiestró a 75 funcionarios de distintas entidades públicas sobre normas y procedimientos contables y patrimoniales; y dio orientaciones a 232 funcionarios sobre el instructivo de cierre del Ejercicio Fiscal 2010.

La Unidad de Departamentos y Municipios realizó procesos de capacitación y asistencia técnica con una cobertura a nivel nacional (17 departamentos y 238 municipios). En 35 jornadas ha capacitado a 1.900 personas, incluyendo a autoridades, directivos y técnicos de gobiernos municipales y departamentales, y a representantes de la sociedad civil. Los cursos dictados abarcaron las áreas de administración financiera (contabilidad, presupuestos, administración de recursos públicos, etc.), administración de bienes patrimoniales públicos, catastro y desarrollo económico territorial.

Programa de Pasantías Universitarias

El Programa de Pasantías Universitarias, implementado en forma sistemática por el Ministerio de Hacienda desde el año 2004, ha dado muy buenos resultados como instrumento de reclutamiento de nuevos funcionarios, asegurando la calidad de la renovación del *staff* técnico y administrativo de la Institución. Desde su inicio, han pasado por la institución 369 pasantes. Este programa, incorporado como uno de los ejes fundamentales del plan estratégico de recursos humanos de la institución, ayuda a los jóvenes a tomar contacto con el mundo del trabajo y a las casas de estudio a mejorar sus diseños curriculares.

Los pasantes ingresan por concursos públicos que se realizan con la participación de las universidades que tienen convenio con el Ministerio de Hacienda, en los que son convocados estudiantes del último año de las carreras afines a las actividades de la institución. Para el año 2011 se previeron dos ciclos de pasantías: el primero de 8 meses de duración con 52 pasantes y el segundo de 5 meses de duración con 19 pasantes. Durante la pasantía se aplica un sistema de tutoría y de evaluaciones trimestrales y cada estudiante recibe la suma mensual de G 500.000 en carácter de estipendio no remunerativo. Al final del periodo los pasantes presentan un trabajo de investigación sobre su experiencia que defienden ante una mesa evaluadora.

Desde los inicios del programa, numerosos ex-pasantes tuvieron la oportunidad de incorporarse a la plantilla del Ministerio de Hacienda a través de los mecanismos de selección establecidos para el efecto, como personal nombrado o como contratado. Algunos de ellos ocupan actualmente posiciones relevantes en la institución. De 369 jóvenes que participaron hasta ahora del programa de pasantías, 106 han sido contratados, lo que supone una importante tasa de retención cercana al 30%.

Actualmente el Ministerio de Hacienda tiene firmados convenios de pasantías con 11 Universidades: Universidad Nacional de Asunción (UNA): 2 convenios. 1 con el Rectorado para todas las Facultades dependientes y 1 en particular con la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y

Administrativas; Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”; Universidad Americana (UA); Universidad Autónoma de Asunción (UAA); Universidad Columbia del Paraguay (UCP); Universidad del Cono Sur de las Américas (UCSA); Universidad Iberoamericana (UNIBE); Universidad Integración de las Américas (UNIDA); Universidad del Pacífico Privada (UP)); Universidad Tecnológica Intercontinental (UTIC); y Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo (UTCD).

Racionalización de los recursos humanos

El Ministerio de Hacienda dio continuidad al Programa de Retiro Voluntario como instrumento de racionalización administrativa que permita la decantación de los recursos humanos de la Institución y el ahorro de recursos administrativos. Durante el periodo de agosto de 2010 a julio de 2011 el Ministerio de Hacienda otorgó los beneficios del programa a un total de 57 funcionarios.

Cuadro 35: CANTIDAD DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA			
CATEGORÍAS	A JUL-2010	A JUL-2011	VARIACIÓN
Funcionarios permanentes	1.823	1.776	-47
Funcionarios contratados	475	487	12
TOTAL DE FUNCIONARIOS	2.298	2.263	-35

FUENTE: Elaborado por la Secretaría Técnica del Gabinete del Ministro con datos de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Como resultado de los retiros, jubilaciones y nombramientos, estos últimos preseleccionados en las distintas dependencias y evaluados conforme a los indicadores de la matriz elaborada al efecto, se produjo una disminución efectiva de 35 personas en la planilla de funcionarios del Ministerio de Hacienda. A partir del mes de noviembre del año 2010, el Ministerio de Hacienda implementó la jornada ordinaria laboral de 8 horas.



El Ministro de Hacienda acude al Congreso para explicar el proyecto del Fondo Nacional para el Desarrollo Económico y Social (FONDES). (15-06-2011)



El ministro Dionisio Borda ofrece una conferencia de prensa al cierre de la Reunión de Ministros de Economía y Presidentes de Bancos Centrales del Mercosur. (28-06-2011)



El ministro Dionisio Borda en una de las sesiones de la XLI Cumbre del Mercosur en Asunción. (28-06-2011)



Reunión en el Ministerio de Hacienda con dirigentes de la Federación Nacional Campesina (FNC). (06-07-2011)



Inauguración de oficina de la Subsecretaría de Estado de Tributación en la ciudad de Concepción. (28-07-2011)



El presidente Fernando Lugo y el Ministro de Hacienda entregan la indemnización del Estado a víctimas de violaciones de derechos humanos durante la dictadura stronista. (10-08-2011)

ANEXOS

A – Gestión de préstamos y donaciones

Préstamos Aprobados por el Congreso Nacional - Agosto de 2010 a Julio de 2011				
Organismo Financiado	Proyecto	Ejecutor	Fecha de Aprobación	Monto US\$
JICA	Caminos Rurales Fase II	MOPC	09/12/2010	57.669.079
BID	Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal II	Hacienda	30/11/2010	9.500.000
	Caminos Rurales Fase II	MOPC	05/10/2010	65.600.000
OFID	Caminos Rurales Fase II	MOPC	26/10/2010	29.000.000
Total				161.769.079

Donaciones y Cooperaciones Técnicas no Reembolsables aprobadas por el Congreso Nacional Agosto de 2010 a Julio de 2011				
Organismo Financiado	Proyecto	Ejecutor	Fecha de Aprobación	Monto US\$
Banco Mundial	Fortalecimiento de la CGR	CGR	26/05/2011	330.200
BID	Programa de Apoyo a la modernización del CAH	CAH	16/12/2010	830.000
	Innovación institucional en seguridad ciudadana	Interior	15/12/2010	700.000
	Programa de Apoyo a la gestión del MH	Hacienda	15/12/2010	1.600.000
	Programa de Apoyo a la Modernización del Transporte	MOPC	26/10/2010	1.400.000
	Caminos Rurales Fase II	MOPC	14/10/2010	480.000
	Programa de Acceso Vial del lado Paraguayo al Segundo Puente Presidente Franco - Porto Meira (Foz de Iguazú)	MOPC	26/08/2010	720.000
AECID	Proyecto de Gobernabilidad Democrática y Cohesión Social	Secretaría de la Mujer	15/12/2010	1.350.000
	Fortalecimiento de Sistemas de Emergencia	SEN	20/10/2010	135.000
AACID	Fort. Institucional en Políticas de Igualdad de Género	Secretaría de la Mujer	15/12/2010	405.000
	Fort. Unidad de Gestión de los Gob. Departamentales	Función Pública	15/12/2010	405.000
	Desarrollo Territorial en Distritos	Gob. Itapúa	15/12/2010	2.632.500
	Fort. Capacidad Rectoría del MSP y BS en Políticas de RR.HH.	MSPyBS	09/12/2010	1.757.700
FONPLATA	Programa de Integración Física entre la Rca. del Paraguay y la Rca. Argentina	MOPC	11/08/2010	1.206.392

ITAIPÚ BINACIONAL ^a	Programa de sustitución de lámparas incandescentes por fluorescentes compactas (LFC) en el sector residencial del Paraguay	ANDE	14/04/2011	4.998.776
	Programa Emblemático ABRAZO	Secretaría de la Niñez	03/03/2011	4.708.085
	Plan de apoyo Interinstitucional	INTN	17/10/2010	257.229
	Programa "Incluyendo a las personas en el ejercicio de su Derecho a la Identidad"	MJT	17/12/2010	1.845.972
	Proyecto de mejoramiento de tramos viales en zona de influencia de la Itaipú y otras áreas de interés	MOPC	09/11/2010	3.040.309
	Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje, la equidad y la calidad de la educación	MEC	09/11/2010	3.471.463
	Paraguay de cara al Bicentenario	Secretaría de la Cultura	28/10/2010	1.174.468
	Servicios de atención y protección a víctimas de la violencia y de la trata de mujeres y niñas	Secretaría de la Mujer	28/10/2010	583.682
	Construcción edilicia del Archivo Histórico del Ministerio	MRE	28/10/2010	1.139.868
	Implementación del ámbito VI del III PNIO - Una vida libre de violencia	Secretaría de la Mujer	28/10/2010	144.941
Total				35.316.585

a/ Los montos de las Donaciones de la Itaipú Binacional fueron convertidos a US\$ al tipo de cambio vigente en la fecha de presentación de los Mensajes respectivos, de G. 4.700 por dólar americano.

Préstamos Pendientes de Aprobación por el Congreso Nacional (al 31/07/2011)			
Organismo Financiado	Proyecto	Ejecutor	Monto US\$
BID	Programa de Agua potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas	MSPyBS-SENASA	12.000.000
	Programa de Reconversión del Centro, modernización del Transporte Público Metropolitano y Oficinas de Gobierno	MOPC/Hacienda	47.000.000
	Programa de Reconversión del Centro, modernización del Transporte Público Metropolitano y Oficinas de Gobierno	MOPC/Hacienda	78.000.000
	Programa Nacional de Turismo	SENATUR	10.000.000
Banco Mundial	Fortalecimiento del Sector Energético	ANDE	100.000.000
OFID	Programa de Reconversión del Centro, modernización del Transporte Público Metropolitano y Oficinas de Gobierno	MOPC	19.000.000
Total			266.000.000

Donaciones y Cooperaciones Técnicas no Reembolsables pendientes de Aprobación por el Congreso Nacional (al 31/07/2011)			
Organismo Financiado	Proyecto	Ejecutor	Monto US\$
BID	Apoyo al Fortalecimiento de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario	MOPC	250.000
	Apoyo al Proceso de Descentralización y Fortalecimiento de la capacidad de los Gobiernos Departamentales y Municipales	Hacienda	600.000
	Impulso a las Asociaciones Público - Privadas	MOPC	700.452
	Plan de ordenamiento territorial del Área Metropolitana de Asunción	MOPC	660.000
	Fortalecimiento Institucional a Nivel Central y Plan de Gestión del Área Metropolitana de Asunción	SEAM	700.000
	Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional del sector Drenaje Pluvial	MOPC	750.000
Banco Mundial	Mejor elaboración de políticas económicas en el Paraguay en base a pruebas	BCP	398.450
AECID	Financiamiento no Reembolsable de Inversión del Fondo Español de Coop. para Agua y Saneamiento en América Latina	MSPyBS-SENASA	40.000.000
CAF	Consolidación de mecanismos Institucionales para la atención, prevención, protección y reintegración de víctimas de la trata de personas	Secretaría de la Mujer	200.000
PNUD	Programa Nacional Integrado para la Gestión Racional de los Productos Químicos y la implementación del SAICM en el Paraguay	SEAM	160.000
Región Siciliana (Unión Europea) ^a	Proyecto Pacto para la cooperación y el empleo femenino (PACEF)	Gobernación del Departamento Central	62.750
AECID	Fortalecimiento de Políticas Públicas de empleo (€ 150.000)	MJT	214.050
ITAIPÚ BINACIONAL ^b	Apoyo a la implementación de la Unidades de Salud de la Familia en los Dptos. de Alto Paraná, Canindeyú y Guairá	MSPyBS	4.419.822
YACYRETÁ ^a	Proyecto de Seguridad Ciudadana en los Dptos. de Misiones y Ñeembucú, e implementación de la División de atención a mujeres, niños y adolescentes víctimas de violencia en el Dpto. de Itapúa	Ministerio del Interior	1.185.427
Total			50.300.951

a/ Los montos fueron convertidos a US\$ al tipo de cambio vigente en la fecha de presentación del Mensaje respectivo, de G. 4.000 por dólar americano. b/ Los montos fueron convertidos a US\$ al tipo de cambio vigente en la fecha de presentación del Mensaje respectivo, de G. 4.700 por dólar americano.

PRÉSTAMOS EN GESTIÓN - A JULIO 2011			
Organismo Financiador	Proyecto	Ejecutor	Monto US\$
BID	Modernización del BNF	BNF	6.000.000
	Apoyo a promoción y desarrollo de la primera Infancia	MSPyBS	30.000.000
	Censo de Población	DGEEC	12.500.000
	Catastro Registral Fase II	Hacienda	25.000.000
	Modernización de la Gestión Pública II (PBL II)	Hacienda	50.000.000
	Apoyo a la Inserción Laboral	MJT	5.000.000
	Agua Potable y Saneamiento del Chaco y Ciudades Intermedias	MOPC	20.000.000
	Tercer Prog. para el Financiamiento de la AFD	AFD	50.000.000
BID/BEI	Programa Multifase de Transmisión Eléctrica - Fase II	ANDE	180.000.000
Banco Mundial	Apoyo a Políticas de Desarrollo II (DPL II)	MH	100.000.000
CAF	Apoyo a la Red de Transmisión y Distribución del Sistema Interconectado Nacional	ANDE	75.000.000
JICA	Carretera de Integración Regional Oriental	MOPC	117.000.000
OFID	Cofinanciamiento Apoyo a la Red de Transmisión y Distribución del Sistema Interconectado Nacional	ANDE	20.000.000
FONPLATA	Rehabilitación y Pavimentación Cap. Bado - Sta. Rosa Aguaray (Empalme Ruta 3)	MOPC	90.000.000
KFW	Manejo de Recursos Naturales III	MAG	10.000.000
FIDA	Cadenas Productivas	MAG	15.000.000
TOTAL			805.500.000

DONACIONES Y COOP. TÉCNICAS NO REEMBOLSABLES EN GESTIÓN - A JULIO 2011			
Organismo Financiador	Proyecto	Ejecutor	Monto US\$
BID	Desarrollo de Método de Evaluación de Sistemas Estadísticos Nacionales	DGEEC	800.000
	Programa de Catastro Registral	MH	300.000
	Apoyo a la Modernización del Fondo Ganadero	FG	200.000
CAF	Acciones Prioritarias para el Desarrollo de la Educación Rural	MAG	300.000
	Apoyo a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia	Secretaría de la Niñez	200.000
ITAIPÚ	Equipamiento y traslado del Hospital de Clínicas al Campus de la UNA en la Ciudad de San Lorenzo	UNA	8.908.951
	Proyecto de Fortalecimiento Institucional del Viceministerio de Minas y Energía	MOPC	2.000.000
TOTAL			12.708.951

B – Gestión externa

B-1 DIÁLOGO CON ORGANISMOS INTERNACIONALES			
INSTITUCIÓN	ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
BM	Reunión con Misión de la Unidad de Gestión Pública para América Latina del Banco Mundial (BM)	Gabinete del Ministerio de Hacienda	16/08/2010
BM	Reunión con Misión del BM de Asistencia Técnica al Ministerio de Hacienda, Unidad de Economía Social	Gabinete del Ministerio de Hacienda	24/08/2010
BM	Reunión con la Sra. Penélope Brook, Directora Regional del BM para Argentina, Paraguay y Uruguay	Gabinete del Ministerio de Hacienda	25/08/2010
BID	Reunión con Misión del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) sobre el proyecto de Reconversión, Centro, Modernización del Transporte público metropolitano y Oficinas de Gobierno	Gabinete del Ministerio de Hacienda	30/08/2010
BID	Reunión con Especialista de la División Transporte del BID	Gabinete del Ministerio de Hacienda	30/08/2010
BM	Reunión con Misión de preparación del BM sobre estudio para una visión de mediano y largo plazo en el Sector Salud: Construyendo un Futuro Saludable	Gabinete del Ministerio de Hacienda	6/09/2010
BM	Reunión con Misión del BM sobre Educación y Diálogo en Educación Media	Gabinete del Ministerio de Hacienda	6/09/2010
USAID	Reunión con Rose Rakas, Directora de USAID/PY; Mark Lopes, Administrador Adjunto para Latinoamérica y el Caribe; y Michael Eschleman, Director del Programa Democracia y PU	Gabinete del Ministerio de Hacienda	9/09/2010
BID	Reunión con Hugo Flórez Timorán, Representante Residente del BID	Gabinete del Ministerio de Hacienda	9/09/2010
JICA	Firma de convenio de préstamo con la JICA para el Mejoramiento de Caminos Rurales - Fase II	Gabinete del Ministerio de Hacienda	9/09/2010
BID / MH	Participación en el Seminario Internacional sobre Banca Pública de Desarrollo	Hotel Granados Park	10/09/2010
BM	Reunión con Misión del BM sobre Principios Generales para la Provisión de Servicios de Remesas Internacionales	Gabinete del Ministerio de Hacienda	13/09/2010
BID	Reunión con representantes del BID sobre Misión Especial de Diálogo Sectorial de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Gestión de Riesgos de Desastres	Gabinete del Ministerio de Hacienda	17/09/2010
BID	Reunión con Misión del BID sobre el Programa de Modernización de la Gestión Pública	Gabinete del Ministerio de Hacienda	20/09/2010
BM	Reunión con Misión del BM de Supervisión del Proyecto de Mantenimiento de Rutas	Gabinete del Ministerio de Hacienda	20/09/2010
BID	Reunión con Misión del BID para analizar el cumplimiento del Plan de Trabajo Fiduciario 2010 y establecer una línea de base del Plan Fiduciario 2011	Gabinete del Ministerio de Hacienda	20/09/2010
MIGA/BM	Reunión con Misión del MIGA (Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones) del BM	Gabinete del Ministerio de Hacienda	21/09/2010
FMI	Reunión con Representante Residente del Fondo Monetario Internacional (FMI)	Gabinete del Ministerio de Hacienda	22/09/2010
BM	Reunión con Rossana Polastrí, Representante Residente del BM	Gabinete del Ministerio de Hacienda	24/09/2010

BM	Reunión con Misión del BM de Supervisión del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODEERS)	Gabinete del Ministerio de Hacienda	27/09/2010
FMI	Cierre de Misión conjunta del FMI y el Banco Central del Paraguay (BCP)	Gabinete del Ministerio de Hacienda	28/09/2010
BM	Reunión con Misión del BM sobre Proyecto GEF: Conservación de la Biodiversidad y Administración Sostenible de la Tierra en los Bosques Atlánticos	Gabinete del Ministerio de Hacienda	28/09/2010
BM	Reunión con Misión del BM sobre el Proyecto de Fortalecimiento del Sector de Energía de Paraguay	Gabinete del Ministerio de Hacienda	04/10/2010
BM	Reunión con Misión del BM sobre Asistencia Técnica al Ministerio de Justicia y Trabajo - Servicio Nacional de Empleo	Gabinete del Ministerio de Hacienda	05/10/2010
FMI / BM	XXXII Reunión de Presidentes de Bancos Centrales y Ministros de Finanzas	Washington, EE.UU.	06/10/2010
FMI / BM	XLVI Reunión de Gobernadores de América Latina, España y Filipinas ante el FMI - Banco Mundial	Washington, EE.UU.	07/10/2010
FMI / BM	Reunión Anual del BM / FMI	Washington, EE.UU.	08/10/2010
UE	Reunión con Representantes de la Unión Europea	Gabinete del Ministerio de Hacienda	15/10/2010
BID	Reunión de Taller Equipo Paraguay	Hotel Sheraton	28/10/2010
BID	Reunión con Roberto Vellutini, Vicepresidente de Países del BID; Carlos Hurtado, Gerente de Países del Cono Sur y Hugo Flórez Timorán, Representante Residente del BID	Gabinete del Ministerio de Hacienda	28/10/2010
BM	Reunión con Misión de Asistencia técnica sobre competitividad e Innovación del BM	Gabinete del Ministerio de Hacienda	29/10/2010
BM	Reunión con Representante Residente del BM y Andrew Folmer, Oficial de País del BM para Paraguay, con sede en Washington	Gabinete del Ministerio de Hacienda	03/11/2010
FMI	Reunión con Luis E. Breuer, Senior Regional Resident Representative Bolivia and Perú del FMI	Gabinete del Ministerio de Hacienda	08/11/2010
BM	Reunión con Misión del BM de Asistencia técnica en temas de Mecanismo de Desarrollo Limpio	Gabinete del Ministerio de Hacienda	09/11/2010
BM	Reunión con Misión del BM sobre Reporte de Observancia de Estándares y Códigos (ROSC) de Insolvencia y Derechos de Crédito en la República del Paraguay	Gabinete del Ministerio de Hacienda	10/11/2010
BM	Reunión con Chingboon Lee, Gerente Sectorial para el área de Educación del BM	Gabinete del Ministerio de Hacienda	11/11/2010
UE	Reunión con la Comisión Mixta de la Unión Europea	Bruselas, Bélgica	15/11/2010
BM	Reunión con Misión de MTDS (Medium Term Debt Strategy) del BM	Gabinete del Ministerio de Hacienda	29/11/2010
BID	Reunión con Misión del BID sobre Programa de Catastro Registral (PROCAR)	Gabinete del Ministerio de Hacienda	30/11/2010
BM	Reunión con Misión de Supervisión del BM - Donación Española para el Fortalecimiento de la Contraloría General de la República	Gabinete del Ministerio de Hacienda	30/11/2010
BID	Reunión con Vicente Fretes, experto del BID en Descentralización y con Representante Residente	Gabinete del Ministerio de Hacienda	01/12/2010

BID	Reunión con el Presidente de la República del Paraguay y con Luis Alberto Moreno, Presidente del BID	Mburuvicha Róga	02/12/2010
BID	Acompañamiento al Presidente del BID, Luis Alberto Moreno, al Congreso Nacional	Congreso Nacional	02/12/2010
BM	Reunión con Misión del BM sobre Donación para el Fortalecimiento del Proceso Legislativo y Capacidad de Supervisión Presupuestaria del Congreso del Paraguay	Gabinete del Ministerio de Hacienda	06/12/2010
BM	Reunión con Directora del BM para Argentina, Paraguay y Uruguay	Gabinete del Ministerio de Hacienda	09/12/2010
BM	Reunión con Misión del BM sobre consultoría de apoyo a la Unidad de Monitoreo de las Empresas Públicas	Gabinete del Ministerio de Hacienda	09/12/2010
BID	Reunión con Misión del BID sobre Programa Regional de Indicadores del Desarrollo Infantil - PRIDI	Gabinete del Ministerio de Hacienda	12/12/2010
BM	Reunión con Misión del BM sobre Asesoría de Sistemas de Pago en Paraguay	Gabinete del Ministerio de Hacienda	13/12/2010
Mercosur	Reunión de Ministros de Economía, Hacienda y Presidentes de Bancos Centrales del Mercosur y Estados Asociados	Foz de Iguazú, Brasil	16/12/2010
BM	Reunión con Misión del BM sobre evaluación del Proyecto de Agua Rural y Saneamiento	Gabinete del Ministerio de Hacienda	04/01/2011
FMI	Reunión con Representante Residente del FMI	Gabinete del Ministerio de Hacienda	02/02/2011
BID	Reunión con Representante Residente del BID y Misión de Análisis del Programa de Censo de Población	Gabinete del Ministerio de Hacienda	04/02/2011
USAID	Reunión con Directora de la USAID	Gabinete del Ministerio de Hacienda	08/02/2011
FIDA	Reunión con Paolo Silveri, Gerente de Programas del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y Alvaro Ramos, Coordinador del Programa Regional del FIDA para el Mercosur	Gabinete del Ministerio de Hacienda	15/02/2011
USAID	Reunión con representantes del Proyecto Paraguay Productivo de la USAID	Gabinete del Ministerio de Hacienda	16/02/2011
FMI	Reunión con Misión de relevamiento del FMI sobre el Marco Legal y los Riesgos Fiscales de las iniciativas de Concesión de Infraestructura (Aeropuertos, Hidrovía, Acueductos, y Rutas)	Gabinete del Ministerio de Hacienda	26/02/2011
JICA	Reunión con Toshihiro Nozawa, Experto Internacional y Especialista en Descentralización y Desarrollo Local, comisionado de la JICA	Gabinete del Ministerio de Hacienda	28/02/2011
Ministerio de Finanzas de Uruguay	Reunión con Fernando Lorenzo, Ministro de Finanzas de Uruguay	Gabinete del Ministerio de Hacienda	10/03/2011
BM	Reunión con Misión del BM PPR (Procurement Post Review) de los proyectos Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS) y Mantenimiento de Rutas	Gabinete del Ministerio de Hacienda	14/03/2011
IFC/BM	Reunión con Misión de la Corporación Financiera Internacional (IFC) - Banco Mundial	Gabinete del Ministerio de Hacienda	15/03/2011

UE	Desayuno de Trabajo con Eduardo Lechuga, Encargado de Negocios de la Unión Europea	Hotel Granados Park	16/03/2011
Fonplata	Reunión con Misión de Programación del Fonplata	Gabinete del Ministerio de Hacienda	16/03/2011
BID / MH / ADEC	Participación de la Apertura de la VIII Conferencia Interamericana sobre Responsabilidad Social de la Empresa , organizado conjuntamente por el MH, el BID y la Asociación de Empresarios Cristianos (ADEC)	Salón de Convenciones de la CONMEBOL	18/03/2011
CEPAL	Reunión con representantes de la CEPAL	Gabinete del Ministerio de Hacienda	21/03/2011
UE / MH	Participación en el Seminario Internacional "La Reforma Tributaria en los Estados Modernos"	Carmelitas Center	21 y 22/03/2011
BID	Participación en la 4ta. Reunión de Ministros de Hacienda de las Américas y del Caribe del BID	Calgary, Canadá	25/3/2011
BM	Reunión con Misión del BM de preparación del Segundo Préstamo de Apoyo a Políticas de Reforma del Sector Público	Gabinete del Ministerio de Hacienda	04/04/2011
FIDA	Reunión con Misión de Formulación del FIDA	Gabinete del Ministerio de Hacienda	04/04/2011
BID	Reunión con Misión del BID sobre Iniciativa de logística de cargas y facilitación del comercio	Gabinete del Ministerio de Hacienda	05/04/2011
UE	Reunión con Encargado de Negocios de la Unión Europea	Gabinete del Ministerio de Hacienda	05/04/2011
CAF	Reunión con Representante de la Corporación Andina de Fomento (CAF)	Gabinete del Ministerio de Hacienda	07/04/2011
OEI	Reunión con Fernando Pistilli Miranda, Coordinador de la Organización de Estados Iberoamericanos	Gabinete del Ministerio de Hacienda	15/04/2011
BM	Reunión con Misión del BM sobre Proyecto de Asistencia Técnica para el Programa de Financiamiento de Carbono en Paraguay	Gabinete del Ministerio de Hacienda	18/04/2011
BID	Reunión con Misión del BID sobre Programa de Saneamiento y Agua Potable para el Chaco y Ciudades Intermedias de la Región Oriental del Paraguay	Gabinete del Ministerio de Hacienda	25/04/2011
BM	Reunión con Misión de Supervisión del BM sobre Proyecto de Modernización del Sector de Agua Potable y Saneamiento	Gabinete del Ministerio de Hacienda	02/05/2011
FMI	Presentación del documento "Perspectivas Económicas las Américas", principal reporte elaborado por el FMI para la región	Salón de Convenciones del BCP	10/05/2011
Banco Central del Uruguay	Reunión con Umberto Della Mea del Banco Central del Uruguay	Gabinete del Ministerio de Hacienda	19/05/2011
BM	Reunión con José Luis Guasch, Jefe del Global Expert Team del BM	Gabinete del Ministerio de Hacienda	20/05/2011
BID	Acto de Suscripción de la Participación de la República del Paraguay en el Noveno Aumento de Capital del BID	Salón Auditorio del Ministerio de Hacienda	26/05/2011
BID	Reunión de Luis Alberto Moreno, Presidente del BID, con Oscar González Daher, Presidente de la Cámara de Senadores y Víctor Bogado, Presidente de Diputados	Congreso Nacional	26/05/2011

FMI	Reunión con Misión del FMI sobre revisión del Artículo IV (Misión de consulta anual)	Gabinete del Ministerio de Hacienda	01/06/2011
USAID / Programa UMBRAL	Reunión con Rose Rakas, Directora de la USAID/PY; el Director del Programa Umbral, Michael Eschleman; y el Director Adjunto del Programa Umbral, Alfonso Velázquez	Gabinete del Ministerio de Hacienda	03/06/2011
FIDA	Reunión con Representante del FIDA	Gabinete del Ministerio de Hacienda	03/06/2011
BM	Reunión con Misión del BM acerca del Diagnóstico sobre tenencia, uso y ordenamiento de la Propiedad en Apoyo a la Política de Reforma Agraria Integral y Desarrollo Territorial del Paraguay	Gabinete del Ministerio de Hacienda	06/06/2011
BM	Reunión con Sr. Michel Kerf, Líder Sectorial para Infraestructura y Medio Ambiente del BM	Gabinete del Ministerio de Hacienda	07/06/2011
UNCTAD	Reunión con Misión de la UNCTAD (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo)	Gabinete del Ministerio de Hacienda	07/06/2011
UNASUR	X Reunión del Grupo de trabajo de Integración Financiera de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y Primera Reunión del Consejo Suramericano de Economía y Finanzas	Buenos Aires, Argentina	09/06/2011
BID	Reunión con Misión del BID sobre Programa de Modernización de la Gestión Pública	Gabinete del Ministerio de Hacienda	13/06/2011
FMI	Reunión con Misión del FMI y el Presidente de la República	Mburuvicha Róga	13/06/2011
BM	Reunión con Misión sobre Competitividad del BM	Gabinete del Ministerio de Hacienda	13/06/2011
BM	Presentación del Estudio de "Mapeo Rural e Instrumentos de Política" por parte de José Luis Guash del BM	Mburuvicha Róga	14/06/2011
Foro Económico Internacional	Participación del XVI Foro Económico Internacional	San Petersburgo, Rusia	17/06/2011
BID	Reunión con Misión de Identificación del BID sobre Programa de Apoyo para la Inserción Laboral	Gabinete del Ministerio de Hacienda	20/06/2011
UE	Firma de convenio de donación entre la Unión Europea y el Paraguay	Salón América del Palacio de López	27/06/2011
Mercosur	Reunión de Ministros de Hacienda y Presidentes de Bancos Centrales del Mercosur	Salón de Convenciones de la CONMEBOL	28/06/2011
Mercosur	XLI Reunión Ordinaria del Consejo del Mercosur	Salón de Convenciones de la CONMEBOL	28/06/2011
Mercosur	XLI Cumbre de Presidentes de los Estados Partes del Mercosur y Estados Asociados	Salón de Convenciones de la CONMEBOL	29/06/2011
JICA	Reunión con Representante Residente de la JICA	Gabinete del Ministerio de Hacienda	30/06/2011
FMI	Reunión con Kevin Ross, nuevo Representante Residente del FMI	Gabinete del Ministerio de Hacienda	07/07/2011
OCDE	Participación en la Conferencia organizada por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y el Gobierno de México sobre "La Construcción de un sector público efectivo y transparente en América Latina"	Ciudad de México, México	12/07/2011

BM	Reunión con Misión del BM sobre el Proyecto de Fortalecimiento Sector de Energía de Paraguay	Gabinete del Ministerio de Hacienda	25/07/2011
CEPAL	Participación en el Seminario Internacional sobre Estado y Desarrollo, organizado por la CEPAL	Santiago de Chile, Chile	26/07/2011
BID	Reunión con Misión de orientación del BID sobre Programa Catastro Registral II	Gabinete del Ministerio de Hacienda	01/08/2011
JICA	Presentación y aprobación del Informe final del Estudio para el Desarrollo Rural Integral dirigido al Pequeño Productor (EDRIPP)	Salón Auditorio del Ministerio de Hacienda	03/08/2011
OIT	Reunión con consultores de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)	Gabinete del Ministerio de Hacienda	04/08/2011
JICA	Participación en el Seminario "Hacia un nuevo Desarrollo Dinámico e Inclusivo"	Granados Park Hotel	10/08/2011

B-2 DIÁLOGO CON MISIONES DIPLOMÁTICAS			
INSTITUCIÓN	ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
Estado de Catar	Reunión ampliada con el Presidente de la República y su Alteza Sheik Hamad Bin Khalifa Al-Thani, Emir del Estado de Catar	Sala de Reuniones del Palacio de Gobierno	18/08/2010
UE	Reunión con Pierre-Yves Baulain, Jefe de Cooperación de la Unión Europea	Gabinete del Ministerio de Hacienda	26/08/2010
Embajada de Corea	Reunión con el Consejero Embajada de Corea	Gabinete del Ministerio de Hacienda	26/08/2010
Embajada de los Estados Unidos de América	Reunión con Liliana Ayalde, Embajadora de los EE.UU. ; William Duncan, Ministro Consejero; y Ken Roy, Jefe de la Sección Política y Económica	Gabinete del Ministerio de Hacienda	13/10/2010
Embajada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en Buenos Aires	Reunión con Ministro y Primer Secretario de la Embajada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en Buenos Aires - Argentina	Gabinete del Ministerio de Hacienda	14/10/2010
Embajada de España	Reunión con Miguel Ángel Cortizo, Embajador de España	Gabinete del Ministerio de Hacienda	15/10/2010
Embajada de Alemania	Reunión con Claude Ellner, Embajador de Alemania	Gabinete del Ministerio de Hacienda	28/10/2010
Embajada de Brasil	Reunión con Eduardo Dos Santos, Embajador de Brasil	Gabinete del Ministerio de Hacienda	14/12/2010
Embajada de Alemania	Reunión con Claude Robert Ellner, Embajador de Alemania	Gabinete del Ministerio de Hacienda	25/01/2011
Embajada de Brasil	Reunión con Eduardo Dos Santos, Embajador de Brasil	Gabinete del Ministerio de Hacienda	01/02/2011
Embajada de Chile	Reunión con Cristian Maquieira, Embajador de Chile	Gabinete del Ministerio de Hacienda	01/02/2011
Embajada de los Estados Unidos de América	Reunión con Liliana Ayalde, Embajadora de EE.UU.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	15/02/2011

Embajada de Japón	Reunión con Embajador de Japón y el Director de la JICA	Gabinete del Ministerio de Hacienda	04/03/2011
Embajada de Canadá	Reunión con Dr. Gwyneth Kutz, Embajadora de Canadá concurrente en Paraguay	Gabinete del Ministerio de Hacienda	15/03/2011
Embajada de Corea	Reunión con Dong-Won Park, Embajadora de Corea	Gabinete del Ministerio de Hacienda	15/03/2011
Embajada de Francia	Conferencia del Club de Embajadores, a cargo del embajador de Francia en Paraguay sobre "Las políticas agrícolas de Francia hacia América Latina y Paraguay"	Facultad de periodismo de la Universidad del Norte	24/03/2011
Embajada de España	Reunión con Juan Fernando Trigo, Embajador de España	Gabinete del Ministerio de Hacienda	07/04/2011
Embajada de los Estados Unidos de América	Reunión con Liliانا Ayalde, Embajadora de EE.UU.	Oficina de la USAID/PY	15/04/2011
Embajada de Francia	Reunión con el Embajador de Francia Gilles Bienvenu y con Philippe Cristelli, Consejero Financiero para el Cono Sur	Gabinete del Ministerio de Hacienda	26/04/2011
Embajada de Noruega	Reunión con Nils Hangstveit, Embajador de Noruega	Gabinete del Ministerio de Hacienda	13/05/2011
Embajada de México	Reunión con Fernando Estrada Sámano, Embajador de México	Gabinete del Ministerio de Hacienda	07/06/2011
Embajada de Venezuela	Reunión con Javier Arrúe, Embajador de Venezuela	Gabinete del Ministerio de Hacienda	07/06/2011
Embajada de los Estados Unidos de América	Reunión con Embajadora de los EE.UU. Liliانا Ayalde	Gabinete del Ministerio de Hacienda	19/07/2011
Embajada de la República de China (Taiwán)	Reunión con Lien Sheng Huang, Embajador de la República de China (Taiwán)	Gabinete del Ministerio de Hacienda	04/08/2011

B-3 DIÁLOGO CON PODERES DEL ESTADO E INSTITUCIONES PÚBLICAS

INSTITUCIÓN	ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
MOPC	Reunión con el Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones	Gabinete del Ministerio de Hacienda	19/08/2010
Congreso Nacional	Reunión con Víctor Bogado, Presidente de la Cámara de Diputados	Gabinete del Ministerio de Hacienda	19/08/2010
SENAVE	Reunión con Miguel Lovera, Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)	Gabinete del Ministerio de Hacienda	20/08/2010
BNF / CAH / AFD / Fondo Ganadero / SENAVITAT / MH	Reunión con la Mesa Coordinadora de Instituciones Financieras Públicas	Gabinete del Ministerio de Hacienda	20/08/2010
FONDEC	Reunión con Directora Ejecutiva del Fondo Nacional de la Cultura y las Artes (FONDEC)	Gabinete del Ministerio de Hacienda	26/08/2010
Congreso Nacional	Entrega Oficial del Proyecto de PGN del año 2011	Congreso Nacional	31/08/2010

SENACSA	Reunión con Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)	Gabinete del Ministerio de Hacienda	09/09/2010
TSJE	Reunión con Alberto Ramírez Zambonini, Ministro del Tribunal Superior de Justicia Electoral	Gabinete del Ministerio de Hacienda	13/09/2010
ITAIPÚ / ANDE	Reunión con Gustavo Codas, Director de Itaipú y Germán Fatecha, Presidente de la Administración Nacional de Electricidad (Ande)	Gabinete del Ministerio de Hacienda	13/09/2010
Secretaria de la Mujer	Reunión con Gloria Rubín, Ministra, Secretaria de la Mujer	Gabinete del Ministerio de Hacienda	14/09/2010
DNCP	Reunión con Jorge Zárate, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)	Gabinete del Ministerio de Hacienda	16/09/2010
SAS	Reunión con el Ministro de la Secretaría de Acción Social (SAS)	Gabinete del Ministerio de Hacienda	17/09/2010
AFD	Reunión con el Presidente de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD)	Gabinete del Ministerio de Hacienda	21/09/2010
BNF	Reunión con el Presidente del Banco Nacional de Fomento y con representantes de Visión Banco y Pronet	Gabinete del Ministerio de Hacienda	23/09/2010
Congreso Nacional	Presentación del Presupuesto General de la Nación 2011 con Senadores y Diputados de la Alianza Patriótica para el Cambio	Mburuvicha Róga	27/09/2010
Congreso Nacional	Presentación del Proyecto de Presupuesto del Ministerio de Hacienda	Sala de reuniones de la Comisión Bicameral de Presupuesto - Congreso Nacional	04/10/2010
BNF	Reunión con el Presidente del BNF	Gabinete del Ministerio de Hacienda	13/10/2010
DGEEC	Reunión con la Directora de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC)	Gabinete del Ministerio de Hacienda	15/10/2010
BNF / CAH / AFD / Fondo Ganadero / SENAVITAT / MH	Reunión de evaluación del 3er. trimestre de la Coordinación del Sistema de Instituciones Financieras Públicas	Gabinete del Ministerio de Hacienda	01/11/2010
ANDE / CEP	Firma de Contrato de Gestión por Resultados Ande - Consejo de Empresas Pública (CEP)	Gabinete del Ministerio de Hacienda	02/11/2010
Fondo Ganadero	Reunión con el Presidente del Fondo Ganadero	Gabinete del Ministerio de Hacienda	04/11/2010
AFD	Reunión con el Presidente de la AFD	Gabinete del Ministerio de Hacienda	04/11/2010
UNA	Reunión con el Rector de la Universidad Nacional de Asunción (UNA)	Gabinete del Ministerio de Hacienda	11/11/2010
Procuraduría General	Reunión con el Procurador General de la República	Gabinete del Ministerio de Hacienda	23/11/2010
ANNP	Reunión con representante de la Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP)	Gabinete del Ministerio de Hacienda	25/11/2010
DNCP	Reunión con el Director de la DNCP	Gabinete del Ministerio de Hacienda	26/11/2010
MOPC	Reunión con el Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones	Gabinete del Ministerio de Hacienda	02/12/2010

Poderes del Estado / Sociedad Civil	Participación en el Seminario Internacional “Construyendo la agenda de mediano y largo plazo de Paraguay en su Bicentenario” con presencia del Presidente de la República y los demás Poderes del Estado, organizado por el MH	Carmelitas Center	10/12/2010
Presidencia de la República / MH	Acto de pago a Víctimas de la Dictadura con la presencia del Presidente de la República	Salón abierto del Ministerio de Hacienda	14/12/2010
Presidencia de la República	Presentación de los datos económicos de cierre del año 2010	Palacio de Gobierno	23/12/2010
Universidades	Firma de un acuerdo de cooperación académica y de pasantías con universidades del país	Salón Auditorio del Ministerio de Hacienda	27/12/2010
Presidencia de la República	Reunión para presentar el Plan de Acción General de Reforma Agraria	Palacio de Gobierno	28/12/2010
MOPC	Firma de Convenio entre MOPC y MH sobre coordinación e implementación de un proyecto de mejoramiento del casco histórico de Asunción, que implicará la adecuación de las redes de distribución aérea a subterránea y la iluminación monumental del Microcentro	Gabinete del Ministerio de Hacienda	29/12/2010
Gobernación de Cordillera	Reunión con el Gobernador del Departamento de Cordillera	Gabinete del Ministerio de Hacienda	29/12/2010
DNA	Reunión con el Director de la Dirección Nacional de Aduanas (DNA)	Gabinete del Ministerio de Hacienda	24/01/2011
BCP	Reunión con el Presidente del Banco Central del Paraguay (BCP)	Gabinete del Ministerio de Hacienda	24/01/2011
DINAC	Reunión con el Presidente de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)	Gabinete del Ministerio de Hacienda	25/01/2011
IPS	Reunión con el Presidente del Instituto de Previsión Social (IPS)	Gabinete del Ministerio de Hacienda	26/01/2011
ANDE	Reunión con el Presidente de la Ande	Gabinete del Ministerio de Hacienda	31/01/2011
CONATEL	Reunión con representante de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)	Gabinete del Ministerio de Hacienda	01/02/2011
CONAJZAR	Reunión con la Presidenta de la Comisión Nacional de Juegos de Azar (CONAJZAR)	Gabinete del Ministerio de Hacienda	01/02/2011
BNF	Reunión con el Presidente del BNF	Gabinete del Ministerio de Hacienda	03/02/2011
Congreso Nacional	Reunión con el Senador Luis Alberto Wagner	Gabinete del Ministerio de Hacienda	04/02/2011
Congreso Nacional	Reunión con el Senador con el Senador Alberto Grillón	Gabinete del Ministerio de Hacienda	09/02/2011
Congreso Nacional	Reunión con el Diputado Salym Buzarquis	Gabinete del Ministerio de Hacienda	10/02/2011
MIC	Reunión del Consejo de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio (MIC)	Gabinete del Ministerio de Hacienda	10/02/2011
Congreso Nacional	Reunión con el Presidente de la Cámara de Diputados	Gabinete del Ministerio de Hacienda	10/02/2011
Presidencia de la República	Reunión Interinstitucional de Lucha contra el Contrabando	Mburuvicha Róga	14/02/2011

MIC /UIP	Reunión con representantes del MIC y de la Unión Industrial Paraguaya (UIP)	Gabinete del Ministerio de Hacienda	17/02/2011
DNCP	Reunión con el Director de la DNCP	Gabinete del Ministerio de Hacienda	02/03/2011
Presidencia de la República	Presentación del Plan Director TIC	Gabinete del Ministerio de Hacienda	08/03/2011
Congreso Nacional	Reunión con los Senadores Ramón Gómez Verlangieri y Enrique González Quintana	Gabinete del Ministerio de Hacienda	08/03/2011
SEAM	Reunión con el Ministro de la Secretaría del Ambiente (SEAM)	Gabinete del Ministerio de Hacienda	08/03/2011
CAH	Reunión con el Presidente del Crédito Agrícola de Habilitación (CAH)	Gabinete del Ministerio de Hacienda	10/03/2011
Vicepresidencia de la República	Reunión con el Vicepresidente de la República	Despacho del Vicepresidente	17/03/2011
Congreso Nacional	Reunión con el Diputado Víctor Ríos	Gabinete del Ministerio de Hacienda	18/03/2011
Congreso Nacional	Reunión con el Diputado Salustiano Salinas	Gabinete del Ministerio de Hacienda	18/03/2011
Congreso Nacional	Reunión de Trabajo con Comisiones Directivas del Parlamento, con Eduardo Lechuga Encargado de Negocios de la UE y con técnicos de dicho organismo	Crowne Plaza Hotel	21/03/2011
INCOOP	Reunión con el Presidente del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP)	Gabinete del Ministerio de Hacienda	22/03/2011
Presidencia de la República	Reunión del Equipo Económico Nacional (EEN) con el Presidente de la República sobre el salario mínimo	Palacio de Gobierno	31/03/2011
Consejo de Gobernadores	Reunión con el Consejo de Gobernadores	Palacio de Gobierno	04/04/2011
Viceministerio de la Juventud	Reunión con Viceministra de la Juventud	Gabinete del Ministerio de Hacienda	05/04/2011
SICOM	Reunión con el Ministro de la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo (SICOM)	Gabinete del Ministerio de Hacienda	05/04/2011
Congreso Nacional	Reunión con el Senador Efraín Alegre	Gabinete del Ministerio de Hacienda	05/04/2011
BCP /Superintendencia de Bancos	Reunión con representante de la Superintendencia de Bancos del Paraguay	Gabinete del Ministerio de Hacienda	07/04/2011
SENAVE	Reunión con representantes del SENAVE	Gabinete del Ministerio de Hacienda	07/04/2011
Congreso Nacional	Reunión con la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas del Congreso Nacional	Congreso Nacional	12/04/2011
Gabinete Social	Reunión del pleno del Gabinete Social	Mburuvicha Róga	25/04/2011
Presidencia de la República	Reunión del Gabinete de Ministros del Poder Ejecutivo	Palacio de Gobierno	25/04/2011
AFD	Reunión con el Presidente de la AFD	Gabinete del Ministerio de Hacienda	28/04/2011

Congreso Nacional	Reunión con el Senador Sixto Pereira	Gabinete del Ministerio de Hacienda	28/04/2011
Congreso Nacional	Reunión con el Senador Gregorio Areco	Gabinete del Ministerio de Hacienda	28/04/2011
BNF / CAH /AFD / Fondo Ganadero / SENAVITAT / MH	Reunión de la Mesa Coordinadora de Entidades Financieras Públicas	Gabinete del Ministerio de Hacienda	29/04/2011
Congreso Nacional	Reunión con el Senador Amancio López	Gabinete del Ministerio de Hacienda	29/04/2011
Congreso Nacional	Reunión con la Comisión de Hacienda del Senado	Congreso Nacional	03/05/2011
Intendencia de San Carlos del Apa	Reunión con el Intendente de San Carlos del Apa	Gabinete del Ministerio de Hacienda	03/05/2011
FONDEC	Reunión con representantes del FONDEC	Gabinete del Ministerio de Hacienda	05/05/2011
Gobernación de San Pedro	Reunión con el Gobernador del Departamento de San Pedro	Gabinete del Ministerio de Hacienda	05/05/2011
Poderes del Estado / Sociedad Civil	Participación en el Seminario Internacional "Aportes para la agenda de mediano y largo plazo de Paraguay en su Bicentenario", con presencia del Presidente de la República y los demás presidentes de Poderes del Estado, organizado por el MH	Carmelitas Center	10/12/2010
CAH / Fondo Ganadero	Firma de Convenio de Cooperación interinstitucional entre el Crédito Agrícola de Habilitación y el Fondo Ganadero sobre la identificación y financiación a Productores Pecuarios y Agropecuarios	Gabinete del Ministerio de Hacienda	10/05/2011
Consejo de Gobernadores	Reunión con representantes del Consejo de Gobernadores	Gabinete del Ministerio de Hacienda	12/05/2011
DIBEN	Reunión con la Directora de la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN)	Gabinete del Ministerio de Hacienda	19/05/2011
Municipalidad de Asunción	Reunión con el Intendente de Asunción	Gabinete del Ministerio de Hacienda	23/05/2011
Asociación de Intendentes de Capitales Departamentales y Asunción	Reunión con representantes de la Asociación de Intendentes	Gabinete del Ministerio de Hacienda	02/06/2011
Gobernación del Guairá	Reunión con el Gobernador del Departamento del Guairá	Gabinete del Ministerio de Hacienda	02/06/2011
Asociación de Universidades Públicas del Paraguay	Reunión con representantes de la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay	Gabinete del Ministerio de Hacienda	02/06/2011
BNF / CAH /AFD / Fondo Ganadero / SENAVITAT / MH	Reunión de la Mesa Coordinadora de Entidades Financieras Públicas con el Presidente de la República	Mburuvicha Róga	02/06/2011
MAG	Participación en la Segunda Expo MAG	Local del MAG en la ciudad de San Lorenzo	02/06/2011
UNA	Reunión con el Decano de la Facultad de Economía de la UNA	Gabinete del Ministerio de Hacienda	07/06/2011
Congreso Nacional	Presentación del FONDES en la Cámara de Senadores, junto con el Presidente de la República	Cámara de Senadores	15/06/2011

IPS	Reunión con el Presidente del IPS	Gabinete del Ministerio de Hacienda	30/06/2011
CONACYT	Participación en el Seminario final de presentación de resultados del proyecto "Paraguay competitivo. Los desafíos de la Educación Superior", organizado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)	Salón Auditorio del Cabildo	30/06/2011
Gobernación de Concepción	Reunión con el Gobernador del Departamento de Concepción	Gabinete del Ministerio de Hacienda	05/07/2011
SENAVITAT	Audiencia con el Presidente de la República junto con el Ministro de la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (Senavitat)	Palacio de Gobierno	07/07/2011
Seprelad	Reunión con el Ministro de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (Seprelad)	Gabinete del Ministerio de Hacienda	19/07/2011
CONACYT / PRONI	Participación del Acto de lanzamiento del Programa Nacional de Incentivo a Investigadores – PRONI	Salón Auditorio de la Sociedad Científica del Paraguay	01/08/2011
MJT / OIT	Reunión con el Ministro de Justicia y Trabajo y consultores de la OIT	Gabinete del Ministerio de Hacienda	04/08/2011
Municipalidad de Asunción	Firma del convenio interinstitucional entre el MH y la Municipalidad de Asunción a los efectos de la verificación y cancelación de los tributos reclamados al Estado paraguayo, en el marco de la Ley 3.941/2010 de "Capitalidad" y el Decreto 6.787/2011.	Salón Auditorio del Ministerio de Hacienda	11/08/2011

B-4 DIÁLOGO CON EMPRESARIOS Y OTRAS ORGANIZACIONES			
INSTITUCIÓN	ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
Banco Continental	Reunión con Representantes del Banco Continental	Gabinete del Ministerio de Hacienda	19/08/2010
Itaú Banco	Reunión con representantes de Itaú Unibanco	Gabinete del Ministerio de Hacienda	23/08/2010
CAP	Reunión con representantes de la Cámara de Anunciantes del Paraguay (CAP)	Gabinete del Ministerio de Hacienda	23/08/2010
IPTA	Reunión con el Presidente del Instituto Paraguayo de Tecnología Agropecuaria (IPTA)	Gabinete del Ministerio de Hacienda	23/08/2010
Haba	Reunión con representante de la empresa Haba	Gabinete del Ministerio de Hacienda	26/08/2010
Feprinco / Foro Empresarial	Reunión con el Presidente de la Feprinco y representante del Foro Empresarial	Gabinete del Ministerio de Hacienda	21/09/2010
Sudameris Bank	Reunión con el Presidente del Sudameris Bank	Gabinete del Ministerio de Hacienda	21/09/2010
Banco Continental / OPIC / Citibank	Participación del Acto de firma del acuerdo entre el Banco Continental S.A.E.C.A., la OPIC (Overseas Private Investment Corporation) y el Citibank NA sucursal Paraguay	Granados Park Hotel	30/09/2010
Grupo Mass	Reunión con representante del Grupo Mass, agencia de Comunicación	Gabinete del Ministerio de Hacienda	04/10/2010
UIP	Reunión con el Presidente de la Unión Industrial Paraguaya (UIP)	Gabinete del Ministerio de Hacienda	07/12/2010

Paraguay Textil S.A.	Reunión con representante de la Empresa Paraguay Textil S.A.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	07/12/2010
Nokia	Reunión con representante de la empresa finlandesa Nokia	Gabinete del Ministerio de Hacienda	13/12/2010
Itapúa Banco	Reunión con el Gerente General de Itapúa Banco	Gabinete del Ministerio de Hacienda	27/1/2011
Centro de Azucareros del Paraguay	Reunión con el Presidente del Centro de Azucareros del Paraguay	Gabinete del Ministerio de Hacienda	27/1/2011
Paraguay Refrescos S.A.	Reunión con representante de Paraguay Refrescos S.A.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	01/02/2011
BVPASA	Reunión con el Presidente de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. (BVPASA)	Gabinete del Ministerio de Hacienda	08/02/2011
Frigorífico Concepción	Reunión con el Presidente de la República y representantes del Frigorífico Concepción	Palacio de Gobierno	10/02/2011
Citi Bank	Reunión con representantes del Citi Bank y el grupo CITI New York	Gabinete del Ministerio de Hacienda	02/03/2011
CARGILL	Reunión con representante de CARGILL	Gabinete del Ministerio de Hacienda	10/03/2011
Revista Carta Capital del Brasil	Reunión con representantes de la revista Carta Capital del Brasil	Gabinete del Ministerio de Hacienda	16/03/2011
Cámara Paraguaya de Carne	Reunión con la Presidenta de la Cámara Paraguaya de Carne	Gabinete del Ministerio de Hacienda	17/03/2011
APF	Reunión con el Presidente de la Asociación Paraguaya de Fútbol (APF)	Gabinete del Ministerio de Hacienda	18/03/2011
Consolidada de Seguros	Reunión con representante de la Compañía Consolidada de Seguros	Gabinete del Ministerio de Hacienda	18/03/2011
BBVA	Reunión con representantes del BBVA Banco	Gabinete del Ministerio de Hacienda	18/03/2011
Itaú Banco	Reunión con el nuevo Presidente de Itaú Banco en el Paraguay	Gabinete del Ministerio de Hacienda	22/03/2011
ProNet S.A.	Reunión con representante de ProNet S.A.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	22/03/2011
Cámara Comercio Paraguaya Americana	Reunión con representantes de la Cámara de Comercio Paraguayo - Americana	Gabinete del Ministerio de Hacienda	22/03/2011
Fundación Fe y Alegría	Firma de convenio con la Fundación Fe y Alegría	Gabinete del Ministerio de Hacienda	23/03/2011
Reuters	Reunión con representante de Reuters	Gabinete del Ministerio de Hacienda	31/03/2011
Cámara de Supermercadas	Reunión del EEN con Supermercadas	Gabinete del Ministerio de Hacienda	04/04/2011
Yguazú Cemento	Reunión con representante de la empresa Yguazú Cemento	Gabinete del Ministerio de Hacienda	07/04/2011
World Trade Center	Participación de la firma de Convenio con el World Trade Center	Club Centenario	12/04/2011
Río Tinto Alcan	Reunión con representantes de la empresa Río Tinto Alcan y el Presidente de la República	Palacio de Gobierno	14/04/2011

CRIPFA	Reunión con representante de la Cámara de Representantes e Importadores de Productos Farmacéuticos y Afines (CRIPFA)	Gabinete del Ministerio de Hacienda	28/04/2011
Asociación de Bancos del Paraguay	Reunión con la Comisión directiva de la Asociación de Bancos del Paraguay	Gabinete del Ministerio de Hacienda	12/05/2011
Círculo Paraguayo de Médicos	Reunión con representantes del Círculo Paraguayo de Médicos	Gabinete del Ministerio de Hacienda	13/05/2011
Iberia Líneas Aéreas	Reunión con representantes de la compañía Alianzas Iberia Líneas Aéreas	Gabinete del Ministerio de Hacienda	19/05/2011
ALIDE	Participación en la Sesión Inaugural de la 41ª Asamblea de la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo (ALIDE)	Hotel Sheraton	19/05/2011
ADEC / BID / MH	Participación de la apertura del "Primer Encuentro de agentes de cambio por un Paraguay inclusivo y sostenible" denominado Paraguay Joven, realizado en el marco de la VIII Conferencia Interamericana sobre Responsabilidad Social de las Empresas	Salón de Convenciones de la Conmebol	24/05/2011
UCA	Reunión con el Rector de la Universidad Católica de Asunción (UCA)	Gabinete del Ministerio de Hacienda	24/05/2011
LASCA	Reunión con el Director del Laboratorio LASCA	Gabinete del Ministerio de Hacienda	25/05/2011
CAP	Reunión con miembros de la Comisión Directiva de la CAP	Gabinete del Ministerio de Hacienda	31/05/2011
CONEXIÓN AMÉRICA NTN24	Reunión con representantes de la producción de CONEXIÓN AMÉRICA NTN24	Gabinete del Ministerio de Hacienda	07/06/2011
Novelty S.A.	Reunión con representantes de la firma canadiense Novelty S.A.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	07/06/2011
IPTA	Reunión con el Presidente del IPTA	Gabinete del Ministerio de Hacienda	08/06/2011
BBVA	Reunión con la nueva plana directiva del BBVA Paraguay	Gabinete del Ministerio de Hacienda	05/07/2011
Federación Nacional Campesina	Reunión con el Secretario General de la Federación Nacional Campesina	Gabinete del Ministerio de Hacienda	06/07/2011
Asociación de Productores de Cerrito Totorá	Reunión con Asociación de Productores del Campo Comunal Cerrito Totorá	Ciudad de Horqueta	28/07/2011
Asociación de Mujeres Kuña Aty	Reunión con Asociación de Mujeres Kuña Aty	Ciudad de Horqueta	28/07/2011
Financiera El Comercio	Reunión con representantes de Financiera El Comercio	Gabinete del Ministerio de Hacienda	04/08/2011
BIOCAP	Reunión con el Presidente de la Cámara Paraguaya de Biodiesel (BIOCAP)	Gabinete del Ministerio de Hacienda	04/08/2011
AIDA	Reunión con el Presidente de la Asociación de Industriales Domisanitarios y Afines (AIDA)	Gabinete del Ministerio de Hacienda	04/08/2011
Empresa Metálicos y No Metálicos Paraguay S.R.L.	Participación en el acto de inauguración de la Primera Planta Piloto de Oxido de Titanio en el Paraguay de la empresa Metálicos y No Metálicos Paraguay S.R.L., una empresa del grupo (CIC) de Canadá	Minga Pora - Dpto. de Alto Paraná	05/08/2011

C – Investigaciones de la Unidad de Investigación Interna

RESULTADOS DE INVESTIGACIONES DE LA UII					
DEPENDENCIA	Nº FUNCIONARIOS				RESULTADO
	Ago/08 a Jul/09	Ago/09 a Jul/10	Ago/10 a Jul/11	TOTAL	
Subsecretaría de Estado de Tributación	3	3	-	6	Suspensión en el cargo sin goce de sueldo por 30 días
	3	-	-	3	Suspensión en el cargo sin goce de sueldo por 90 días
		-	1	1	Causa penal abierta
	1	-	-	1	Imputación
	-	-	1 ^a	1 ^a	Imputación
	-	-	1	1	Recomendación de denuncia penal
	-	-	3	3	Recomendación de Instrucción de sumario
	-	-	1	1	Imputación con suspensión condicional del procedimiento y suspensión en el cargo
	-	20	3	23	Con Instrucción de Sumario Administrativo
Servicio Nacional de Catastro	-	1	-	1	Destitución con inhabilitación para ocupar cargos públicos por 2 años
Dirección General de Administración y Finanzas	1	-	-	1	Destitución con inhabilitación para ocupar cargos públicos por 5 años
	2	-	1	3	Destitución con inhabilitación para ocupar cargos públicos por 2 años
	-	-	1	1	Imputación
	-	-	1	1	Imputación y acusación
	2	-	-	2	Acusación
	1	-	-	1	Suspensión en el cargo sin goce de sueldo por 30 días
	-	-	1	1	Suspensión en el cargo sin goce de sueldo por 10 días
Dirección de Jubilaciones y Pensiones	-	-	1 ^a	1 ^a	Causa penal abierta
	-	1	-	1	Suspensión en el cargo sin goce de sueldo por 20 días
Conajzar	-	1	-	1	Disposición de sumario y renuncia del funcionario a la función pública
Dirección de Pensiones No Contributivas	-	3	-	3	Con Instrucción de Sumario Administrativo
TOTAL	13	29	13	55	

a/ Estos casos no involucran a ningún funcionario en particular.

D – Capacitaciones realizadas

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN		
ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN CUMPLIDAS		PARTICIPANTES
CURSOS, SEMINARIOS Y VISITAS A NIVEL INTERNACIONAL		16
Seminario Internacional de Presupuesto Público	Orientar a funcionarios que deseen profundizar sus conocimientos en el tema, Informar acerca de los principios internacionales para la elaboración del presupuesto público de un país determinado	1
Curso de Maestría Internacional en Administración Tributaria y Hacienda Pública. (curso a distancia modalidad e-learning)	Formar académicamente con alto nivel en materia de organización, planificación y gestión de los sistemas tributarios, incorporando las tendencias y mejores prácticas en este campo, todo ello con un enfoque aplicado y desde una perspectiva comparada. Así, se pretende colaborar en la formación de profesionales del ámbito tributario	2
Foro Internacional de Ceremonial	Manejar temas de sumo interés para esta disciplina, para el desarrollo profesional de esta institución	2
Seminario Internacional de Gestión de Resultados e Indicadores para el Control de Gestión	Conocer y comprender los fundamentos de la Gestión por Resultados y el control de gestión, desarrollar habilidades y destrezas para la definición, utilización e interpretación de indicadores de gestión	2
Congreso Argentino de Seguridad, Salud Operacional	Propiciar la presencia de profesionales actuantes en los distintos campos de la prevención de Riesgos del Trabajo, para contar con el aporte de Experiencias y Conocimientos, que con las debidas adecuaciones, puedan ser utilizadas por quienes participan de Encuentro en sus propios Programas y Planes de Reducción de la Siniestralidad	1
Curso Internacional de Mejoras en el Proceso de Compras y Contrataciones del Estado	Adquirir conocimientos en cuanto a compras y contrataciones, poder comparar similitudes y diferencias con los representantes de otros países participantes y que sea beneficioso para la Administración Tributaria	1
Curso de Planeamiento Estratégico y su relación con el Presupuesto	Conocer y comprender los fundamentos de la Gestión por Resultados y el control de gestión, desarrollar habilidades y destrezas para la definición, utilización e interpretación de indicadores de gestión	1
Taller de NIIF para PYMES	Desarrollar la capacidad de formadores locales para replicar esta formación en sus respectivas jurisdicciones. Proveer de oportunidad a otros organismos interesados (emisores y reguladores) para promover una alta calidad y consistencia en la implementación en la NIIF para la PYMES. Cultivar un foro para la integración entre formadores de la región para compartir y discutir temas relacionados con la NIIF para la PYMES	3
Curso sobre Manual de RR.HH. (curso a distancia modalidad e-learning)	Proporcionar los conocimientos prácticos necesarios para desarrollar todas las competencias para la buena gestión de los RR.HH., dentro de la AATT, de acuerdo a las capacidades	3
CURSOS, TALLERES Y CONGRESOS A NIVEL NACIONAL		167
Seminario Nacional de Presupuesto Público, Políticas Públicas Integradas al Presupuesto General de la Nación	Orientar a funcionarios que deseen profundizar sus conocimientos en el tema, informándose a cerca de los principios claves para la elaboración del presupuesto de la nación ajustado a las disposiciones legales vigentes	2
Curso - Taller de Organización y Métodos - Gestión de Procesos	Aplicar un modelo de diseño y elaboración de Manuales de procedimientos; aplicar técnicas e instrumentos de identificación, diseño, análisis y mejora de Procesos. Diseñar Flujos de procesos (flujo-gramas); incorporar los criterios básicos de mejora continua; vincular los conocimientos de O&M-Gestión por procesos a otros conocimientos de uso en la gestión cotidiana de los participantes; y manejar los componentes básicos del software Visio	60
Curso de Maestría en Contabilidad Superior y Auditoría	Efectuar un replanteo y una reformulación de los contenidos de la contabilidad, considerando los cambios que se están produciendo en el mundo y en nuestra sociedad. Aportar al proceso permanente destinado al perfeccionamiento científico-tecnológico, el desarrollo profesional, la investigación, la docencia especializada en contabilidad	1

Curso de Software ACL	Manejar esta herramienta para la automatización de ciertas tareas que llevan a cabo el Departamento de Control Interno de la SET, como ser los reportes internos que pueden ser útiles para llevar a cabo las pruebas sustantivas y conllevará a una mayor eficiencia en el desempeño de los procedimientos de auditoría	3
Curso de Gramática, Ortografía y Redacción	Definir las características de una redacción correcta, explicar el proceso de redacción de texto, desde la idea del papel, identificar las partes de una carta. Conocer los diferentes tipos de carta, redactar una carta aprovechando las ventajas de un procesador de texto	8
Curso de Planeamiento Estratégico y su relación con el Presupuesto	Formar profesionales y la proyección de la carrera administrativa como funcionario perteneciente a la SET, que quiera conocer los conceptos y planeamientos estratégicos, así como la característica y formación que se administran en la función pública	4
Curso de Administración de Seguridad de Redes	Desarrollar una profunda comprensión de los principios de seguridad de red, con las herramientas y las configuraciones disponibles	1
Curso de Técnico en Computadoras	Proporcionar las herramientas necesarias para el ensamblaje, ,mantenimientos de Pcs , solucionar las fallas, mantenimientos , reparación , configuración de las computadoras, redes de internet, electrónica básica, etc.	3
Curso de Atención al Cliente	Identificar los principales puntos críticos en la comunicación telefónica y en la atención directa al Cliente de la Institución; desarrollar habilidades básicas necesarias para brindar un buen servicio de atención al cliente interno de la institución, como condición para un servicio externo excelente; y reflexionar acerca del rol de nexo entre la Institución y su Cliente y descubrir esto como recurso para su desarrollo personal y el logro de metas personales y organizacionales	15
Jornada Nacional Tributaria	Formar profesionales y la proyección de la carrera administrativa como funcionario perteneciente a la SET, que quiera conocer los conceptos y planeamientos estratégicos, así como la característica y formación que se administran en la función pública	9
Programa para Formación de Gestores de la Calidad ISO 9001	Transferir a los participantes los conocimientos, conceptos y técnicas relacionadas con un Sistema de Gestión de Calidad de acuerdo a la Norma ISO 9001, incluyendo la gestión por procesos, los requisitos de documentación del Sistema, etc.	12
Curso de Protocolo y Ceremonial	Complementar conocimientos de Protocolo y Ceremonial de Estado y su aplicación en las Instituciones Públicas y Privadas; organización de Eventos; etc.	1
Seminario - Taller de Contrataciones Públicas	Dotar de los conocimientos necesarios y actualizados para comprender los procesos administrativos ajustados a las normativas de la Ley 2051/03, dirigido a funcionarios que se desempeñan en el área temática	2
Congreso Internacional sobre Salud Ocupacional	Propiciar la presencia de profesionales actuantes en los distintos campos de la prevención de Riesgos del Trabajo, para contar con el aporte de experiencias y conocimientos, que con las debidas adecuaciones, puedan ser utilizadas por quienes participan del Encuentro en sus propios Programas y Planes de Reducción de la Siniestralidad	3
Congreso Internacional de RR.PP. y comunicación para la Empresa e Instituciones	Conocer las técnicas de la mercadotecnia de vincular comunicacionalmente a una empresa con todo su público, sean éstos internos, intermedios o externos, adecuando el mensaje para cada uno de ellos en conjunto a propósitos previamente establecidos y logrando una retroalimentación positiva de su parte	1
Curso de Formación Superior en Elaboración, Gestión y Evaluación de Proyectos	Capacitar en la gestión ante los organismos financieros y la ejecución exitosa del proyecto en todas sus etapas	2
Curso de Auditoría Gubernamental – MECIP	Manejar los recursos financieros de instituciones públicas comprometidos en el proceso de elaboración , aprobación , sanción, ejecución y rendición de los fondos públicos	2
Seminario - Taller en Gestión de Calidad	Proveer un conjunto de conocimientos operativos y requerimientos que les permita desarrollar un sistema de gestión de calidad. Motivar a los participantes a comprender lo que es la calidad, y el por qué de la importancia de una actividad que con su contribución son imprescindibles para alcanzar el éxito en lo personal como en la organización	10

Curso de Diplomado Internacional de Seguridad Informática	Manejar la visión estratégica y orientada a resultados sobre los distintos aspectos de la seguridad, ya que aborda contenidos técnicos y funcionales, que se aplicaran luego en laboratorios prácticos en Pcs, a fin de adquirir una formación integral y profesionales que le permitirá obtener una visión exhaustiva y enfocada a los más altos entandares internacionales	1
Curso de Especialista en Tributación	Formar especialistas en Tributación con una sólida formación teórica y práctica, que les permita desempeñarse con idoneidad en sus funciones	6
Determinación Impositiva de los Impuestos a los Ingresos sobre el Régimen Tributario y Adecuación Fiscal	Especializar sobre el Régimen Tributario de determinación impositiva de los impuestos a los ingresos establecidas por la Ley N° 125/91 y Ley N° 2.421/04	12
Seminario - Taller de Presupuesto General de la Nación	Interiorizar a los funcionarios de la guía de normas y procesos del presupuesto Gral. de la Nación y sistema integrado de contabilidad (SICO)	9
TOTAL PARTICIPANTES		183

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA E INTEGRACIÓN		
ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN CUMPLIDAS		PARTICIPANTES
CURSOS, SEMINARIOS Y VISITAS A NIVEL INTERNACIONAL		14
I Encuentro Internacional para la Promoción de la Integración Productiva y Social de América del Sur (26 y 27 de agosto de 2010 – Río de Janeiro, Brasil)	Especialización en temas relacionados a la Integración Productiva y Social de la Región de manera a potenciar los trabajos en el ámbito de la integración productiva en el Mercosur	1
Curso sobre Factores Económicos de la Industria del Petróleo (29 de setiembre al 01 de octubre de 2010)	Estudiar la empresa como proceso de producción; Introducir o reafirmar los conceptos básicos de inversión y rentabilidad de las inversiones	1
Curso de Programación y Políticas Financieras con metas de inflación (18 de octubre al 19 de noviembre de 2010 - Washington D.C., EE.UU.)	Dentro del modelo estándar de Programación Financiera, que incluye los diferentes sectores (real, monetario, fiscal, externo) de la economía, se pretende brindar mayor énfasis al análisis de la política monetaria dentro del marco de metas de inflación	2
Curso de Capacitación para promover la Agilización de la Formulación e Implementación de los Proyectos del Préstamo de Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) Japonés (24 de enero al 01 de febrero de 2011 - Japón)	Capacitación sobre los procesos de identificación y formulación de proyectos candidatos de Préstamo AOD, los procedimientos desde la presentación de la solicitud hasta la aprobación del préstamo, adquisiciones, ejecución, reembolso, amortización, etc.	1
Curso de Desarrollo Rural (31 de enero al 17 de febrero de 2011 – Tokio, Japón)		1
Curso sobre la Economía del Cambio Climático e Impactos Sociales: Métodos y Técnicas de Análisis (23 al 25 de febrero de 2011 – Santiago, Chile)	Estudio de métodos y técnicas de análisis acerca del cambio climático y sus impactos	1
Curso Regional de Política Comercial – OMC (23 de enero al 15 de abril de 2011 – Bogotá, Colombia)	Profundización de conocimientos sobre las normas y las disciplinas de la OMC, y su posible relación con la formulación de las políticas comerciales de sus respectivos países	1
Seminario sobre Dialogo de políticas para enfrentar el alza y la volatilidad de los precios de los alimentos: amenazas y oportunidades (06 al 10 de junio de 2011 – Santiago, Chile)		1
Curso de Programación y Políticas Financieras (16 de agosto al 24 de setiembre de 2010; 06 de junio al 08 de julio de 2011 – Washington D.C., EE.UU.)		3
Taller de Diseño e Implementación de la Estrategia de la Gestión de Deuda Pública (27 de junio al 8 de julio de 2011 - Austria)	Capacitación en la gestión del riesgo y la gestión de deuda a través del diseño e implementación de una estrategia de deuda pública	1
III Foro sobre Negociaciones Comerciales Internacionales: “Los Acuerdos de Libre Comercio, más allá del libre intercambio de mercancías. Caso práctico: Negociaciones Unión Europea (UE)-Mercosur” (7 al 9 de julio de 2011 - Montevideo, Uruguay)	Capacitación en temas relacionados al proceso de Negociaciones Comerciales Internacionales entre la Unión Europea y el Mercosur	1

CURSOS, TALLERES Y CONGRESOS A NIVEL NACIONAL		172
Seminario sobre Pérdidas en el Sistema de Distribución de Energía Eléctrica (19 y 20 de agosto de 2010)	Conocer los mecanismos para la medición y mitigación de las pérdidas en sistemas de distribución eléctrica	2
Curso de "Macros en Excel" (Agosto a septiembre 2010)	Profundización en el manejo del Excel con el objetivo de potenciar el uso de una herramienta de trabajo muy utilizada en el procesamiento de Base de Datos	8
Curso de perfeccionamiento en el manejo del software econométrico STATA (Setiembre de 2010)	Curso de especialización y/o perfeccionamiento en el uso de herramientas econométricas	1
Conferencia: Comercio, Pobreza y Políticas Complementarias (7 de septiembre de 2010)	Profundización en aspectos relacionados al comercio y a las políticas complementarias de forma a generar mayor solidez en los análisis y los trabajos desarrollados	1
Taller de Análisis de Sostenibilidad de la Deuda Pública - BID (21 al 22 de setiembre de 2010)	Capacitación en la utilización de diferentes modelos para el análisis de la sostenibilidad	2
Curso de Motivación, Liderazgo y Negociación (08 al 22 de octubre de 2010)	Adquirir técnicas de negociación, motivación, etc.	16
Ciclo de Capacitaciones en integración económica y política comercial: Módulos sobre Teoría de la Integración (19 y 20 de octubre de 2010)	Profundizar el conocimiento sobre las teorías de la integración a fin de evaluarlos y aplicarlos en los procesos de integración que involucran al Paraguay	4
Curso - Taller sobre Programación Presupuestaria orientada a Resultados (15 de noviembre al 13 de diciembre de 2010)	Obtener conocimientos en materia de presupuesto público	16
Desarrollo, Cohesión Social y Democracia. Diálogos para una Nueva Agenda Latinoamericana (18 y 19 de noviembre de 2010)	Capacitación en aspectos relacionados al Desarrollo Económico y Social	1
Seminario Internacional Reforma de la Arquitectura Financiera Internacional. Banco del Sur. Soberanía e Integración (24 y 25 de noviembre de 2010)	Capacitación en materia Financiera Internacional con el objetivo de potenciar los trabajos realizados relacionados a la Integración Financiera en la UNASUR	1
Capacitación en el uso de la Herramienta MTDS del Banco Mundial (30 de noviembre al 10 de diciembre de 2010)	Capacitación para el manejo de la herramienta MTDS para el desarrollo de una Estrategia de Deuda de mediano plazo	6
Curso sobre utilización de la Base de Datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE); del Sistema de Archivos de la Journal Storage (JSTOR) y del Software del Bloomberg I y II (noviembre de 2010 y junio de 2011)	Curso de perfeccionamiento en el uso de base de datos para la realización de estudios y trabajos de investigación	3
Seminario Internacional Construyendo la Agenda de mediano y largo plazo del Paraguay en su Bicentenario (10 de diciembre de 2010)	Actualización en temas relacionados a la Agenda Económica del Estado Paraguayo	4
Seminario-Taller sobre el Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (GATS) (23 al 25 de marzo de 2011)	Adquirir conocimiento sobre el marco multilateral de principios y normas que rigen el comercio internacional de servicios	4
Curso on line sobre "Introducción a la Organización Mundial del Comercio (OMC)"; "Observatorios Técnicos al Comercio"; y "Medidas Correctivas al Comercio" de la OMC (16 de marzo al 16 de junio de 2011)	Adquirir conocimiento sobre la aplicación y funcionamiento de los Acuerdos de la Organización Mundial del Comercio como institución que regula el comercio internacional, con el objetivo de ayudar a productores, exportadores e importadores de bienes y servicios	8
Seminario Dos décadas de Integración Regional (24 de marzo de 2011)	Capacitación en temas relacionados a la Integración Regional con el objetivo de mejorar la calidad de los análisis e informes elaborados	1
Ciclo de Capacitaciones en integración económica y política comercial: Propiedad Intelectual (4 y 5 de abril de 2011)	Adquirir conocimiento sobre la aplicación y funcionamiento del Acuerdo de Propiedad Intelectual de la OMC	2
Seminario sobre Planificación del Desarrollo y las Dinámicas Territoriales (27 de abril de 2011)		1
Curso - Taller de Capacitación en el uso del Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas del FMI (Abril de 2011)	Capacitación para el uso del manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas utilizado por el FMI	2

Seminario: Aportes para la agenda de mediano y largo plazo del Paraguay (06 de mayo de 2011)	Presentación y análisis de temas económicos y sociales a ser incluidos en la construcción de la agenda del gobierno para ser atendidos	4
Taller sobre Proyecciones Financieras de las EPs. (18 al 30 de mayo de 2011)	Adquirir conocimiento técnico para la elaboración de las proyecciones financieras de las EPs.	11
Análisis y resolución de conflictos, manejo de conflictos – Transformando conflictos en oportunidades (26 y 27 de mayo de 2011)	Conocer y manejar las herramientas propuestas para la resolución de conflictos en el trabajo	3
Curso sobre el manejo de la Herramienta Power Point (08 al 24 de junio de 2011)	Manejar la herramienta de forma integral, para facilitar el trabajo asignado a la Unidad	8
Ciclo de Capacitaciones sobre el proceso de conformación de la UE (14 y 15 de julio de 2011)	Profundización de los conocimientos referentes al proceso de conformación de la Unión Europea con la finalidad de aplicarlas en el proceso de negociación actual entre el Mercosur y la UE	3
Análisis y evaluación de Riesgos en Proyectos de Infraestructura Eléctrica y su financiación (15 de junio al 17 de julio de 2011)	Conocer los mecanismos de evaluación de riesgos y las opciones de financiamiento de proyectos de infraestructura	2
Seminario-Taller sobre Régimen de Origen	Conocer sobre la aplicación y funcionamiento del Régimen de Origen dentro del proceso de integración del Mercosur	3
Seminario -Taller sobre Presentaciones Orales Efectivas (27 al 28 de junio de 2011)	Aprender técnicas que permitan realizar presentaciones con contenidos, claros, precisos, concisos, consistentes y atractivos para el auditorio	1
Cursos sobre la conducta humana en el trabajo y secretos efectivos para las relaciones interpersonales y sobre la Comunicación - Comunicación Efectiva (28 y 29 de junio de 2011)	Lograr la mejora en la comunicación en el ambiente laboral	6
III Taller para Facilitar la Circulación de Trabajadores/as en el MERCOSUR con énfasis en la zona de frontera (13 al 15 de julio de 2011)	Contribuir en la elaboración de los trabajos relacionados con el Acuerdo sobre Localidades Fronterizas vinculadas, en proceso de negociación dentro del Mercosur	2
Curso sobre el Acuerdo de Propiedad Intelectual	Mejorar el proceso de análisis y recomendación de política comercial e industrial	5
Taller sobre Proceso de Conformación de la Unión Europea - TALLER 1	Conocer las etapas de integración del bloque económico para mejorar las actuales negociaciones	5
Taller sobre Proceso de Conformación de la Unión Europea - TALLER 2	Conocer las etapas de integración del bloque económico para mejorar las actuales negociaciones	5
Curso sobre el Sistema de base de datos de Bloomberg	Presentación de una base de datos que puede ser utilizado para la obtención de informes de comercio	4
Curso “Biblioteca virtual de la OCDE”	Presentación de una biblioteca virtual que puede servir para las redacción de informes de comercio	5
Curso sobre Licencia de importación	Diferenciación entre los 2 tipos de licencias aplicables a los productos importados	4
Curso sobre el Acuerdo de Comercio de Servicios	Profundizar el análisis del Acuerdo a fin de aplicarlo en actuales procesos de negociación	4
Taller de Redacción de Documentos	Mejorar las técnicas de redacción a fin de aplicarlas la elaboración de notas, memos e informes comerciales, etc.	1
Curso sobre Acuerdos multilaterales sobre el comercio en la OMC	Profundizar el alcance del Acuerdo	10
Seminario sobre las negociaciones de acceso a los mercados de productos no agrícolas	Distinción entre las facilidades de ingreso al mercado no agrícola del agrícola	3
TOTAL PARTICIPANTES		186

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		
ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN CUMPLIDAS	PARTICIPANTES	
CURSOS, SEMINARIOS Y VISITAS A NIVEL INTERNACIONAL		16
II Seminario Latinoamericano sobre Gestión de Tesorerías Públicas 2011 – Modernización de Tesorería y Administración de Riesgos (16, 17 y 18 de marzo de 2011 - Ciudad de México, México)	Formalizar la “Red de Tesoreros de América Latina”, en cumplimiento a la “Declaración de Lima” y el “Proyecto de Lineamientos de Operación del Foro de Tesorerías Gubernamentales de América Latina” Confrontar las experiencias de otros países sobre determinados temas relacionados con el proceso de modernización de las operaciones que se encuentra encarando la Dirección General del Tesoro Público	3
XXXVIII Seminario Internacional de Presupuestos Público “Consolidación Fiscal, Recuperación económica y Estabilidad Social (del 16 al 20 de mayo de 2011 – Managua, Nicaragua)	Actualización permanente de los funcionarios frente a los diferentes cambios que se generen en el Sector Público	5
VII Reunión de la Red de Gestión Presupuestaria por Resultados, organizada por el Banco Interamericano de Desarrollo	Otorgarle herramientas actualizadas a los funcionarios para el manejo en sus lugares de trabajo en el uso de las nuevas versiones	2
Seminario Internacional “Mejorando la calidad y transparencia del gasto público orientado a la igualdad de género”	Intercambio de experiencias y discusión de herramientas para promover los Presupuestos Sensibles al Género en América Latina	1
Pasantía - Avance en la Implementación de Presupuesto por Resultado	Intercambio de experiencias y discusión de herramientas en el marco de la Implementación del PPR	1
Políticas Presupuestarias y Gestión por Resultados	Proponer mejoras en base a experiencia de otros países en el momento de elaborar el Presupuesto General de la Nación	1
Seminarios y cursos sobre Programación Financiera y Fiscal, Contabilidad del Sector Público y Auditoría	Actualizar al funcionario sobre conocimientos que conduzcan a mejorar las técnicas aplicadas en su lugar de trabajo	1
Curso de Gestión Macroeconómica y Política Fiscal (Brasilia, Brasil)	Análisis de la naturaleza de la intermediación financiera, la función que desempeñan los mercados y las instituciones financieras en la asignación de recursos y la necesidad de establecer mecanismos regulatorios para generar incentivos apropiados para todos los agentes que participan en el sistema financiero. Tiene énfasis en la formación de mercados e instrumentos derivados y se analizan las bases conceptuales de estos nuevos instrumentos, incluidas la determinación de precios y las estrategias de negociación de los mismos, así como la forma en que las entidades financieras los utilizan para la gestión del riesgo	1
Curso Principios Básicos de las Operaciones del Banco Mundial (Buenos Aires, Argentina)	Entrenamiento Corporativo cuyo objetivo es proveer las herramientas para un conocimiento más cercano sobre las operaciones del Banco Mundial, desde la forma en que el Banco establece su relacionamiento con los países, las diferentes formas de asistencia que ofrece, hasta el ciclo de un proyecto de desarrollo	1
CURSOS, TALLERES Y CONGRESOS A NIVEL NACIONAL		320
Aspectos del SINARH con impacto presupuestario (04 al 31 de agosto de 2010)	Capacitación sobre los conceptos teóricos del SINARH, su inserción dentro del sistema y la clasificación de cargos en la administración pública	18
Word 2003 (Agosto a setiembre de 2010)	Utilización en forma apropiada de las aplicaciones relativas a textos	2
Técnicas de Administración de Salarios (Agosto a Diciembre de 2010)	Capacitación y formación en técnicas de investigación del mercado salarial y nuevas técnicas para la clasificación y valoración de cargos	8
Curso de Etiqueta y Protocolo (Setiembre de 2010)	Ofrecer una performance de eficiencia	3
Curso Formador de Formadores (6 al 10 de setiembre de 2010)	Fortalecer los talentos humanos para difundir las políticas públicas a los OEE y a la ciudadanía con mayor eficiencia	3
Gestión por Resultado - Desarrollo de Indicadores - Tablero de Comando (06 al 10 de setiembre de 2010)	Mejorar la utilización de los recursos físicos, técnicos y humanos para el cumplimiento de las metas y objetivos individuales y corporativos	2
XIII Seminario Nacional de Presupuesto Público (23 y 24 de setiembre de 2010)	Capacitación y conocimientos sobre Presupuesto Público	3
Curso de Oratoria (Octubre de 2010)	Proporcionar procesos y herramientas para una atención eficiente	2
VI Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna (7 al 9 de noviembre de 2010)	Ayudar a las organizaciones a alcanzar sus objetivos de negocio a través de un enfoque sistemático y estructurado para evaluar y mejorar la eficacia de la gestión de riesgos, controles internos y procesos de la gobernanza corporativa	2

Planeamiento Estratégico y su relación con el presupuesto (8 al 12 de noviembre de 2010)	Generación de planes estratégicos en base al presupuesto anual	1
Curso de Liderazgo - Buen Gobierno (15 de febrero de 2011)	Centralizar el liderazgo en el manejo de los RR.HH.	1
Trabajo en Equipo - Buen Gobierno (08 de marzo de 2011)	Trabajo Coordinado con el Personal a Cargo	1
Liderazgo a 360°, Ética Personal y Profesional - Buen Gobierno (Marzo de 2011)	Proporcionar procesos y herramientas para mejorar la conducta de las personas	1
Conducta Humana en el trabajo - Buen Gobierno (Marzo de 2011)	Proporcionar procesos y herramientas para mejorar la conducta de las personas	1
Maestría en Política y Gestión Pública (finalizado en marzo de 2011)	Desarrollar la capacidad de diseño de política y gestión pública para líderes y técnicos de niveles superiores de la administración central. Ayudar a mejorar la transparencia, la eficiencia y la participación ciudadana en la gestión del gobierno. Crear la conciencia de la responsabilidad profesional, la ética de la función pública y el respeto a las instituciones públicas	1
Curso de Técnicas de Redacción	Proporcionar procesos y herramientas para la elaboración de informes, notas, memorándum y otros	1
Curso/Taller sobre Estadísticas de Finanzas Públicas (EFP)	Proporcionar una herramienta eficaz para producir información resumida del desempeño global y la situación financiera	2
Negociación de Conflictos - Comunicación	Entregar al funcionario una de las primeras herramientas que fomentarán su formación de Habilidades Gerenciales y su formación integral como servidor público	16
Seminario "Presupuesto por Resultados en Paraguay: Avances y desafíos"	Proponer mejoras en base a experiencias de otros países en el momento de elaborar el Presupuesto General de La Nación. Fortalecer el conocimiento en el marco conceptual avances y desafíos del Presupuesto por Resultados	41
Cursos de capacitación Matriz Marco lógico - Gestión por Resultados	Adquirir y fortalecer el conocimiento para la elaboración de una matriz de marco lógico. Dar al funcionario conocimientos que mejoren sus análisis y conceptos referentes a la planificación y programación de actividades	22
1er. y 2do. Curso en Evaluación para Mejorar - Proyecto de Evaluación de Programas Gubernamentales "Evaluamos para Mejorar"	Fortalecer las competencias en la gestión de programas públicos a través de la instalación de capacidades en sistemas de evaluación, como herramienta para la mejora	10
Cursos intensivos de Programación Presupuestaria Plurianual basada en Resultados	Capacitación para fortalecer la planificación, definición de objetivos, resultados esperados y metas de producción a mediano plazo, bajo el criterio de un presupuesto por programas orientado a resultados	42
Evaluación de la Eficiencia, caso APS - Salud.	Generar capacidades en el área de evaluación de programas públicos en el marco del presupuesto por resultados	5
Avances en la Implementación del Ámbito III Acceso a los Recursos Económicos y al Trabajo del III Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades	Visualizar la Perspectiva de Género en el Presupuesto Público	2
Taller sobre Encuestas de Monitoreo del Gasto Público (PETS)	Generar las capacidades en el área de evaluación y presupuesto por resultados con la elaboración de un plan de trabajo	5
Evaluación de la Eficiencia y la Productividad en el Sector Público	Distincuir e identificar todos los conceptos económicos implicados en la evaluación de la eficiencia en el sector público y especialmente en el sector salud	5
Taller de capacitación a Administradores en Gestión de Proyectos	Fortalecer el conocimiento sobre procedimientos y mejores prácticas en la gestión de proyectos	4
XIII Seminario Nacional de Presupuesto Público	Políticas Públicas integradas al Presupuesto General de la Nación	5
Administración de Proyectos de Inversión	Otorgar herramientas actualizadas para el análisis de proyectos de inversión	1
Capacitación sobre Informe de Gestión	Capacitar a funcionarios en la elaboración del Informe de Gestión	2
Capacitación sobre Modificaciones introducidas dentro del Módulo de Plan Financiero (SIPP - SIAF) - Ejercicio Fiscal 2011	Mejorar la eficiencia y eficacia del gasto fiscal	3
Capacitación en la Metodología de Evaluación de Programas Públicos, en el marco del PPR	Informar a actores involucrados en la evaluación sobre metodología a ser implementada durante el proceso	4
Manejando mi dinero (13 de abril de 2011)	Lograr que los funcionarios manejen con mayor eficiencia los recursos financieros para mejorar su calidad de vida	50

Primeros Auxilios y Prevención de Siniestros (10 y 11 de mayo de 2011)	Manejo de técnicas de primeros auxilios y prevención de incendios	1
La Perspectiva Multidisciplinaria de la Atención y Cuidados del Adulto Mayor (23 al 27 de mayo de 2011)	Sensibilizar y valorar el trabajo y los recursos humanos multidisciplinarios para la mejora de la atención y el cuidado de la población adulta mayor	2
Manejo de Conflictos - Transformando conflictos en oportunidades (26 y 27 de mayo de 2011)	Manejar diversas estrategias de resolución de conflictos y los criterios necesarios para aplicar la más adecuada en cada oportunidad, considerando tanto la situación como las personas involucradas	5
Curso - Taller Internacional de Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño (30 de mayo de 2011 al 03 de junio de 2011)	Contribuir a la consolidación de un lenguaje conceptual común entre los responsables del diseño y gestión de políticas y programas y generar capacidades para la aplicación efectiva de herramientas y metodologías adecuadas para el diseño de políticas públicas y la gestión social de las mismas	2
Conducta humana en el trabajo y las relaciones interpersonales (28 de junio de 2011)	Satisfacer las necesidades de la ciudadanía	1
La comunicación efectiva (28 y 29 de junio de 2011)	Mejorar la comunicación interpersonal	2
Curso de Atención al Cliente (8, 13, 15, 20 y 22 de julio de 2011)	Proporcionar procesos y herramientas para una atención eficiente	5
Curso de Excel Avanzado (16 de junio al 28 de julio de 2011) y (15 de julio al 10 de agosto de 2011)	Aplicación de la herramienta informática para los informes emitidos por el Dpto., adquirir conocimientos necesarios a fin de manejar formulas para manipular datos y números para resolver cálculos matemáticos en distintas disciplinas	19
Taller sobre MECIP: Socializar y profundizar las técnicas del MECIP (Agosto de 2010 a junio 2011)	Socializar y profundizar las técnicas del MECIP	2
Seminario sobre Marco Lógico (06 y 07 Junio de 2011)	Contribuir al desarrollo de una capacidad permanente en proyectos de personas que trabajan en instituciones responsables del proceso de preparación, gestión, evaluación y monitoreo de programas y proyectos	2
Curso de redacción de Informes y Documentos de carácter administrativo (4, 6, 11, 13 y 18 de julio de 2011)	Mejorar el diseño y la redacción de informes y otros documentos que acrecienten la calidad de la comunicación escrita	7
Gestión Financiera y Presupuestaria Pública (Julio a Diciembre de 2011)	Capacitación sobre nuevos conceptos y herramientas implementadas en la gestión financiera pública	2
Posgrado de Especialización en Administración Financiera Pública (Agosto de 2010 a Julio de 2011)	Capacitación del funcionario responsable del área de Contabilidad de la Caja Fiscal	1
TOTAL PARTICIPANTES		336

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN CUMPLIDAS		PARTICIPANTES
CURSOS, SEMINARIOS Y VISITAS A NIVEL INTERNACIONAL		31
Seminarios y cursos en Gestión por Resultados y Presupuesto	Proponer mejoras en base a experiencia de otros países en el momento de elaborar el Presupuesto General de la Nación	8
Seminario Internacional de Relaciones Públicas y Comunicación	Tener funcionarios capacitados que puedan transmitir un dialogo permanente y de a entender los intereses de la Dirección y sus diversos clientes	6
Seminarios y cursos sobre Programación Financiera y Fiscal, Contabilidad del Sector Público y Auditoría	Actualizar al funcionario sobre conocimientos que conduzcan a mejorar las técnicas aplicadas en su lugar de trabajo	9
11º Congreso Internacional de Software Libre Fiscal		2
II Congreso Iberoamericano de Compras y Contrataciones Gubernamentales	Proponer mejoras en base a experiencia de otros países en el momento de procesar o elaborar formas de contrataciones	3
Cursos en RR.HH., Gestión de talentos y salarios	Actualizar los conocimientos para promover una gestión de los recursos humanos más eficaz y actual	2

Seguridad y Salud en el Trabajo - 97° Encuentro multidisciplinario para la prevención de accidentes y XIV Congreso Argentino de Seguridad, Salud Ocupacional Recursos Humanos, Medio Ambiente y Comunidad	Implementar en el Ministerio las condiciones saludables y de armonía a través de nuevas prácticas Internacionales en el lugar de trabajo	1
CURSOS, TALLERES Y CONGRESOS A NIVEL NACIONAL		88
Postgrado en Gerenciamiento del Sector Público	Dar al funcionario conocimientos que mejoren su análisis y conceptos referentes al Sector Público	6
Sistemas Informáticos (Excel Avanzado y Financiero, Power Point)	Otorgar herramientas actualizadas para el manejo en sus lugares de trabajo en el uso de las nuevas versiones	10
Atención al Cliente	Que el funcionario entienda que la satisfacción del cliente no está en manos de un solo departamento sino de toda la Institución y que el éxito de una Organización depende del servicio que presta a los clientes	18
Negociación de Conflictos - Comunicación	Entregar al funcionario una de las primeras herramientas que fomentarán en su formación de habilidades gerenciales en su formación integral como servidor público	40
Seminarios y cursos en Gestión por Resultados y Presupuesto	Proponer mejoras en base a experiencia de otros países en el momento de elaborar el Presupuesto General de la Nación	1
Cursos en RR.HH., Gestión de talentos y salarios	Actualizar los conocimientos para promover una gestión de los recursos humanos más eficaz y actual	5
XXXVI Conferencia Latinoamericana de Informática - CLEI	Actualizar conocimientos relacionados al área de informática	1
I Seminario sobre Informática, Seguridad Informática y Actualización en Redes	Actualizar conocimientos relacionados a la seguridad informática y redes	4
Gobierno y Políticas Públicas		3
TOTAL PARTICIPANTES		119

ABOGACÍA DEL TESORO		
ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN CUMPLIDAS PARTICIPANTES		
CURSOS, SEMINARIOS Y VISITAS A NIVEL INTERNACIONAL		5
Congreso Paranaense de Derecho Administrativo (24 al 27 de agosto de 2010)	Actualización sobre derecho administrativo	4
Workshop On Human Capital Management (20 de octubre al 03 de noviembre de 2010)	Gestionar capacidades humanas	1
CURSOS, TALLERES Y CONGRESOS A NIVEL NACIONAL		159
Curso de Derecho Tributario (02 al 31 de agosto de 2010)	Actualización tributaria	11
Curso de Operador de Pc - Office 2007 (04 de agosto al 06 de setiembre de 2010)	Dotar al funcionario de los conocimientos básicos para operar herramienta Office 2007	8
Curso de Excel 2007 (18 de agosto al 08 de setiembre de 2010)	Dotar al funcionario de los conocimientos básicos para operar herramienta Excel 2007	1
Curso de Redacción 1, 2 y 3 (23 de agosto al 27 de setiembre de 2010)	Es el proceso mediante el cual las personas pretenden compartir significados por medio de la transmisión de mensajes	10
XX Encuentro Internacional Genexus (13 al 15 de setiembre de 2010)	Compartir experiencia y vivenciar nuevos desafíos	1
Primer Paso Hacia El Éxito (30 de setiembre de 2010)	Desarrollar capacidades orientadas al éxito	3
Seminario Taller de Oratoria (30 de setiembre al 30 de octubre de 2010)	Desarrollar la capacidad de hablar con elocuencia, de deleitar, de persuadir y conmovir por medio de la palabra	2
Curso de Etiqueta y Protocolo (4, 6 y 7 de octubre de 2010)	Conocimientos de Etiqueta y protocolo de ceremonial	4
Curso de Gerenciamiento del Sector Público (28 de julio al 28 de diciembre de 2010)	Proporcionar las herramientas prácticas, para mejorar la eficacia del gobierno con los nuevos conceptos de la gestión pública; y expandir y profundizar las habilidades sobre el de gerenciamiento estatal	1

Taller sobre prevención de Incendios (23 de noviembre de 2010)	Aprender a tomar acciones preventivas para evitar incendios	16
Taller de Finanzas Personales/Familiares (29 de noviembre de 2010)	Aprender a manejar las finanzas familiares, el buen uso y administración del dinero	54
Curso Especialista en Tributación (27 de abril de 2011)	Formar especialistas en tributación con solida formación teórica y práctica, que le permita desempeñar con idoneidad sus funciones	2
Seminario sobre Suspensión y Anulación de Licitaciones Públicas (25 de marzo de 2011)	Crear un espacio de intercambio, análisis y mecanismos para resolver dichas dificultades	1
I Seminario Sobre Seguridad Informática (27 de abril de 2011)	Practicas básicas de seguridad informática	1
Curso de Planificación de Compras (14 de abril de 2011)	Desarrollar los conceptos básicos de los procedimientos de contratación con miras a mejorar el proceso de planificación de las compras de bienes y contratación de servicios	2
Curso sobre Capacitación Tributaria (04 de abril al 13 de mayo de 2011)	Formar verdaderos técnicos dentro de la Administración Tributaria	5
Conferencia de Responsabilidad Social (25 y 26 de mayo de 2011)	Intercambio de puntos de vista y conocimientos sobre mejores prácticas y estrategias, para mejorar la competitividad empresarial y contribuir al desarrollo equitativo y sostenible	2
Curso de Atención al Cliente (8,13,15,20 y 22 de junio de 2011)	Identificar las necesidades del cliente y mejorar la atención al mismo	3
Curso - Taller Entrenamiento de Liderazgo Avanzado (7 y 8 de junio de 2011)	Orientada a Resultados para mejorar su performance y la de su equipo, emplear el coaching para lograr que sus empleados desarrollen todo su potencial, hacer que las personas piensen como usted, dar feedback sin generar resentimientos	24
Curso de Excel Avanzado (16 de junio al 28 de julio de 2011)	Formación adecuada que le permita gestionar hojas de cálculo complejas, dominando el uso de las funciones, la aplicación de filtros y ordenaciones y utilizando con soltura diferentes herramientas de análisis de datos, como son las tablas dinámicas o Solver, entre otros muchos	3
III Conferencia Latinoamericana de Arbitraje-CLA 2011 (9 y 10 de junio de 2011)	La reparación del daño en el arbitraje internacional, principios jurídicos y estándares fundamentales. La determinación del quantum	1
Congreso sobre Administración Tributaria: Avances y Desafíos (27 y 28 de junio de 2011)	Intercambiar experiencias con la comunidad educativa en materia de los servicios de orientación y asistencia tributaria, reflexionando sobre los retos y principales problemas que tiene que abordar la administración pública tributaria y el sector privado	3
Curso sobre uso del Sistema LINUX	Dotar al alumno de los conocimientos básicos para administrar sistemas operativos de ambientes Linux	1
TOTAL PARTICIPANTES		164

AUDITORÍA INTERNA		
ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN CUMPLIDAS		PARTICIPANTES
CURSOS, SEMINARIOS Y VISITAS A NIVEL INTERNACIONAL		9
XV Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna (07 al 09 de octubre de 2010)	Fortalecer los conocimientos y conocer las experiencias sobre las mejores prácticas en la auditoría	2
Normas y Procedimientos Administrativos (25 al 29 de abril de 2011)	Comprender la importancia de la estandarización de los procesos administrativos en las organizaciones	2
Técnicas y herramientas de Auditoría (05 al 08 de mayo de 2011)	Aprender a identificar, evaluar y documentar fortalezas, debilidades y necesidades de mejoras, comprender el modelo de auditoría y sus fases	3
Normas Internacionales de Contabilidad Gubernamental (18 al 22 de julio de 2011)	Transmitir conocimientos sobre el comportamiento del Sector Público y su relación frente a las Normas Internacionales de Contabilidad	2
CURSOS, TALLERES Y CONGRESOS A NIVEL NACIONAL		65
Charla sobre Presupuesto por Resultados y la Calidad del Gasto (18 de agosto de 2010)	Difusión de Presupuesto por Resultados en Paraguay	3
Seminario "Presupuesto por Resultados en Paraguay - Avances y Desafíos" (08 de setiembre de 2010)	Avances con Relación al PPR en Paraguay	2

Curso "Formador de Formadores" (06 al 10 de setiembre de 2010)	Diseñar el ciclo de rondas de Capacitación sobre Royalties y Compensaciones (normativa y procedimientos para la administración de estos recursos)	1
Maestría en Auditoría y Contabilidad (finalizado en diciembre de 2010, actualmente etapa de Tesis)	Obtener y afianzar conocimientos superiores en auditoría	2
Curso "Programación Presupuestaria Plurianual basada en resultados" (08 de octubre de 2010)	Conocer el manejo de la programación plurianual	3
Capacitación sobre "Los presupuestos legales y los hechos a probar" (noviembre de 2010)	Conocimiento sobre las normas de orden penal y jurídico en Paraguay	5
Seguridad Informática (Bootcamp preparación certificación CISSP) - (marzo a junio de 2011)	Actualizar conocimientos sobre seguridad informática y preparativo para certificación internacional	2
Elaboración de Marco Lógico (7 y 08 de junio de 2011)	Comprender la elaboración de Matrices de Marco Lógico	2
VII Congreso Regional de Auditoría Interna (08 al 10 mayo de 2011)	Lograr los objetivos de las Auditorías a través de un enfoque técnico-sistemático estructurado para facilitar la evaluación y mejora continua de los controles internos	5
Curso de Auditoría: Modulo I Auditoría Interna y Externa, Generalidades y Diferencias (20 y 21 de julio de 2011)	Afianzar, fortalecer y obtener nuevos conocimientos en la materia, dirigida al plantel general de la Auditoría Interna	23
Taller Plan Director TICs de la Presidencia de la República (23 de junio al 29 de julio de 2011)	Difundir temas relacionados a las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, los conceptos y experiencias en el país y a nivel internacional	3
Capacitación sobre "Técnicas para entrevistas y formulación de hipótesis" (26 de julio de 2011)	Conocimiento sobre las mejores prácticas para realizar entrevistas, como actuar, que observar y los procedimientos. Formulación de hipótesis partiendo de hechos o hallazgos	13
XIV Curso de Especialista en Tributación (iniciado en marzo de 2011 con finalización año 2012)	Formar profesionales con una base sólida de conocimientos y práctica tributaria a nivel nacional	1
TOTAL PARTICIPANTES		74

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN INTERNA		
ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN CUMPLIDAS		PARTICIPANTES
CURSOS, SEMINARIOS Y VISITAS A NIVEL INTERNACIONAL		2
Curso intensivo de Auditoría Forense y Detección de fraudes (11 al 13 de julio de 2011 - Venezuela)	Profundizar y perfeccionarse en señales de alerta, modalidades y métodos usuales de fraude. Redacción de Informes objetivos	2
CURSOS, TALLERES Y CONGRESOS A NIVEL NACIONAL		76
La investigación de hechos punibles (Agosto de 2010)	Identificar los siguientes pasos en la investigación de hechos punibles: Denuncia e indicios; análisis; hipótesis; y diligencias y evidencias. Culminación de la investigación	9
Los Presupuestos Legales y los hechos a probar (Noviembre de 2010)	Establecer técnicas para la planificación del esclarecimiento de los hechos, la ejecución de la planificación y la recolección de elementos de convicción, formalidades requeridas y los medios probatorios	9
Herramientas de software i2 para investigadores (05 de Octubre al 03 de Diciembre de 2010)	Conocer y utilizar las siguientes herramientas: i2 Analyst Notebook, Ibase User & Designer; Ibridge User & Designer, Pattern tracer	9
Jornada de intercambio de experiencias de Unidades de Asunto Interno del Paraguay (13 de Diciembre del 2010)	Conocer e intercambiar experiencias acerca del trabajo realizado por las unidades de Asuntos Internos del Paraguay	3
Seminario de análisis e investigación de delitos en la Administración Pública (Marzo 2011)	Profundizar en técnicas y herramientas para el análisis e investigación de delitos en la Administración Pública	6
Crimen organizado transnacional en la región y la delincuencia económica, aduanera y tributaria (Abril 2011)	En el marco del Proyecto de Asistencia Técnica al Poder Judicial, para mejorar la lucha contra los delitos económicos y de corrupción	4
Lineamientos para el análisis de casos (Mayo 2011)	Establecer estructuras y elaboración de hipótesis de trabajo utilizando criterios para la priorización de las hipótesis de trabajo	10

BOOTCAMP, preparación certificación CISSP (24 y 25 de marzo, 14 y 15 de abril, 12 y 13 de mayo, 16 y 17 de junio de 2011)	Actualización de herramientas de Seguridad de Tecnología de la Información	1
Diligencias de una investigación. Identificación a partir de las hipótesis elaboradas (Junio de 2011)	Identificar criterios para la priorización de las diligencias identificadas como necesarias o pertinentes	10
La entrevista investigativa (Junio de 2011)	Conocer y utilizar técnicas aplicables de entrevistas investigativas. Estilos de entrevistas. Fases de la entrevista	10
Gestión administrativa y comunicación en la organización (27, 28, 29, 30 de junio y 1 de julio de 2011)	Que los asistentes logren transformarse en eficientes administradores de los recursos bajo su responsabilidad y buenos comunicadores en sus organizaciones	1
Talleres, seminarios, jornadas de capacitación del MECIP (Agosto del 2010 a Julio 2011)	Capacitación sobre la implementación del MECIP en el Ministerio de Hacienda	4
TOTAL PARTICIPANTES		78

E - Leyes económicas promulgadas de agosto 2010 a julio 2011

Ley N°	Descripción	Fecha de Promulgación
Agosto a diciembre de 2010		
4.057	Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 – Parlamento del Mercosur – Entidad de Enlace Paraguay.	05/08/2010
4.074	Que modifica el Artículo 33 de la Ley N° 3.964/2010 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010.	06/08/2010
4.076	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 – Congreso Nacional y Honorables Cámaras de Senadores y Diputados.	13/08/2010
4.075	Que aprueba el Convenio de Cooperación Técnica de Recuperación Contingente OCT/RC/BINACIONAL/ PAR-01/2008, entre el FONPLATA y las Repúblicas del Paraguay y Argentina, por US\$ 1.206.392.	31/08/2010
4.079	Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 – Administración Nacional de Electricidad (ANDE).	31/08/2010
4.094	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 – TSJE.	15/09/2010
4.104	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 – Ministerio del Interior	27/09/2010
4.099	Que aprueba el Convenio de Suscripción de Acciones de Capital Ordinario entre la República del Paraguay y la Corporación Andina de Fomento (CAF).	28/09/2010
4.103	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 – MSPyBS.	28/09/2010
4.102	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 – MSPyBS.	30/09/2010
3.984	Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados “Royalties” y “Compensaciones en razón del territorio inundado” a los Gobiernos Dep. y Municipales.	01/10/2010
4.109	Que amplía y modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 – Congreso Nacional, Honorables Cámaras de Senadores y Diputados y Ministerio de Hacienda.	04/10/2010
4.112	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 – MSPyBS.	05/10/2010
4.110	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 – Presidencia de la República-Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo.	06/10/2010
4.115	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 – Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal.	06/10/2010
4.111	Que modifica y amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 – MSPyBS.	07/10/2010
4.113	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 – MEC.	07/10/2010
4.114	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 – MEC (INPRO).	07/10/2010

4.116	Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 – Gobierno Departamental de Ñeembucú.	08/10/2010
4.120	Que amplía la Ley N° 4.094/2010 Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 – Justicia Electoral.	11/10/2010
4.118	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 – Gobierno Departamental de Central.	12/10/2010
4.121	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 – DNA.	12/10/2010
4.122	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 – DNA.	12/10/2010
4.123	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 – DIBEN.	12/10/2010
4.117	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 – Presidencia de la República-Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes.	14/10/2010
4.119	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 – Gobierno Departamental de Boquerón.	14/10/2010
4.124	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 – INC.	15/10/2010
4.125	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 – Gobierno Departamental de Cordillera	15/10/2010
4.140	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 – MDN.	22/10/2010
4.141	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 – MJT.	22/10/2010
4.135	Que crea la Comisión Bicameral de Control de Ejecución de Gastos Sociales	25/10/2010
4.138	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 – MH.	25/10/2010
4.136	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 – INCOOP.	26/10/2010
4.139	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 – Ministerio del Interior.	26/10/2010
4.128	Que aprueba la Carta Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable N° ATN/OC-11921-PR, Apoyo a la Preparación del Programa Estratégico de Modernización del Sector Transporte de Paraguay, por US\$ 1.400.000, suscrita con el BID, a cargo del MOPC.	03/11/2010
4.131	Que aprueba el Convenio de Préstamo N° 1297P, Programa Nacional de Caminos Rurales Segunda Etapa, Fase II, por US\$ 29.000.000, suscrito con el Fondo de la Organización de los Países Exportadores de Petróleo para el Desarrollo Internacional (OFID), a cargo del MOPC.	03/11/2010
4.145	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 – Gobierno Departamental de Alto Paraguay.	08/11/2010
4.146	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 – Gobierno Departamental de Paraguari.	08/11/2010
4.147	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 – MAG.	08/11/2010
4.159	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 – Gobierno Departamental de Caaguazú.	08/11/2010
4.160	Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 – PETROPAR.	08/11/2010
4.161	Que exonera de tributos la importación de computadoras portátiles y sus suministros, que serán destinados a las donaciones al Sistema Educativo Nacional.	08/11/2010
4.148	Que aprueba la Carta Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable N° ATN/JF-12063-PR, Apoyo al Programa Nacional de Caminos Rurales Segunda Etapa-Fase II (PR-L1019), por US\$ 480.000, suscrita con el BID a cargo del MOPC.	10/11/2010
4.157	Que aprueba la donación otorgada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) a la Secretaría de Emergencia Nacional, dependiente de la Presidencia de la República, por €. 100.000.-	10/11/2010
4.178	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 – MOPC.	11/11/2010
4180	Que modifica y amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 – CONATEL.	11/11/2010
4.181	Que Amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 – Presidencia de la República (Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos).	11/11/2010
4.132	Que aprueba los Contratos de Préstamos N°. 2163/OC-PR, por US\$ 37.600.000 y 2164/BL-PR, por US\$ 28.000.000.-, Programa Nacional de Caminos Rurales 2da. Etapa, Fase II, suscripto con el BID a cargo del MOPC.	15/11/2010

4.00177	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 – MJT.	16/11/2010
4.170	Que aprueba la donación otorgada por la Entidad Binacional Itaipú a la Secretaría de la Mujer, Convenio N° 4500015285/2010, por G 2.743.307.240, Atención y Protección a Víctimas de Violencia de Mujeres y Niñas.	17/11/2010
4.171	Que aprueba la donación otorgada por la Entidad Binacional Itaipú a la Secretaría de la Mujer, Convenio N° 4500013083/2009, por G 681.221.822, Una vida libre de violencia.	17/11/2010
4.173	Que aprueba la donación otorgada por la Entidad Binacional Itaipú a la Secretaría Nacional de Cultura, Convenio N° 4500014968/2010, por G 5.520.000.000, Paraguay de cara al bicentenario.	18/11/2010
4.172	Que aprueba la donación otorgada por la Entidad Binacional Itaipú al Ministerio de Relaciones Exteriores, Convenios N°s. 4500015472 y 4500015473/2010, por G 3.254.820.000, Construcción Archivo Histórico y Protección de Tecnología de Información.	19/11/2010
4.175	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010, Ministerio del Interior - Policía Nacional.	19/11/2010
4.184	Que modifica el Artículo 99 de la Ley N° 3.964/2010 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010.	19/11/2010
4.064	Que modifica y amplía disposiciones de la Creación del Impuesto a la Renta del Servicio de Carácter Personal.	22/11/2010
4.186	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 - Congreso Nacional (Centro Cultural de la República).	22/11/2010
4.202	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 - MRE.	25/11/2010
4.192	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 - Presidencia de la República (Gabinete Militar).	30/11/2010
4.195	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 – Gobierno Departamental de Itapúa.	30/11/2010
4.196	Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 – MEC.	30/11/2010
4.197	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 - Presidencia de la República (Secretaría Nacional de Cultura).	30/11/2010
4.201	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 - MRE.	30/11/2010
4.203	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 - MRE.	30/11/2010
4.204	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 - MRE.	30/11/2010
4.205	Que aprueba el Convenio N° 4500014838/2010, entre la Entidad Binacional Itaipú-MEC, por G 16.315.874.100, Mejoramiento de la Condiciones de Aprendizaje y Calidad de la Educación.	30/11/2010
4.220	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 – Honorable Cámara de Diputados.	30/11/2010
4.142	Que modifica y amplía los Artículos 19, 30, 41 y 48 de la Ley N° 2.857/2006, Régimen de Jubilaciones y Pensiones de Miembros del Poder Legislativo.	02/12/2010
4.193	Que modifica el Art. 32, Inc. A), Numeral 1) de la Ley N° 431/73, que instituye honores y establece privilegios y pensiones a favor de los veteranos de la Guerra de Chaco.	02/12/2010
4.191	Que aprueba los términos del Convenio de Donación N° 4500014825/2010 otorgada por la Entidad Binacional Itaipú al MOPC, por G 14.289.454.543, Mejoramiento de tramos de viajes de la Itaipú.	02/12/2010
4.194	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 – Gobierno Departamental de Itapúa.	02/12/2010
4.215	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 – MDN.	02/12/2010
4.214	Que modifica la Ley N° 2.857/2006 que modifica y amplía las Leyes que rigen el fondo de Jubilación y Pensiones para miembros del Poder Judicial.	02/12/2010
4.218	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 – CGR.	02/12/2010
4.217	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 – MH.	06/12/2010
4.219	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 – Gobierno Departamental de Alto Paraguay.	06/12/2010
4.222	Que aprueba el Contrato de Concesión entre la República del Paraguay y la empresa Paraguay Gas & Energy S.A.	14/12/2010

4.207	Que aprueba la subvención otorgada por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) a la Secretaría de la Mujer, por €. 300.000, Proyecto Políticas de Igualdad de Género.	15/12/2010
4.226	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 – Presidencia de la República - (Secretaría de Emergencia Nacional).	15/12/2010
4.232	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011 – Presidencia de la República (Secretaría Nacional de Cultura).	15/12/2010
4.233	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011 – Gobierno Departamental de Alto Paraná.	15/12/2010
4.234	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 – Gobierno Departamental de Guairá.	15/12/2010
4.237	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 – SENAVITAT.	15/12/2010
4.239	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 - MRE.	15/12/2010
4.236	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 – SENAVITAT.	17/12/2010
4.238	Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 – Universidad Nacional de Concepción.	17/12/2010
4.225	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 – SEAM.	18/12/2010
4.235	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 – SENAVITAT.	20/12/2010
4.250	Que aprueba la donación otorgada por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) al MSPBS, por €. 1.302.000.-	24/12/2010
4.246	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 – Gobierno Departamental de Caaguazú.	28/12/2010
4.240	Que aprueba el Contrato de Préstamo N° 2014/BL-PR, Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal II (PR-L1027), por US\$ 9.500.000, suscrito con el BID, a cargo del MH.	29/12/2010
4.245	Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 – DINATRA.	29/12/2010
4.252	Que modifica los Arts. 3º, 9º y 10º de la Ley N° 2.345/2003 De Reforma y Sostenibilidad de la Caja Fiscal.	29/12/2010
4.271	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 – Presidencia de la República (SAS).	29/12/2010
4.257	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 – MDN.	31/12/2010
Enero a julio de 2011		
4.243	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 – Presidencia de la República (Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales).	04/01/2011
4.244	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 – Ministerio del Interior.	04/01/2011
4.259	Que aprueba el Convenio de Préstamo N° PG-P 16 Proyecto de Mejoramiento de Caminos Rurales, por ¥. 4.822.000.000, suscrito con la Agencia Internacional de Cooperación del Japón (JICA), a cargo del MOPC.	07/01/2011
4.262	Que aprueba la Carta Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable N° ATN/SF-11983-PR, Apoyo a la Modernización del Crédito Agrícola de Habilitación, por US\$ 830.000, suscrita con el BID, a cargo del CAH.	07/01/2011
4.277	Que aprueba la donación otorgada por la Entidad Binacional Itaipú al MJT, Convenio N° 4500015038/2010, por G 8.676.068.103, Incluyendo a la Persona en el Ejercicio de su Derecho a la Identidad.	07/01/2011
4.279	Que aprueba el Convenio de Cooperación N° JEC. JE/0001/2010, entre la Entidad Binacional Itaipú y el INTN, por G 1.208.976.200, Plan de Apoyo Interinstitucional.	07/01/2011
4.265	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 – Presidencia de la República (SAS).	10/01/2011
4.249	Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011.	12/01/2011
4.272	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 – Presidencia de la República (Escribanía Mayor de Gobierno).	12/01/2011

4.278	Que aprueba la subvención otorgada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) a la Secretaría de la Mujer, por €. 1.000.000, Fondo de Políticas de Género.	24/01/2011
4.280	Que aprueba la subvención otorgada por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) a la Gobernación del VII Departamento de Itapúa, por €. 1.950.000, Programa de Desarrollo Territorial.	24/01/2011
4.281	Que aprueba la subvención otorgada por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) a la Secretaría de la Función Pública, por €. 300.000, Apoyo al Proceso de la Carrera Civil.	24/01/2011
4.282	Que aprueba la Carta Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable N° ATN/OC-11770-PR, Programa de Apoyo a la Gestión del MH, por US\$ 1.600.000, suscrito con el BID a cargo del MH.	24/01/2011
4.283	Que aprueba la Carta Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/JF-11908-PR, Innovación Institucional en Seguridad Ciudadana para promover la Cohesión Social y Competitiva, por US\$ 700.000, suscrito con el BID, a cargo de Ministerio del Interior.	24/01/2011
4.296	Que declara en situación de emergencia sanitaria la ciudad de Asunción (108va. Región Sanitaria).y a los Departamentos de Central (101ra. Región Sanitaria), Alto Paraná (10ma. Región Sanitaria) y Guairá (4ta. Región Sanitaria), por excepción a los Arts. 159 y 160 de la Ley N° 42.49/2011.	04/04/2011
4.287	Que aprueba la donación otorgada por la Entidad Binacional Itaipú a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, Convenio N° 4500015282/2010, por G 22.128.000.000, Apoyo al Programa Emblemático Abrazo.	06/04/2011
4.311	Que declara estado de Emergencia Sanitaria en todo el territorio de la República del Paraguay, se autoriza a realizar contrataciones de personal de salud por excepciones de los Arts. 16 y 16, inc. f) de la Ley N° 1.626/2000, y 31, inc. e) de la Ley N° 4.249/2011.	15/04/2011
4.294	Que reglamenta el destino del uno por ciento (1%) del Impuesto Selectivo al Tabaco y Alcohol al Fondo Nacional de Desarrollo del Deporte, aprobado por Ley N° 4.045/2010.	25/04/2011
4.312	Que aprueba el Convenio N° 4500014664/2010, entre la Entidad Binacional Itaipú – ANDE, por G 23.494.248.540, Programa de sustitución de Lámparas.	10/05/2011
4.087	De regulación de transferencias monetarias condicionadas.	20/05/2011
4.317	Que fija beneficios económicos a favor de los Veteranos y Lisiados de la Guerra del Chaco.	24/05/2011
4.332	Que aprueba la Transferencia de Recursos del Fondo para la Convergencia Estructural y Fortalecimiento de la Estructura Institucional del Mercosur (FOCEM), para la construcción de la línea de transmisión eléctrica de 500 kv.	30/05/2011
4.347	Que establece un fondo especial para solventar el traslado, transporte y la distribución de la donación otorgada por la Federación de Asociaciones Japonesas del Paraguay al Gobierno del Japón – Ministerio de Relaciones Exteriores.	14/06/2011
4.340	Que modifica y amplía los Artículos 3º, 44º y 92º del Decreto-Ley N° 281/61 que crea el BNF	20/06/2011
4.339	Que aprueba la Carta Acuerdo para la Donación SFLAC N° TF 096017 Proyecto de Fortalecimiento de la CGR, por US\$ 330.200, suscrita con el BIRF a cargo de la CGR.	22/06/2011
4.362	Que autoriza al MH la Previsión y Transferencia de Recursos Financieros a la Empresa Estatal CAPASA.	27/06/2011
4.352	Que aprueba los términos y condiciones de la Carta Enmienda del Convenio de Préstamo N° 667-PY, Proyecto de Empoderamiento de las Organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones, por DGE. 7.850.000.-, suscrita con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), a cargo del MAG.	28/06/2011
4.368	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011 – MSPyBS.	04/07/2011
4.369	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011 – MSPyBS.	04/07/2011
4.371	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011 – TSJE.	13/07/2011
4.372	Que dispone la compensación de la INC por la utilización de recursos naturales no renovables, a la Gobernación y Municipalidades del Departamento de Concepción.	18/07/2011

F - Decretos promulgados de agosto 2010 a julio 2011

Decreto N°	Descripción	Fecha de Promulgación
Agosto a diciembre de 2010		
4.828	Se aprueban los términos y condiciones de la Carta Enmienda del BIRF del 4 de junio de 2010, en el marco de los Convenios de Préstamos N°s. 7406-PA, 7503-PA y 7710-PA.	05/08/2010
4.830	Se aprueban los términos y condiciones de la Carta Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/WP-12156-PR Apoyo al fortalecimiento de la Unidad de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (USAPAS), por US\$ 250.000, con el BID, a cargo del MOPC.	05/08/2010
4.850	Se autoriza al Ministerio de Hacienda la distribución de los recursos provenientes de la Entidad Binacional Yaciretá, para financiar los Programas y Proyectos Sociales.	09/08/2010
4.876	Se modifican los Arts. 7° y 11 y se deroga el Art. 8° del Decreto N° 454/2010, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3.728/2009, "Que establece el derecho a la pensión alimentaria para las personas adultas mayores en situación de pobreza".	11/08/2010
4.913	Se modifican parcialmente el Anexo 2 "Lista básica de Excepciones" del Decreto N° 8.850/2007 y el Anexo 3 "Lista de bienes de capital" del Decreto N° 2.339/2009.	17/08/2010
4.922	Se modifican parcialmente los Anexos 1 y 2 del Decreto N° 8.850/2007 y el Anexo 3 del Decreto N° 2.339/2009, de conformidad a las Resoluciones N°s. 19, 21, 30 y 39/2009 del Grupo Mercado Común.	18/08/2010
4.923	Se establece un plazo transitorio para la regularización de las deudas impositivas a cargo de la Abogacía del Tesoro.	18/08/2010
4.924	Se reglamenta el procedimiento de emisión, colocación y mantenimiento en circulación de bonos de la Tesorería General, de conformidad a la Ley N° 3.964/2010, como aporte parcial del Estado al Fondo de Garantía de Depósito.	18/08/2010
4.925	Se aprueban los términos y condiciones de la Carta Acuerdo de Donación SFLAC N° TF 096017 Proyecto de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República, por US\$ 330.200, con el BIRF.	18/08/2010
4.947	Se establecen procedimientos básicos para la concesión de jubilaciones y haberes de retiro otorgados por la Caja Fiscal de Jubilaciones y Pensiones de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones.	20/08/2010
4.969	Se dispone la venta en subasta pública de los buques de bandera paraguaya "Mcal. José Félix Estigarribia" y "Gral. Bernardino Caballero", propiedad del Estado Paraguayo.	24/08/2010
4.997	Se aprueban los términos y condiciones de la Carta Enmienda del Convenio de Préstamo N° 667-PY Proyecto de Empoderamiento de las Organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones, por DEG 7.850.000, con el FIDA, a cargo del MAG.	31/08/2010
4.999	Se modifica el Artículo 69, Inc. b) del Anexo A "Guía de Normas y Procesos del PGN 2010 del Decreto N° 3.866/2010.	31/08/2010
5.004	Se dispone la vigencia en la Rca. del Paraguay de la Decisión N° 1/2010 del Consejo del Mercado Común "Reglamento del Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur".	01/09/2010
5.005	Se autoriza al Ministerio de Hacienda el inicio de gestiones de financiamiento del "Proyecto para la Reconversión Centro, Modernización del Transporte Público Metropolitano y Oficinas del Gobierno", a cargo del MOPC.	02/09/2010
5.022	Se aprueban los términos y condiciones del Convenio de Préstamo PG-P16 Programa Nacional de Caminos Rurales Segunda Etapa, Fase II, por ¥. 4.822.000.000, con la JICA, a cargo del MOPC.	08/09/2010
5.053	Se establecen los lineamientos generales para la implementación gradual y funcionamiento de la Cuenta Única del Tesoro (CUT), establecida en el Art. 32 de la Ley N° 1.535/99.	13/09/2010
5.073	Se reglamenta el esquema proporcional para establecer las remuneraciones jubilatorias de funcionarios beneficiados con acciones de inconstitucionalidad contra el Art. 9° de la Ley N° 2.345/2003 y los Arts. 2°, 3°, 4° y 5° del Decreto Reglamentario N° 1.579/2004.	15/09/2010
5.158	Se modifica parcialmente el Art. 9° del Decreto N° 4.344/2004, por el cual se reglamenta el Impuesto Selectivo al Consumo previsto en la Ley N° 125/91, modificado por la Ley N° 2.421/2004.	01/10/2010
5.163	Se autoriza al Ministerio de Hacienda y a la ANDE el inicio de gestiones de financiamiento para el Proyecto de Fortalecimiento del Sistema Eléctrico.	04/10/2010
5.204	Se aprueban los términos y condiciones de los Contratos de Préstamo N°s. 2420/BL-PR por USD. 78.000.000.- y 2419/OC-PR por US\$ 47.000.000 para el Proyecto de Reconversión Centro, Modificación del Transporte Público Metropolitano y oficinas del Gobierno, con el BID a cargo del MOPC.	08/10/2010

5.241	Se complementan las disposiciones contenidas en el Decreto N° 4.913/2010, por el cual se modifican parcialmente el Anexo 2 "Lista Básica de Excepciones" del Decreto N° 8.850/2007 y el Anexo 3 "Lista de Bienes de Capital" del Decreto N° 2.339/2009.	14/10/2010
5.260	Se aprueban los términos y condiciones del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-12214-PR Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales: Fortalecimiento Institucional a Nivel Central y Plan de Gestión para el Área Metropolitana de Asunción (AMA), por US\$ 700.000, con el BID, a cargo de la SEAM.	15/10/2010
5.261	Se reglamenta la Ley N° 3.993/2010, que indemniza a víctimas del siniestro ocurrido en el Supermercado Ycuá Bolaños.	15/10/2010
5.310	Se autoriza al Ministerio de Hacienda el inicio de gestiones de financiamiento para el Programa Nacional de Turismo, a cargo de la SENATUR.	27/10/2010
5.337	Se aprueba la Resolución CONAJAR N° 36/2010, por la cual se adjudica a la firma Consorcio Giocomovile S.A. & Asociados la concesión de explotación, con carácter de exclusividad en todo el territorio nacional, del juego de azar denominado "Apuestas Deportivas", Art. 3º, Numeral 8), de la Ley N° 1.016/97.	29/10/2010
5.374	Se establecen los lineamientos generales para el diseño y coordinación de las políticas, normas y procedimientos para el funcionamiento del Sistema Nacional de Inversión Pública.	09/11/2010
5.497	Se aprueban los términos y condiciones de la Carta Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/ME-12239-PR Proyecto para el Impulso de Asociaciones Público Privadas en Paraguay (PIAPP), por US\$ 700.452, con el BID, a cargo del MOPC.	24/11/2010
5.498	Se aprueban los términos y condiciones del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/JF-12342-PR Apoyo a la Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional del Sector de Drenaje Pluvial en Paraguay, por US\$ 750.000.-, con el BID, a cargo del MOPC.	24/11/2010
5.517	Se amplía el Decreto N° 12.453/2008, en cuanto al ámbito de aplicación de los procesos realizados a través de la Subasta a la Baja Electrónica, incluyendo a las Contrataciones de Obras Públicas y Contratos de Consultoría y se determina la obligatoriedad de la presentación de los documentos del adjudicatario en acto público.	25/11/2010
5.519	Se dispone la vigencia en la Rca. del Paraguay de la Decisión N° 26/2006 "Convenio de Cooperación, Intercambio de Información, Consulta de Datos y Asistencia Mutua entre las Administraciones Aduaneras del MERCOSUR", adoptada por el Consejo del Mercado Común del MERCOSUR y se deroga el Decreto N° 1.906/99.	29/11/2010
5.530	Se aprueban los términos y condiciones del Convenio de Financiamiento No Reembolsable de Inversión del Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe, por US\$ 40.000.000.-, para el Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas, con el BID, a cargo del MSPBS, a través del SENASA.	29/11/2010
5.564	Se aprueban los términos y condiciones del Contrato de Préstamo N° 2453/OC-PR para el financiamiento del Programa Nacional de Turismo, por US\$ 10.000.000.-, con el BID, a cargo de la SENATUR.	02/12/2010
5.608	Se aprueban los términos y condiciones del Contrato Modificadorio N° 1 del Contrato de Préstamo para el financiamiento del Programa de Apoyo a las Inversiones Sociales y de Infraestructura (PAISI), por US\$ 85.000.000, con la CAF, a cargo del Ministerio de Hacienda.	14/12/2010
5.622	Se establece el procedimiento interinstitucional para la selección de los Proyectos de Inversión a ser financiados con recursos del FOCEM.	15/12/2010
5.647	Se autoriza al Ministerio de Hacienda y a la ANDE el inicio de gestiones de financiamiento para el Proyecto de Fortalecimiento del Sector Eléctrico con la CAF.	16/12/2010
5.697	Se modifica el Decreto N° 8.596/2006, por el cual se reglamenta el Impuesto a la Renta del Pequeño Contribuyente, creado por Ley N° 2.421/2004.	22/12/2010
5.812	Se actualizan los valores fiscales inmobiliarios establecidos por el Servicio Nacional de Catastro, conforme a la Ley N° 125/91.	31/12/2010
5.813	Se prorroga transitoriamente hasta el 31 de diciembre de 2013 la vigencia del Decreto N° 11.771/2000, sobre importaciones de determinadas materias primas e insumos utilizados por las PYMES en sus procesos productivos.	31/12/2010
5.814	Se modifican los Arts. 4º y 7º del Decreto N° 8.850/2007, por el cual se establece la vigencia del Arancel Externo Común aprobado por Resolución N° 70/2006 del Grupo Mercado Común del Mercosur y se consolida en un solo instrumento legal las listas de excepciones al AEC establecidas en el Decreto N° 18.260/2002, según Decisión N° 28/2009 del CMC.	31/12/2010
5.815	Se aprueba el Presupuesto Plurianual referencial de los Organismos y Entidades del Estado, que integran el Presupuesto General de la Nación para el período plurianual 2011-2013.	31/12/2010
5.816	Se reglamenta el sistema de distribución y depósito de los recursos en concepto de "Royalties y Compensaciones en razón de territorio inundado", provenientes de las Entidades Binacionales Itaipú y Yacretá, en el marco de las Leyes N°s. 2.979/2004 y 3.984/2010, los Arts. 11 de la Ley N° 2.148/2003, 27, 35 y 50 de la Ley N° 2.419/2004 y 4º de la Ley N° 3.637/2009.	31/12/2010

Enero a julio de 2011

5.938	Se establecen lineamientos y se designa responsable de las negociaciones vinculadas con el Proyecto de Inversión de la Empresa Río Tinto Alcan.	07/01/2011
5.947	Se dispone la vigencia en la Rca. del Paraguay de la Resolución N° 8/2008 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR.	11/01/2011
6.044	Se aprueban los términos y condiciones de la Carta Modificatoria N° 1 del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/SF-10832-PR Programa de Apoyo a la Consolidación del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, por US\$ 1.100.000, con el BID, a cargo de la DNCP.	28/01/2011
6.045	Se aprueban los términos y condiciones del Contrato Modificatorio N° 1 del Préstamo N° 1800/OC-PR Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios, por US\$ 31.500.000, con el BID, a cargo del MAG.	28/01/2011
6.071	Se reglamenta la Ley N° 4.249/2011 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011".	31/01/2011
6.072	Se establece un plazo transitorio para la regularización de las deudas impositivas a cargo de la Abogacía del Tesoro.	31/01/2011
6.080	Se aprueban los términos y condiciones del Convenio de Préstamo N° 7994-PA y del Convenio de Garantía para el financiamiento del Proyecto de Fortalecimiento del Sector Energético, por US\$ 100.000.000, a ser suscrito con el BIRF, a cargo de la ANDE.	02/02/2011
6.106	Se aprueban los términos y condiciones de la Carta Acuerdo entre el BID y la Rca. del Paraguay, para la contribución no reembolsable de US\$ 150.000, para la realización de la VIII Conferencia Interamericana sobre Responsabilidad Social de la Empresa.	07/02/2011
6.119	Se modifican parcialmente los Anexos 1, 4 y 5 del Decreto N° 8850/2007, el Anexo 1 del Decreto N° 10.289/2007, el Anexo II del Decreto N° 10.290/2007, el Anexo del Decreto N° 2.339/2009, según Resoluciones N°s. 29, 30 y 40/2010 del Grupo Mercado Común del Mercosur.	11/02/2011
6.200	Se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimientos para el proceso de ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011, aprobado por Ley N° 4.249/2011.	23/02/2011
6.225	Se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por Ley N° 2051/2003.	04/03/2011
6.230	Se proroga el plazo establecido en el Art. 2° del Decreto N° 5.241/2010, por el cual se complementan las disposiciones contenidas en el Decreto N° 4.913/2010, por el cual se modifican parcialmente el Anexo 2 "Lista Básica de Excepciones" del Decreto N° 8.850/2007 y el Anexo 3 "Lista de bienes de capital" del Decreto N° 2.339/2009.	04/03/2011
6.283	Se aprueban los términos y condiciones de la Carta Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-12550-PR y ATN/SF-12551-PR Elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana de Asunción, por US\$ 600.000, con el BID, a cargo del MOPC.	16/03/2011
6.284	Se aprueban los términos y condiciones de la Carta Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/SF-12572-PR Apoyo al Proceso de Descentralización y Fortalecimiento de la Capacidad de los Gobiernos Departamentales y Municipales, por US\$ 600.000, con el BID, a cargo del Ministerio de Hacienda.	16/03/2011
6.305	Se aprueban los términos y condiciones del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable de la CAF, por US\$ 300.000, para el Proyecto "Acciones prioritarias para el Desarrollo de la Educación Rural", a cargo del MAG.	18/03/2011
6.306	Se aprueban los términos y condiciones del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable de la CAF, por US\$ 200.000, para el Proyecto "Consolidación de Mecanismos Institucionales para la atención, prevención, protección y reintegración de víctimas de la trata de personas", a cargo de la Secretaría de la Mujer.	18/03/2011
6.322	Se aprueban los términos y condiciones del Convenio de Préstamo para el financiamiento del Proyecto para la Reconversión Centro, Modernización del Transporte Público Metropolitano y Oficinas del Gobierno, por US\$ 19.000.000, con el OFID, a cargo del MOPC.	22/03/2011
6.323	Se autoriza al Ministerio de Hacienda la distribución de los recursos provenientes de la Entidad Binacional Yacretá, que se generen de manera adicional durante el Ejercicio Fiscal 2011, para financiar los Programas y Proyectos Sociales.	22/03/2011
6.343	Se modifican los Arts. 6°, inc. b) y d), 208, 209 y 219 y se Derogan los incs. e.5) y e.6) del art. 51 del Anexo A/Guía de Normas y Procesos del PGN 2011" del Decreto N° 6.071/2011.	06/04/2011
6.404	Se complementan las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 4.913, 5.241/2010 y 6.230/2011, en relación al Arancel Externo Común del Mercosur.	06/04/2011

6.420	Se aprueba la Enmienda al Convenio de Donación IDF N° TF094249 Proyecto de Fortalecimiento del Proceso Legislativo del Congreso y Capacidad de Supervisión Presupuestaria, por US\$ 435.900, con el BIRF.	12/04/2011
6.474	Se modifica parcialmente el Decreto N° 1.702/2009, por el cual se crea la Comisión Institucional permanente de la Tarifa Social y se reglamenta la Ley N° 3.480/2008, que amplía la Tarifa Social de la Energía Eléctrica.	20/04/2011
6.495	Se establecen los lineamientos generales y montos globales para los procesos de programación, formulación y presentación de los Anteproyectos de Presupuesto Institucionales como marco de referencia para la elaboración del Proyecto de Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.	29/04/2011
6.513	Se actualiza la cuantía máxima de la multa por la comisión de infracción de contravención, conforme al Art. 179 de la Ley N° 125/91.	03/05/2011
6.529	Se modifica el Art. 2° del Decreto N° 3.471/2009, en relación a la subasta pública de bienes del Estado.	04/05/2011
6.542	Se aprueban los términos y condiciones para la participación de la Rca. del Paraguay en el Noveno Aumento General de Recursos del BID y la reposición del Fondo para Operaciones Especiales (FOE).	09/05/2011
6.571	Se modifica el Anexo del Decreto N° 2.775/2009 y se actualiza la distribución de los montos de la donación otorgada por la República de China (Taiwán).	11/05/2011
6.572	Se modifican los Arts. 22, 23, 36, 66, 69, Inc. b.7), 86, 88, 89, 286 y 310 del Anexo A "Guía de normas y procesos del PGN 2011" y Anexo B-03-01 "Tabla de valores viáticos interior" del Anexo B "Formularios" del Decreto N° 6.071/2011.	11/05/2011
6.612	Se modifica transitoriamente el Art. 1° del Decreto N° 7.306/95, por el cual se ponen en vigencia las disposiciones acordadas por los Estados Partes del MERCOSUR, en el sector azucarero y automotriz.	17/05/2011
6.622	Se aprueban los términos y condiciones del Contrato Modificatorio N° 1 de los Contratos de Préstamo N°s. 2419/OC-PR y 2420/BL-PR Programa Reconversión Centro, Modernización del Transporte Público Metropolitano y Oficinas de Gobierno, por US\$ 125.000.000, con el BID, a cargo del MOPC.	17/05/2011
6.630	Se establece un régimen de subsidio al transporte público de pasajeros del área metropolitana de Asunción, en el marco del Decreto N° 6.359/2011.	17/05/2011
6.668	Se modifica el Art. 2° del Decreto N° 3.668/2009, por el cual se establecen disposiciones relativas a la comercialización de combustibles derivados del petróleo.	26/05/2011
6.670	Se aprueban los términos y condiciones del Contrato Modificatorio N° 1 del Contrato de Préstamo N° 2146/OC-PR Programa de Modernización de la Gestión Pública, por US\$ 100.000.000, con el BID, a cargo del MH.	26/05/2011
6.674	Se modifica y amplía el Decreto N° 6.225/2011, por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción de empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de procesos de contratación, regidos por la Ley N° 2.051/2003.	30/05/2011
6.677	Se autoriza al MH y a la ANDE el inicio de gestiones de financiamiento con la OFID para el Programa de Apoyo a la Red de Transmisión y Distribución del Sistema Interconectado Nacional.	31/05/2011
6.680	Se autoriza al MH el inicio de gestiones de financiamiento para el Programa de Apoyo al Censo Nacional de Población y Viviendas 2012.	31/05/2011
6.699	Se establece un régimen de trámites simplificados para la comercialización de bienes en las zonas afectadas por el comercio fronterizo entre Ciudad del Este y Foz de Iguazú.	03/06/2011
6.722	Se autoriza al MH y a la PGR la entrega en dación en pago de los buques de bandera paraguaya "Mariscal José Félix Estigarribia" y "Gral. Bernardino Caballero", propiedad del Estado Paraguayo, a la Superintendencia de Puertos e Hidrovías (SPH) de la República Federativa del Brasil, en carácter de cancelación total de la deuda portuaria.	08/06/2011
6.783	Se dispone la aplicación en la Rca. del Paraguay de la Resolución N° 47/2010 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR y se modifican parcialmente los Anexos 1 y 4 del Decreto N° 8.850/2007, el Anexo I del Decreto N° 10.289/2007 y el Anexo II del Decreto N° 10.290/2007.	21/06/2011
6.787	Se establecen los delimitamientos y recaudos para los procesos de verificación, certificación y pago de los impuestos, tasas y contribuciones pendientes de pago de los Organismos y Entidades del Estado a la Municipalidad de Asunción, en el marco del Art. 6° de la Ley N° 3.941/2010 "De Capitalidad".	21/06/2011
6.811	Se modifica el Art. 54 del Anexo A "Guía de Normas y Procesos del PGN 2011" del Decreto N° 6.071/2011, relacionado con los procedimientos para el pago de personal médico y paramédico.	24/06/2011
6.812	Se autoriza al MH el inicio de gestiones de financiamiento para el Programa de Carretera de Integración Regional Oriental, a cargo del MOPC.	24/06/2011

6.813	Se establecen procedimientos complementarios para la aplicación de la Ley N° 3.728/2009, que establece el derecho a las personas adultas mayores en situación de pobreza y a los miembros de pueblos indígenas.	24/06/2011
6.930	Se reglamenta la Ley N° 4.332/2011, que aprueba la transferencia de recursos del FOCEM, aprobada por Ley N° 2.870/2006, para la construcción de la línea de transmisión eléctrica de 500 kV entre Villa Hayes y la Subestación en la margen derecha de la Itaipú Binacional.	11/07/2011
6.939	Se acepta el incremento de la cuota de la Rca. del Paraguay en el FMI, conforme a la 14 Revisión General de Cuotas del FMI y se autoriza su pago.	18/07/2011
6.940	Se aprueban los términos y condiciones de la Carta Modificatoria del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-1170-PR Programa de Apoyo a la Gestión del Ministerio de Hacienda en Materia de Política Social y de Empleo, por US\$ 1.600.000, con el BID, a cargo de la UES del MH.	18/07/2011
6.951	Se reglamenta el Art. 162 de la Ley N° 4.249/2011, en relación a inversiones en construcciones, mejoras, equipamiento u otras obras públicas en las instituciones del sector público.	19/06/2011
6.952	Se modifica el Art. 293 del Capítulo 17 "Disposiciones Finales" del Anexo A "Guía de Normas y Procesos del PGN 2011" del Decreto N° 6.071/2011 y se establecen normas complementarias al Capítulo 10 "Seguridad Social y régimen de jubilaciones y pensiones" del citado Anexo.	19/07/2011

GLOSARIO

AACID	Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
Acepar	Aceros del Paraguay
ADEC	Asociación de Empresarios Cristianos
AEC	Arancel Externo Común
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AFD	Agencia Financiera de Desarrollo
AGPE	Auditoría General del Poder Ejecutivo
AIDA	Asociación de Industriales Domisanitarios y Afines
AIF	Asociación Internacional de Fomento (BM)
ALIDE	Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo
ANDE	Administración Nacional de Electricidad
ANNP	Administración Nacional de Navegación y Puertos
BAGP	Balance Anual de Gestión Pública
BEI	Banco Europeo de Inversión
BCP	Banco Central del Paraguay
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIOCAP	Cámara Paraguaya de Biodiesel
BM / BIRF	Banco Mundial
BNDES	Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social - Brasil
BNF	Banco Nacional de Fomento
BRT	Buses de Tránsito Rápido
BVPASA	Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
CAF	Corporación Andina de Fomento
CAH	Crédito Agrícola de Habilitación
CAP	Cámara de Anunciantes del Paraguay
Capasa	Cañas Paraguayas S. A.
Catex	Cámara Textil
CEP	Consejo de Empresas Públicas
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPPROCAL	Centro Paraguayo de Productividad y Calidad
CGR	Contraloría General de la República
CIFIP	Coordinación de Instituciones Financieras Públicas
CMC	Consejo del Mercado Común del Sur
CONAJZAR	Comisión Nacional de Juegos de Azar
CONATEL	Comisión Nacional de Telecomunicaciones
CNEP	Consejo Nacional de Empresas Públicas
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Copaco	Compañía Paraguaya de Comunicaciones
CORFO	Corporación de Fomento de la Producción - Chile
CRIPPPA	Cámara de Representantes e Importadores de Productos Farmacéuticos y Afines
CRPM	Comisión de Representantes Permanentes del Mercosur
CSJ	Corte Suprema de Justicia
CUT	Cuenta Única del Tesoro
DEG	Derechos Especiales de Giro - FMI
DGEEC	Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos
DGGC	Dirección General de Grandes Contribuyentes
DGJP	Dirección General de Jubilaciones y Pensiones
DGP	Dirección General de Presupuesto
DIBEN	Dirección de Beneficencia y Ayudad Social
DINAC	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
DINATRA	Dirección Nacional de Transporte
DNA	Dirección Nacional de Aduanas
DNCP	Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
DPNC	Dirección General de Pensiones no Contributivas
EDEP	Estudio sobre el Desarrollo Económico del Paraguay
EDRIPP	Estudio para el Desarrollo Rural Integral dirigido al Pequeño Productor
EEN	Equipo Económico Nacional
EPP	Evaluación de Programas Públicos
EPs	Empresas Públicas
ERAS	Entidades Recaudadoras Autónomas
ERSSAN	Ente Regulador de Servicios Sanitarios
ESSAP	Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay
EUROSOCIAL	Programa de Cooperación Técnica de la Comisión Europea para América Latina

FEPASA	Ferrocarriles del Paraguay S.A.
FEPRINCO	Federación de la Producción, la Industria y el Comercio
FG	Fondo Ganadero
FIDA	Fondo Internacional para el Desarrollo de la Agricultura
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura - México
FMI	Fondo Monetario Internacional
FOCEM	Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur
FOMIN	Fondo Multilateral de Inversiones
Fondes	Fondo Nacional para el Desarrollo Económico y Social
FONPLATA	Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata
IFC	Corporación Financiera Internacional
IFPs	Instituciones Financieras Públicas
Imagro	Impuesto a las Rentas de las Actividades Agropecuarias
INC	Industria Nacional del Cemento
INCOOP	Instituto Nacional de Cooperativismo
INPRO	Instituto de Protección a Personas Excepcionales
INTN	Instituto Nacional de Tecnología y Normalización
IPS	Instituto de Previsión Social
IPTA	Instituto Paraguayo de Tecnología Agropecuaria
IRACIS	Impuesto a la Renta de las Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios
IRP	Impuesto a la Renta Personal
IRPC	Impuesto a la Renta del Pequeño Contribuyente
ISO	International Organization for Standardization
IVA	Impuesto al Valor Agregado
JICA	Agencia de Cooperación Internacional del Japón
KFW	Banco Alemán de Desarrollo
LAFE	Ley de Administración Financiera del Estado
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MDN	Ministerio de Defensa Nacional
MEC	Ministerio de Educación y Cultura
MECIP	Modelo Estándar de Control Interno
Mercosur	Mercado Común del Sur
MH	Ministerio de Hacienda
MIC	Ministerio de Industria y Comercio
MIGA	Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones
MJT	Ministerio de Justicia y Trabajo
MOPC	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
MPYMES	Micro, pequeñas y medianas empresas
MRE	Ministerio de Relaciones Exteriores
MSPyBS	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OEE	Organismos y Entidades del Estado
OEI	Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura
OFID	Organización de Países Exportadores de Petróleo
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMC	Organización Mundial de Comercio
ONGs	Organismos no Gubernamentales
ONPEEC	Organización Nacional Promotora de la Estrategia de la Competitividad
OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleos
PAC	Programa Anual de Contrataciones
PAC	Plataforma de Atención a Contribuyentes
PACEF	Pacto para la Cooperación y el Empleo Femenino
PAISI	Programa de Apoyo a Inversiones Sociales y de Infraestructura
PAMA	Programa Mercosur Libre de Aftosa
PE	Poder Ejecutivo
PEES	Plan Estratégico Económico y Social
Petropar	Petróleos Paraguayos
PGN	Presupuesto General de la Nación
PIB	Producto Interno Bruto
PJ	Poder Judicial
PL	Poder Legislativo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PPR	Presupuesto por Resultado

PROCADEF	Programa de Apoyo a la Capacitación y Descentralización Fiscal
PROFOMAF	Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
RUB	Registro Único de Beneficiarios
RUC	Registro Único de Contribuyentes
SAICM	Enfoque Estratégico para la Gestión Internacional de Productos Químicos
SAS	Secretaría de Acción Social
SEAM	Secretaría del Ambiente
SEN	Secretaría de Emergencia Nacional
SSEEI	Subsecretaría de Estado de Economía e Integración
SENASA	Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
SENATUR	Secretaría Nacional de Turismo
SENAVE	Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas
SENAVITAT	Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat
SEPRELAD	Secretaría de Prevención de lavado de dinero o bienes
SET	Subsecretaría de Estado de Tributación
SFP	Secretaría de la Función Pública
SIABYS	Sistema Integrado de Administración de Bienes y Servicios
SIAF	Sistema Integrado de Administración Financiera
SIARE	Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado
SICAP	Sistema Integrado de Contabilidad y Administración de Proyectos
SICO	Sistema Integrado de Contabilidad
SICOM	Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
SIGADE	Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda
SIME	Sistema Integrado de Mesa de Entrada
SINAFOCAL	Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral
SINARH	Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos
SIP	Sistema de Inversión Pública
SIPP	Sistema de Programación Presupuestaria
SITE	Sistema de Tesorería
SNC	Servicio Nacional de Catastro
SNPP	Servicio Nacional de Promoción Profesional
STR	Solicitud de Transferencia de Recursos
TFCA	Canje Deuda por Naturaleza
TMC	Transferencia Monetaria con Correspondencia
TSJE	Tribunal Superior de Justicia Electoral
UA	Universidad Americana
UAA	Universidad Autónoma de Asunción
UCA	Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción
UCIP	Unidad Central de Inversión Pública
UCP	Universidad Columbia del Paraguay
UCSA	Universidad del Cono Sur de las Américas
UDM	Unidad de Departamentos y Municipios
UE	Unión Europea
UEP	Unidad Ejecutora de Proyecto
UES	Unidad de Economía Social
UII	Unidad de Investigación Interna
UIP	Unión Industrial Paraguaya
UMEP	Unidad de Monitoreo de las Empresas Públicas
UMMH	Unidad de Modernización del Ministerio de Hacienda
UNA	Universidad Nacional de Asunción
UNASUR	Unión de Naciones Suramericanas
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo
UNIBE	Universidad Iberoamericana
UNIDA	Universidad de la Integración de las Américas
USAID	Agencia Internacional de Desarrollo de los Estados Unidos de América
UTCD	Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo
UTE	Unidad Técnica Especializada
UTIC	Universidad Tecnológica Intercontinental
UTF	Unidad Técnica del Focem

Edición

Eduardo Miranda Álvarez

Oscar Llamosas

José Carlos Rodríguez

Diseño y diagramación

Karina Palleros

Foto de portada (c. 1927)

Gentileza de Milda Rivarola

Material fotográfico

Departamento de Prensa del Ministerio de Hacienda

Impreso en Tenondeté Servicios Gráficos

Agosto de 2011



Chile 252
Asunción - Paraguay
Tel.: +595 21 440 010
Fax: +595 21 448 283
www.hacienda.gov.py